



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
7 de octubre de 2008

Español  
Original: Inglés



**25º período de sesiones del Consejo de Administración/  
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Nairobi, 16 a 20 de febrero de 2009  
Tema 6 del programa provisional\*

**Presupuesto y programa de trabajo para el bienio 2010-2011,  
el Fondo para el Medio Ambiente y otros asuntos presupuestarios**

**Proyectos de programa bienal y de presupuestos de apoyo  
para 2010-2011**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

El presente informe se somete a consideración del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 25º período de sesiones, de conformidad con los párrafos 29 y 30 de la decisión 24/9, de 9 de febrero de 2007. En él se examina la probable disponibilidad de recursos en el Fondo para el Medio Ambiente durante el bienio 2010–2011, con arreglo a lo cual se proponen el programa bienal y los presupuestos de apoyo para 2010–2011.

\* UNEP/GC/25/1.

## Índice

Siglas .....	4
Introducción .....	5
I. Medida cuya adopción se sugiere al Consejo de Administración.....	6
II. Marco de recursos.....	8
A. Sinopsis .....	8
1. Situación financiera general.....	8
2. Cambios en los puestos.....	12
B. Fondo para el Medio Ambiente – propuestas presupuestarias .....	13
1. Contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente.....	13
2. Utilización de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente .....	13
3. Reserva financiera .....	15
III. Proyecto de presupuesto de apoyo.....	16
IV. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto .....	20
A. Reseña de las actividades del PNUMA.....	20
B. Orientación general .....	21
C. Proyecto de presupuesto del programa.....	25
D. Descripción de los subprogramas.....	28
1. Cambio climático.....	28
2. Desastres y conflictos .....	37
3. Ordenación de los ecosistemas .....	41
4. Gobernanza ambiental .....	46
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos.....	54
6. Aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles.....	61
V. Estructura operacional .....	68
<b>Anexos</b>	
I. Distribución estimada del Fondo para el Medio Ambiente por categoría de gastos.....	74
II. Distribución estimada de puestos con cargo al presupuesto de apoyo por fuente de financiación y dependencia orgánica.....	75
III. Mandatos legislativos .....	78
IV. Estimaciones de los fondos fiduciarios por dependencia orgánica y categoría de gastos.....	84
V. Ingresos proyectados para 2010–2011 por subprograma en relación con los fondos fiduciario que apoyan directamente el programa de trabajo del PNUMA.....	85
VI. Contribuciones para fines específicos por categoría de gastos and Subprograma.....	88
VII. Apoyo a los fondos fiduciarios estimaciones por dependencia orgánica y categoría de gastos ..	89
VIII. Proposed trust fund presupuesto de apoyo and staffing table for 2010–2011 .....	90
IX. Estimaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por dependencia orgánica y categoría de gastos.....	91
X. Terminología .....	92
XI. Metodología para la preparación del presupuesto de apoyo bienal .....	94
XII. Aplicación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el proyecto de programa y de presupuesto de apoyo del PNUMA para el bienio 2008–2009 .....	96
<b>Figuras</b>	
1. Utilización del total de recursos 2010–2011 .....	8
2. Estimaciones del Fondo para el Medio Ambiente para 2010–2011 .....	10
3. Utilización de la estructura institucional del PNUMA en la ejecución del programa de trabajo 2010–2011 .....	68

## Cuadros

1.	Plan de recursos – aprobado para 2008–2009 y propuesto para 2010–2011 .....	9
2.	Presupuesto ordinario, Fondo para el Medio Ambiente, fondos fiduciarios, apoyo al fondo fiduciario, contribuciones con fines específicos: estimaciones del programa y del presupuesto de apoyo bienales .....	14
3.	Plantilla total por fuentes de financiación y categoría .....	15
4.	Distribución estimada de puestos con cargo al presupuesto de apoyo por fuente de financiación y categoría.....	17
5.	El Fondo para el Medio Ambiente: estimaciones presupuestarias por dependencia orgánica.....	18
6.	Estimación de recursos del programa por fuentes de financiación, subprograma y categoría de gastos.....	26
7.	Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación.....	27
7A.	DEAA - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación .....	69
7B.	DACA - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación .....	70
7C.	DAPA - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación.....	71
7D.	DTIE - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación .....	72
7E.	DCR - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación .....	73
7F.	DCIP - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación .....	73

**Siglas**

CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
CMS	Convención sobre la conservación de especies migratorias
CPS	consumo y producción sostenibles
DDT	Diclorodifeniltricloroetano
DevTV	Productor de nuevos artículos y documentales acerca de cuestiones del desarrollo
DTIE	División de Tecnología, Industria y Economía
ECP	Evaluación común de las Naciones Unidas por países
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEO	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD	Reducción de de emisiones de la deforestación y degradación
SAICM	Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional
SCB	Secretaría del Convenio de Basilea
SCDB	Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica
SMR	Sección de Movilización de Recursos
UICN	Unión Internacional para la Conservación
UTS	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

## Introducción

1. En su decisión SS.X/3, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) autorizó al Director Ejecutivo a utilizar la Estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 para formular el programa de trabajo y el presupuesto que se reproducen en el presente documento. En el capítulo IV del presente documento se introducen en consecuencia seis nuevos subprogramas en relación con las seis prioridades temáticas interrelacionadas de la Estrategia de mediano plazo.
2. La finalidad del programa de trabajo y el presupuesto es ayudar al PNUMA a materializar su idea de ser, como se explica en la Estrategia de mediano plazo, la autoridad ambiental mundial principal y como tal establecer el programa ambiental a nivel mundial, promoviendo la puesta en práctica coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas, y actuando en calidad de defensor autorizado del medio ambiente mundial. El programa y presupuesto también constituyen un gran paso de avance: llevan a la práctica el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; continúan reforzando la función del PNUMA como el programa sobre medio ambiente de las Naciones Unidas; velan por que las intervenciones del PNUMA tengan sólidos fundamentos científicos; y hacen del PNUMA una organización totalmente basada en los resultados, mediante una reordenación de los programas basada en la Estrategia de mediano plazo.
3. Es fundamental que el PNUMA, por ser una organización de conocimientos, se constituya en la verdadera dirección temática de cada uno de los seis nuevos subprogramas. Dado que el PNUMA se apoya en sus actuales conocimientos técnicos para hacerlo, habrá que hacer grandes gestiones de cambio y harán falta también algunos nuevos puestos en el programa. El PNUMA está fortaleciendo también sus funciones de supervisión directa sobre la base de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión. En este contexto, se recuerda que el PNUMA ha asumido la responsabilidad administrativa de las secretarías de los siete acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y de los seis convenios sobre mares regionales.
4. De conformidad con los artículos 210.1 a 210.5 del Reglamento financiero del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Director Ejecutivo presenta a continuación el proyecto de programa bienal y presupuesto de apoyo para el bienio 2010–2011. La propuesta fue presentada a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que la examinara y formulara sus observaciones; el informe de la Comisión Consultiva figura en el documento UNEP/GC/25/12/Add.1.
5. El proyecto de presupuesto se preparó de conformidad con el formato armonizado recomendado por la Comisión Consultiva en su informe (UNEP/GC.21/6/Add.1) y tal como lo pidió el Consejo de Administración en su decisión 21/31.
6. El presente documento de presupuesto utiliza los formatos aprobados por el Consejo de Administración en sus decisiones 21/31 y 22/20. En consecuencia, el marco financiero del PNUMA se desglosa por fuentes de financiación, es decir, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios, el apoyo a los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos.
7. El anexo X del presente informe contiene una lista de términos y sus definiciones elaboradas en consonancia con el formato armonizado. En el anexo XI figura una explicación de la metodología aplicada en el cálculo de las estimaciones presupuestarias, que se preparó también de conformidad con el formato armonizado. El anexo XII proporciona detalles sobre la respuesta del PNUMA a las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto para 2008–2009.

## I. Medida cuya adopción se sugiere al Consejo de Administración

8. El Consejo de Administración tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

*El Consejo de Administración,*

*Habiendo examinado* el proyecto de presupuesto del programa bienal y los proyectos de presupuestos de apoyo para 2010–2011<sup>1</sup>, así como el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Aprueba* el programa de trabajo para el bienio 2010–2011, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes del Consejo de Administración;

2. *Aprueba* las correspondientes consignaciones del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 180 millones de dólares de los Estados Unidos para los fines que se indican a continuación:

<b>Programa bienal y presupuestos de apoyo 2010 – 2011</b> (en miles de dólares de los Estados Unidos)	
<b>Programa de trabajo y subprograma temático</b>	<b>Proyecto de presupuesto</b>
Cambio climático	28.767
Desastres y conflictos	10.087
Ordenación de los ecosistemas	33.987
Gobernanza ambiental	40.229
Sustancias nocivas y desechos peligrosos	17.985
Aprovechamiento de los recursos	24.945
<b>Actividades del programa del Fondo</b>	<b>156.000</b>
Reserva del programa del Fondo	6.000
<b>Total de recursos del programa</b>	<b>162.000</b>
Presupuesto de apoyo	18.000
<b>Total general</b>	<b>180.000</b>

3. *Acoge complacido* las amplias consultas que se han celebrado entre el Director Ejecutivo y el Comité de Representantes Permanentes sobre la preparación del proyecto de presupuesto y programa de trabajo para el bienio 2010–2011 y *pide* al Director Ejecutivo que celebre consultas de esa índole para la preparación de todos los presupuestos y programas de trabajo bienales en el futuro;

4. *Aprueba* las plantillas propuestas con cargo al presupuesto de apoyo bienal del Fondo para el Medio Ambiente para 2010–2011, que figura en la parte III de la presente decisión;

5. *Autoriza* al Director Ejecutivo a que, con miras a velar por una mayor concordancia con las prácticas de los demás órganos de las Naciones Unidas, reasigne recursos entre partidas presupuestarias hasta un máximo del 10% del monto consignado en la partida a la que se reasignarán los recursos;

6. *Autoriza también* a que el Director Ejecutivo, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, reasigne recursos entre partidas presupuestarias hasta un máximo de 20% de la consignación a la que se reasignarán esos recursos, si surgiera la necesidad de reasignar fondos que excedan el 10%, según lo dispuesto en el párrafo precedente;

7. *Autoriza* al Director Ejecutivo a contraer compromisos por adelantado que no excedan los 20 millones de dólares de los Estados Unidos para actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente durante el bienio 2010–2011;

<sup>1</sup> UNEP/GC.25/12.

<sup>2</sup> UNEP/GC.25/12/Add.1

8. *Pide* al Director Ejecutivo que mantenga a los gobiernos informados, por medio del Comité de Representantes Permanentes cada semestre y al Consejo de Administración en sus períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, acerca de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, incluidas las contribuciones voluntarias y los gastos, y las reasignaciones de consignaciones o ajustes en las asignaciones;

9. *Pide también* al Director Ejecutivo que se cerciore de que las contribuciones para fines específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, además de aquellas en las que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es un simple tesorero, se utilicen para actividades del fondo que estén en consonancia con el programa de trabajo;

10. *Pide* que se asigne un porcentaje apropiado del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

11. *Observa* que un aumento en la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el bienio 2010–2011 disminuiría esta necesidad prevista en el presupuesto de apoyo bienal del Fondo para el Medio Ambiente, lo que liberaría recursos que se reasignarían a actividades del programa o a la reserva financiera del Fondo para el Medio Ambiente;

12. *Reitera* la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente cuente con recursos financieros estables, suficientes y previsibles y, de conformidad con la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, en que se subrayaba la necesidad de reflejar debidamente todos los gastos administrativos y de gestión del Programa para el Medio Ambiente en el contexto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, aguarda con interés la puesta en práctica de la petición hecha por la Asamblea General al Secretario General de las Naciones Unidas de que siga examinando las necesidades de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, de manera que se facilite, de manera efectiva, la prestación de los servicios que necesitan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los demás órganos y organizaciones de las Naciones Unidas en Nairobi.

## II. Marco de recursos

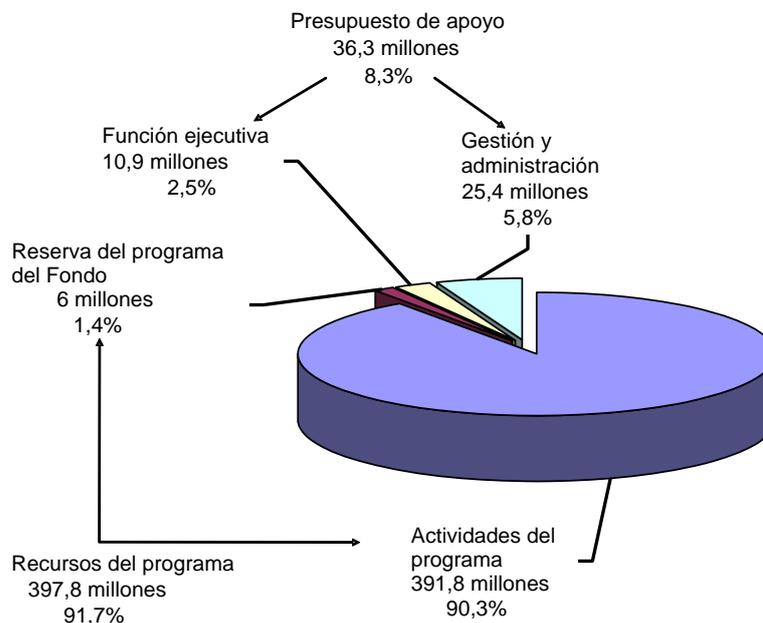
### A. Sinopsis

#### 1. Situación financiera general

9. En la figura 1 y el cuadro 1 se indican los recursos disponibles y la propuesta sobre su utilización para el programa de trabajo bienal y el presupuesto de apoyo. Las cifras se basan en la estimación de recursos de 476,4 millones de dólares (que excluye 17,5 millones en concepto de reembolsos por servicios prestados), de los cuales se proyectan 61,2 millones de dólares como saldo inicial al 1° de enero de 2010. La estimación de recursos comprende 13,8 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (que incluye 1,3 millones de dólares para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas), 184 millones de dólares en recursos del Fondo para el Medio Ambiente, 188,7 millones en fondos fiduciarios, 13,2 millones de dólares en apoyo a los fondos fiduciarios y 76,7 millones en contribuciones para fines específicos.

10. Para el bienio 2010–2011 se proyecta utilizar 434,1 millones de dólares (que excluye 16,8 millones en concepto de reembolso por servicios prestados) representa un incremento neto de 143,2 millones de dólares en comparación con el presupuesto aprobado para 2008–2009. Ese aumento de recursos solicitados es atribuible a un aumento de 28 millones de dólares proyectado en concepto de gastos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente; 86,5 millones con cargo a los fondos fiduciarios; 2,7 millones con cargo a los fondos de apoyo a los fondos fiduciarios y 26,0 millones de dólares con cargo a las contribuciones para fines específicos. La mayor proporción del presupuesto total, 397,8 millones de dólares, o sea 91,7%, se utilizará en actividades del programa. Los 36,3 millones de dólares restantes, o sea 8,3%, se destinarán a financiar la Función ejecutiva, lo que incluye el apoyo a los órganos normativos y la gestión y administración generales del programa (véase la figura 1).

**Figura 1. Utilización del total de recursos 2010–2011**



Cuadro 1. Plan de recursos – aprobado para 2008-2009 y propuesto para 2010-2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	Presupuesto para 2008-2009 aprobado por el Consejo de Administración en su 24º período de sesiones						Proyecto de presupuesto para 2010-2011							
	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas <sup>4</sup>	Fondo para el Medio Ambiente <sup>1</sup>	Fondos fiduciarios <sup>2</sup>	Apoyo a los fondos fiduciarios <sup>3</sup>	Contribuciones para fines específicos <sup>2</sup>	Total de recursos	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas <sup>4</sup>	Fondo para el Medio Ambiente <sup>1</sup>	Fondos fiduciarios <sup>2</sup>	Apoyo a los fondos fiduciarios <sup>3</sup>	Contribuciones para fines especificados <sup>2</sup>	Total de recursos		
<b>Recursos disponibles</b>	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	%	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	%		
Saldo inicial	-	3,3	36,2	7,8	21,7	69,0	-	4,0	44,7	1,8	10,7	61,2		
Ingresos														
Contribuciones	13,8	152,0	65,0	7,9	38,0	276,7	13,8	180,0	144,0	10,9	66,0	414,7		
Otros	-	2,0	1,4	0,5	-	3,9	-	-	-	0,5	-	0,5		
Total parcial	13,8	157,3	102,6	16,2	59,7	349,6	13,8	184,0	188,7	13,2	76,7	476,4		
Reembolso por servicios prestados	-	-	-	12,8	-	12,8	-	-	-	17,5	-	17,5		
Total de recursos	13,8	157,3	102,6	29,0	59,7	362,4	13,8	184,0	188,7	30,7	76,7	493,9		
<b>Utilización del total de recursos</b>														
Recursos del programa														
Programa de trabajo	7,8	130,0	75,3	-	40,0	253,1	7,8	156,0	162,0	-	66,0	391,8	90,3	
Reserva del programa del Fondo	-	6,0	-	-	-	6,0	2,1	-	-	-	6,0	1,4		
Total de recursos del programa	7,8	136,0	75,3	-	40,0	259,1	89,2	7,8	162,0	162,0	66,0	397,8	91,7	
Presupuesto de apoyo														
Función ejecutiva	4,4	6,3	-	-	-	10,8	3,7	4,4	6,5	-	-	10,9	2,5	
Gestión y administración	1,6	9,7	0,4	9,4	-	21,0	7,2	1,6	11,5	0,2	12,1	25,4	5,8	
Total presupuesto de apoyo	6,0	16,0	0,4	9,4	-	31,8	10,9	6,0	18,0	0,2	12,1	36,3	8,3	
Total parcial	13,8	152,0	75,7	9,4	40,0	290,9	100,0	13,8	180,0	162,2	12,1	66,0	434,1	100,0
Reembolso por servicios prestados	-	-	-	15,8	-	15,8	-	-	-	16,8	-	16,8	-	
Total utilización de los recursos	13,8	152,0	75,7	25,2	40,0	306,7	-	13,8	180,0	162,2	28,8	66,0	450,8	-
Saldo estimado al cierre	-	5,3	26,9	3,8	19,7	55,7	-	-	4,0	26,5	1,9	10,7	43,1	

*Notas:*

1: El Fondo para el Medio Ambiente es el depositario de los recursos ordinarios del PNUMA.

2: Los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos excluyen los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, incluido el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

3: En el epígrafe "apoyo a los fondos fiduciarios": "presupuesto de apoyo" se refiere al apoyo directo, "gestión y administración" a los recursos para apoyo administrativo a los fondos fiduciarios que apoyan el programa de trabajo del PNUMA, y reembolso por servicios prestados, al apoyo administrativo y al programa prestado por los fondos fiduciarios para los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, incluido el Fondo Multilateral.

4: El presupuesto ordinario para 2008-2009 se ajustó de manera que refleje la cantidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

11. **Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas:** La contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA para el bienio 2008-2009 es de 13,8 millones de dólares. Esta cifra incluye 1,3 millones de dólares para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y deja 12,5 millones de dólares para el PNUMA. Se prevé una suma adicional de 1,3 millones de dólares en la financiación proveniente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar gastos de reuniones del Consejo de Administración del PNUMA. Esos fondos se prevén en la Sección 2 del presupuesto: "Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias", razón por la cual no se le incluyen en el marco financiero del PNUMA.

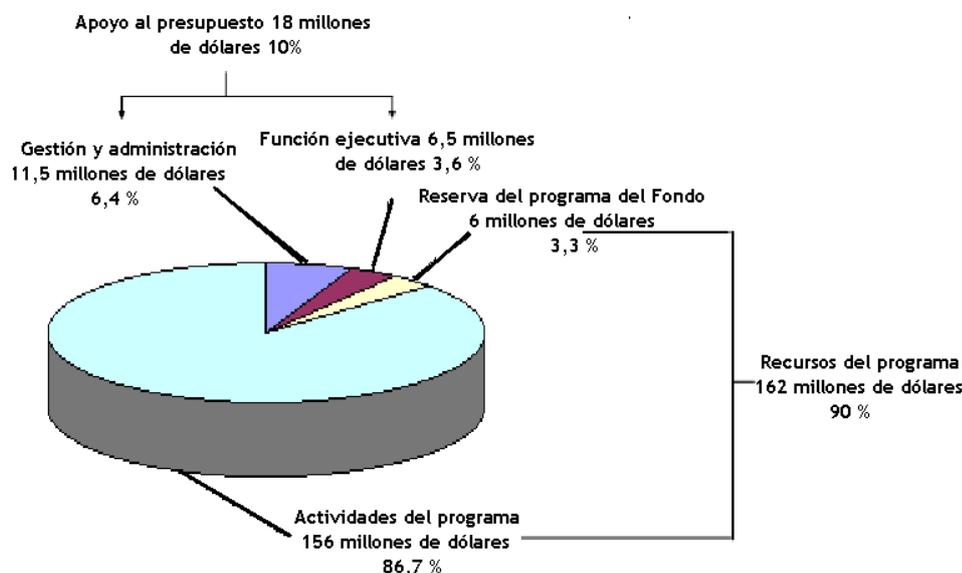
12. El PNUMA presentará a la Sede de las Naciones Unidas una propuesta de aumento de la financiación para 2010-2011 en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, las cifras correspondientes al bienio 2010-2011 son provisionales. No se ha aplicado ajuste de costos alguno a esta parte del plan de recursos para 2010-2011, ya que esto lo hará la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea apruebe el presupuesto.

13. **Fondo para el Medio Ambiente:** En su decisión 24/9, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que preparase un presupuesto para actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente para 2010-2011 por la suma de 140,0 millones de dólares, con exclusión de la reserva para el programa y el presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente. Desde la adopción de la decisión 24/9, las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente han aumentado significativamente y se espera que los fondos disponibles para el bienio 2008-2009 rebasen la consignación total de 152 millones de dólares para 2008-2009. Al 1° de agosto de 2008, el PNUMA prevé contribuciones por la suma de 167,0 millones de dólares para el bienio 2008-2009.

14. El aumento de las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente es una expresión inequívoca de la confianza de los Estados miembros en el PNUMA. Para que el PNUMA pueda lograr esos resultados con arreglo al aumento de la disponibilidad de recursos, el Director Ejecutivo propone que el presupuesto bienal del Fondo para el Medio Ambiente para 2010-2011 sea de 180 millones de dólares. Esta cifra incluirá un presupuesto para actividades programáticas del Fondo para el Medio Ambiente de 156,0 millones de dólares, una reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente por la suma de 6 millones de dólares y un presupuesto de apoyo al Fondo para el Medio Ambiente de 18 millones de dólares. Esto equivale a un aumento en la utilización de los recursos de 28 millones de dólares respecto del presupuesto aprobado para el bienio 2008-2009. Como se indica en la figura II más adelante, el 90% del total del proyecto de presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, o sea 162,0 millones de dólares, se destina a actividades del programa y el 10%, o sea 18 millones de dólares, al presupuesto de apoyo.

15. En la decisión 24/9, el Consejo de Administración aprobó una consignación de 6,0 millones de dólares para la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2008-2009. El PNUMA recomienda que se mantenga la reserva al mismo nivel durante el bienio 2010-2011.

**Figura 2. Estimaciones del Fondo para el Medio Ambiente para 2010-2011**



16. La ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente requiere contribuciones voluntarias por la suma de 180 millones de dólares para el período 2010-2011 (véase el cuadro 1), lo que representa un aumento de 28 millones de dólares, o sea 18%, respecto de los 152 millones de dólares en contribuciones voluntarias originalmente estimados para 2008-2009. Debido a que la tendencia observada en las contribuciones durante el período 2008-2009 fue mayor, el Director Ejecutivo confía en asegurar esos 180 millones de dólares en contribuciones voluntarias para el bienio 2010-2011.
17. El Director Ejecutivo libera los fondos con arreglo a las proyecciones actualizadas de las contribuciones y, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, ajusta las asignaciones reales a los subprogramas, si cambian los niveles de financiación.
18. **Fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos:** Los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos que apoyan directamente al programa de trabajo del PNUMA forman parte del plan de recursos del PNUMA. Como se indica en el cuadro 1 más adelante, en 2010-2011, el uso proyectado de esos recursos de los fondos fiduciarios aumentará a 162,2 millones comparados con los 75,7 millones actuales, mientras que las contribuciones para fines específicos aumentarán de 40 millones a 66 millones de dólares. En los fondos fiduciarios a que se hace referencia en el presente párrafo no se incluyen los fondos fiduciarios ni las contribuciones para fines específicos para los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, entre ellos el Fondo Multilateral para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sin embargo, en el capítulo IV del presente documento se analiza cómo los productos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) complementan los del programa de trabajo del PNUMA.
19. El aumento de recursos de 86,5 millones de dólares proyectado para los fondos fiduciarios se combinará con excedentes acumulados en esos fondos y se reordenará gradualmente con los seis subprogramas. El aumento en las contribuciones para fines específicos es el resultado del crecimiento normal previsto en ese elemento de apoyo. La utilización de estos recursos durante el bienio se basa en un aumento previsto del ritmo de ejecución del programa.
20. Una parte considerable de los recursos estimados necesarios para el bienio 2010-2011 no se contempla en los acuerdos a largo plazo ni en las promesas de contribuciones confirmadas. Esto crea dificultades para calcular el monto de los fondos fiduciarios y de las contribuciones para fines específicos a la hora de preparar el presupuesto. Con todo, el Comité de Representantes Permanentes se mantiene constantemente al tanto de la situación de los fondos fiduciarios y de las estimaciones presupuestarias para fines específicos mediante informes y reuniones periódicos.
21. **Presupuesto de apoyo a los fondos fiduciarios:** De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el PNUMA suele imputar un 13% de los gastos de apoyo al programa a los gastos reales de los fondos fiduciarios y a las contribuciones para fines específicos. No obstante, se producen excepciones cuando ese porcentaje se reduce, por ejemplo en el caso del Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Internacional (UNFIP), el Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades del Fondo Multilateral; y fondos fiduciarios para proyectos apoyados por la Comisión Europea. El PNUMA sigue muy de cerca las deliberaciones interinstitucionales sobre armonización de las políticas de gastos de apoyo al programa y las tarifas en todo el sistema de las Naciones Unidas.
22. Para 2010-2011, el PNUMA espera disponer de recursos totales de apoyo a los fondos fiduciarios por la suma de 13,2 millones de dólares (que incluyen un saldo inicial previsto de 1,8 millones de dólares al 1° de enero de 2010). El porcentaje de gastos de apoyo imputados a los fondos fiduciarios en concepto de otras actividades, como las relacionadas con los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, se incluyen en la partida "Reembolso por servicios prestados". En relación con la utilización de los recursos de apoyo a los fondos fiduciarios para 2008-2009, se asignan 12,1 millones de dólares a la administración de fondos fiduciarios que apoyan directamente al programa de trabajo del PNUMA, cifra que incluye 4,5 millones de dólares en concepto de apoyo a los programas, asignados directamente a las oficinas fuera de la sede del PNUMA en Nairobi (con excepción de dos oficiales de gestión de fondos del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, y un puesto de contratación local en la sede del PNUMA) que administran algunos de los recursos de los fondos fiduciarios: las oficinas de la División de Tecnología, Industria y Economía en París, Ginebra y Osaka y la Subdivisión de Gestión de Desastres y Situaciones posteriores a Conflictos en Ginebra. Los 7,6 millones de dólares restantes se asignan a los servicios de gestión financiera y administración que se han reubicado en el PNUMA, a la Sección de Servicios corporativos en Nairobi y al Centro de Servicios

Administrativos en Ginebra, que anteriormente se estaban ubicados en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

## 2. Cambios en los puestos

23. Desde que se aprobó el presupuesto para 2008—2009 en febrero de 2007, el PNUMA ha emprendido, en cooperación con la Sección de Gestión de los Recursos Humanos (SGRH/ONUN) y sus divisiones y oficinas, una revisión exhaustiva de las plantillas de las divisiones y de los puestos ocupados según aparecen en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), que, entre otros fines, sirve como instrumento que utiliza la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido el PNUMA, para llevar el control de los puestos de plantilla en la organización. La finalidad general de esta revisión es velar por que la información sobre los puestos contenida en el IMIS concuerde con el número efectivo de puestos del programa previstos en el Fondo para el Medio Ambiente, como se indica en los documentos presentados al Consejo de Administración y en relación con los cuales el Secretario General mide los resultados del PNUMA en relación con los recursos humanos.

24. En el cuadro 3 más adelante se indican las necesidades totales estimadas de 652 puestos básicos de la plantilla de personal (de la serie 100 del Reglamento de las Naciones Unidas) para el bienio 2010-2011 con cargo al presupuesto de apoyo y al presupuesto del programa. Esta necesidad de personal representa un aumento general de 55 puestos (5 del cuadro orgánico y 50 de contratación local) en comparación con el bienio 2008 - 2009. Ello obedece a un aumento de 88 puestos (58 del cuadro orgánico y 30 de contratación local) previstos en el Fondo para el Medio Ambiente, una disminución de 38 puestos prevista en los fondos fiduciarios debido a un reordenamiento de los tipos de contrato según las fuentes de financiación, un aumento de dos puestos con cargo a contribuciones para fines específicos y un aumento de tres puestos con cargo a los gastos de apoyo a los fondos fiduciarios.

25. El aumento de 88 puestos previsto en el Fondo para el Medio Ambiente es el resultado de un aumento de 66 puestos con cargo al presupuesto por programas y 22 puestos con cargo al presupuesto de apoyo para la función ejecutiva y la gestión y administración.

26. Estos aumentos en los puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente durante el bienio 2008–2009 obedecen primordialmente a las siguientes razones:

- a) Programa de trabajo:
  - i) Un ajuste al alza en el número real de puestos del Fondo para el Medio Ambiente basado en la mencionada revisión del IMIS con miras a regularizar los nombramientos hechos en los bienios anteriores;
  - ii) Diversas reestructuraciones orgánicas en respuesta al proceso de reforma del PNUMA, que incluyen la Estrategia de mediano plazo y la transformación del PNUMA en una organización totalmente basada en los resultados;
  - iii) Fortalecimiento de la capacidad programática del PNUMA para comenzar a abordar las seis prioridades temáticas interrelacionadas señaladas en la Estrategia de mediano plazo (en el contexto del programa de trabajo aprobado para 2008 -2009);
  - iv) Fortalecimiento de la presencia del PNUMA en las regiones;
- b) Función ejecutiva y gestión y administración:
  - i) El fortalecimiento de las capacidades operacional y de gestión del PNUMA, mediante cuatro puestos del cuadro orgánico en funciones de supervisión directa, en los servicios corporativos, la garantía de calidad y la movilización de recursos;
  - ii) El retorno al PNUMA en enero de 2008 de las funciones corporativas de gestión financiera que realizaba la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el posterior fortalecimiento de los servicios corporativos del PNUMA dieron lugar a la creación de un total de 18 puestos (7 del cuadro orgánico y 11 de contratación local) cuya financiación se imputará al Fondo para el Medio Ambiente. A raíz del traslado de puestos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUMA se redujeron las contribuciones a la Oficina, como se destaca en el cuadro 4 y, por consiguiente, el presupuesto no se ve afectado.

27. Los principales cambios en los puestos sufragados por otras fuentes de financiación son el resultado de la mejora registrada en el apoyo programático que se presta a los proyectos financiados con

cargo a esas fuentes de financiación, en particular porque el PNUMA está respondiendo cada vez más a las necesidades de los países y a que ha aumentado su cooperación con órganos radicados en los países, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

28. Además de los puestos básicos antes mencionados, el PNUMA emplea personal contratado en los puestos de proyectos (de la serie 200) de duración determinada y vinculado a la duración de un proyecto dado. El personal contratado para puestos de proyectos realiza actividades de cooperación técnica y no tiene que llevar a cabo actividades básicas de la organización. El número de funcionarios de proyectos depende del número de proyectos en ejecución en un momento dado. Los nombramientos en puestos de proyectos se aprueban sin perspectivas de prórroga o renovación mientras dure el proyecto para el cual se ha contratado a los funcionarios. Al 1° de agosto de 2008, el PNUMA tenía 115 funcionarios empleados en puestos de proyectos.

## **B. Fondo para el Medio Ambiente – propuestas presupuestarias**

### **1. Contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente**

29. Tiene importancia capital mantener la liquidez del Fondo para el Medio Ambiente. La puntualidad de los gobiernos en hacer promesas de contribuciones y pagar sus contribuciones voluntarias es fundamental para una planificación estratégica bien fundada y una ejecución eficaz y eficiente de los programas.

30. Considerando las tendencias actuales de las contribuciones voluntarias en 2008, el PNUMA confía en que el total de las contribuciones voluntarias aumente a fin de cubrir o superar las necesidades presupuestarias para 2010-2011, lo que constituye un aumento del 8% respecto de las contribuciones voluntarias previstas para 2008-2009 por la suma de 167,0 millones (al 1° de agosto de 2008).

31. En su decisión 24/9, el Consejo de Administración pidió a los gobiernos que hicieran sus promesas de contribuciones voluntarias futuras al Fondo para el Medio Ambiente al menos un año antes del año al que correspondían y, de ser posible, para varios años. Por otra parte, el Consejo instó a los gobiernos a pagar sus contribuciones voluntarias antes de que termine el año al que corresponden o, a más tardar, a principios del año siguiente.

32. Como ha sido la práctica en los últimos años, y con el apoyo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, se propone la cancelación de las contribuciones voluntarias pendientes durante más de cuatro años en febrero de 2009. Al 31 de julio de 2008, pese a las intensas actividades de seguimiento realizadas, todavía quedaban pendientes contribuciones voluntarias correspondientes a 2003 y 2004 por la suma de 31.544 dólares.

### **2. Utilización de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente**

33. El Fondo para el Medio Ambiente aporta los recursos para las funciones ejecutivas, de gestión y administración y operacionales básicas del PNUMA, los requisitos reglamentarios y la experiencia programática básica, y para la realización de las actividades de los seis subprogramas. El Fondo se incrementa con recursos del presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios, las contribuciones para fines específicos y el apoyo a los fondos fiduciarios.

34. El proyecto de presupuesto total del Fondo para el Medio Ambiente para 2010–2011 asciende a 180,0 millones de dólares, desglosado en 156,0 millones de dólares para actividades del programa del Fondo, 6,0 millones de dólares para la Reserva del programa del Fondo, 6,5 millones de dólares para la función ejecutiva y 11,5 millones de dólares para gestión y administración del programa. En el cuadro 2 que figura a continuación se ofrece un resumen del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente por sector de consignaciones preparado de conformidad con el formato del presupuesto armonizado que figura en el cuadro 2 más adelante.

35. De los recursos del Fondo para el Medio Ambiente, 116,3 millones de dólares (64,6%) se asignan a puestos y otros gastos de personal, como se indica en el anexo I. Los restantes 63,7 millones de dólares (35,4%) se asignan a gastos no relacionados con los puestos, fundamentalmente el logro de los resultados mediante la ejecución y los servicios por contrata, consultores, apoyo a las reuniones y viajes, gastos generales de explotación (es decir, telecomunicaciones, alquileres, suministros, etc.), reembolsos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y otros gastos.

Cuadro 2. Presupuesto ordinario, Fondo para el Medio Ambiente, fondos fiduciarios, apoyo a los fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos: estimaciones del programa y del presupuesto de apoyo bienales (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Programa de trabajo	2010-2011											
	Presupuesto ordinario		Fondo para el Medio Ambiente		Fondos fiduciarios		Apoyo a los fondos fiduciarios		Contribuciones para fines específicos		Total	
	Estimaciones	%	Estimaciones propuestas	%	Estimaciones	%	Estimaciones	%	Estimaciones	%	Total general de estimaciones	%
1) Cambio climático	1.108	8,0	28.767	16,0	27.919	17,2	-	-	20.000	30,3	77.794	17,9
2) Desastres y conflictos	439	3,2	10.087	5,6	32.981	20,3	-	-	4.000	6,1	47.507	11,0
3) Ordenación de los ecosistemas	2.126	15,3	33.987	18,9	23.700	14,6	-	-	3.000	4,5	62.813	14,5
4) Gobernanza ambiental	3.265	23,7	40.229	22,3	27.834	17,2	-	-	9.000	13,6	80.328	18,5
5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos	440	3,2	17.985	10,0	27.666	17,1	-	-	10.000	15,2	56.091	12,9
6) Aprovechamiento de los recursos-consumo y producción sostenibles	410	3,10	24.945	13,9	21.900	13,5	-	-	20.000	30,3	67.255	15,5
Total del programa de trabajo	7.788	56,4	156.000	86,7	162.000	99,9	-	-	66.000	100,0	391.788	90,3
<b>Reserva del programa del Fondo</b>		-	6.000	3,3	-	-	-	-	-	-	6.000	1,4
Total de recursos del programa	7.788	56,4	162.000	90,0	162.000	99,9	-	-	66.000	100,0	397.788	91,7
<b>Presupuesto de apoyo</b>												
Función ejecutiva	4.499	32,2	6.456	3,6	-	-	-	-	-	-	10.905	2,5
Gestión y administración	1.560	11,3	11.544	6,4	200	0,1	12.058	100,0	-	-	25.362	5,8
Total presupuesto de apoyo	6.009	43,6	18.000	10,0	200	0,1	12.058	100,0	-	-	36.267	8,3
											-	
<b>Total por dependencias orgánicas</b>	13.797	100,0	180.000	100,00	162.200	100,0	12.058	100,0	66.000	100,0	434.055	100,0
<b>Puestos de plantilla</b>												
Puestos de gestión. administrativos y de apoyo	5.308	38,5	10.235	5,7	200	0,1	6.900	57,2	-	-	22.643	5,2
Puestos relacionados con el programa de trabajo	7.294	52,9	104.602	58,1	6.662	4,1			8.994	13,6	127.552	29,4
Gastos no relacionados con los puestos	1.195	8,7	65.163	36,2	155.338	95,8	5.158	42,8	57.006	86,4	283.860	65,4
<b>Total por categoría de gastos</b>	13.797	100,0	180.000	100,0	162.200	100,0	12.058	100,0	66.000	100,0	434.055	100,0

**Cuadro 3: Plantilla total por fuentes de financiación y categoría**

<b>2008-2009</b>	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	3	1	8	10	5	2	30	17	47
Fondo para el Medio Ambiente	1	3	26	36	74	61	23	224	203	427
Fondos fiduciarios	-	-		8	10	13	21	52	12	64
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	1	1	8	16	27	9	36
Apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa	-	-	-	-	2	5	2	9	14	23
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>53</b>	<b>97</b>	<b>92</b>	<b>64</b>	<b>342</b>	<b>255</b>	<b>597</b>
<b>2010-2011</b>	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	3	1	8	10	5	2	30	17	47
Fondo para el Medio Ambiente	1	5	33	57	86	71	29	282	233	515
Fondos fiduciarios	-	-	-	2	4	2	2	10	16	26
Contribuciones para fines específicos	-	-	2	2	1	7	3	15	23	38
Apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa	-	-	-	-	1	7	2	10	16	26
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>36</b>	<b>69</b>	<b>102</b>	<b>92</b>	<b>38</b>	<b>347</b>	<b>305</b>	<b>652</b>
<b>Cambio</b>	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	2	7	21	12	10	6	58	30	88
Fondos fiduciarios	-	-		(6)	(6)	(11)	(19)	(42)	4	(38)
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	1		(1)	(13)	(12)	14	2
Apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa	-	-	-	-	(1)	2	-	1	2	3
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>5</b>		<b>(26)</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>55</b>

### 3. Reserva financiera

36. De conformidad con el artículo 209.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, se estableció una reserva financiera para garantizar la liquidez financiera y la integridad del Fondo para el Medio Ambiente, compensar la irregularidad de las entradas y salidas de efectivo y cubrir cualquier otra necesidad de esa índole que pueda determinar el Consejo de Administración.

37. A finales del bienio 2006-2007, el Director Ejecutivo aumentó la cuantía de la reserva financiera de 10,0 millones a 15,0 millones de dólares con miras a lograr un equilibrio entre las expectativas de los Estados miembros respecto del aumento de logros de resultados y los principios de una gestión financiera prudente.

### III. Proyecto de presupuesto de apoyo

38. El presupuesto de apoyo total del PNUMA para el bienio 2010–2011 asciende a 36,3 millones de dólares, de los cuales se calcula que 6,0 millones de dólares provendrán del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 12,1 millones de dólares de los recursos de apoyo a los fondos fiduciarios y 200.00 dólares de los propios fondos fiduciarios. La parte del presupuesto de apoyo correspondiente al Fondo para el Medio Ambiente, o sea 18 millones de dólares, constituye el porcentaje principal (49,6%) del presupuesto de apoyo bienal total.

39. En el cuadro 1 se indican los cambios en las necesidades de recursos resultantes de las diferencias entre el proyecto de presupuesto de apoyo para 2010–2011 y los presupuestos de apoyo aprobados para 2008–2009. Los cambios propuestos en la plantilla para el proyecto de presupuesto 2010–2011 respecto del presupuesto para 2008–2009 se indican a continuación en el cuadro 4. En el anexo II figura un desglose detallado de los cambios en la plantilla por dependencia orgánica.

**Cuadro 4: Distribución estimada de puestos con cargo al presupuesto de apoyo por fuente de financiación y categoría**

	2008-2009										Cambios			2010-2011										
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2 P-1	Total	L-L	Total	Cuadro orgánico	L-L.	Total	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2 P-1	Total	L-L	Total	
<b>Función ejecutiva</b>																								
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	-	3	3	1	9	6	15	-	-	-	1	-	1	-	3	3	1	9	6	15	
Fondo para el Medio Ambiente	1	-	2	-	2	-	1	6	18	24	(2)	-	(2)	1	-	2	1	-	-	-	4	18	22	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total función ejecutiva</b>	2	-	3	-	5	3	2	15	24	39	(2)	-	(2)	2	-	3	1	3	3	1	13	24	37	
<b>Gestión y administración</b>																								
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	3	1	-	-	4	1	5	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-	4	1	5	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	1	4	3	-	9	9	18	10	14	24	-	1	3	5	4	4	2	19	23	42	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	5	2	9	14	23	1	2	3	-	-	-	-	1	7	2	10	16	26	
<b>Total gestión y administración</b>	-	-	1	4	7	8	4	24	24	48	10	16	26	-	1	3	8	6	11	5	34	40	74	
<b>Total presupuesto de apoyo</b>																								
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	3	4	3	1	13	7	20	-	-	-	1	-	1	3	4	3	1	13	7	20	
Fondo para el Medio Ambiente	1	-	3	1	6	3	1	15	27	42	8	14	22	1	1	5	6	4	4	2	23	41	64	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	5	2	9	14	23	1	2	3	-	-	-	-	1	7	2	10	16	26	
<b>TOTAL GENERAL</b>	2	-	4	4	12	11	6	39	48	87	8	16	24	2	1	6	9	9	14	6	47	64	111	

Nota: Los puestos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas relacionados con la función ejecutiva son 1 D-1 y 2 LL aprobados para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

40. Tras su nombramiento, el Director Ejecutivo comenzó inmediatamente a aplicar medidas encaminadas a lograr que la organización ejecutase con más eficacia su programa de trabajo. Los estudios y reseñas externos e internos proporcionaron dirección, indicio de que había necesidad de fortalecer y reorganizar las funciones de supervisión directa para que el PNUMA pudiera llegar a ser una organización basada totalmente en los resultados.

41. En el capítulo 5 de la Estrategia de mediano plazo se señalaba que era menester fortalecer los mecanismos institucionales en las esferas de la planificación de los resultados, la gestión de los conocimientos institucionales, la atención a la perspectiva de género, la gestión de los recursos humanos y la gestión de los recursos. En el capítulo 6 de la Estrategia se pedía que se hiciese más hincapié en la supervisión y evaluación del programa de trabajo.

42. Atendiendo a esa petición, el Director Ejecutivo está fortaleciendo las funciones de supervisión directa y asesoramiento financiadas con cargo al presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente como parte del proceso de gestión del cambio previsto en la Estrategia de mediano plazo. Estas reformas se explican en el párrafo posterior al cuadro 5 que figura a continuación. En el cuadro se indican, por dependencia orgánica y categoría de gastos, los cambios en los recursos respecto del bienio anterior que corresponden a esas reformas.

**Cuadro 5. El Fondo para el Medio Ambiente: estimaciones presupuestarias por dependencia orgánica (en miles de dólares de los Estados Unidos)**

Presupuesto de apoyo	2008–2009		2010–2011
	Consignaciones aprobadas	Cambio	Estimaciones Propuestas
<b>Dependencia orgánica</b>			
<b>Función ejecutiva</b>			
Oficina Ejecutiva	4.533,8	522,2	5.056,0
Secretaría de los órganos rectores	1.800,5	(400,5)	1.400,0
<b>Total de la función ejecutiva</b>	<b>6.334,3</b>	<b>121,7</b>	<b>6.456,0</b>
<b>Gestión y administración</b>			
Director de operaciones	-	755,0	755,0
Sección de Servicios Corporativos	-	2.288,0	2.288,0
Sección de Garantía de Calidad	1.285,9	2.081,1	3.367,0
Sección de Movilización de Recursos	600,3	687,7	1.288,0
Sección de Evaluación	784,2	61,8	846,0
Servicios administrativos a las oficinas situadas fuera de la sede	1.730,5	(1.730,5)	-
Reembolsos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a otras oficinas de las Naciones Unidas	5.264,8	(2.264,8)	3.000,0
<b>Total de gestión y administración</b>	<b>9.665,7</b>	<b>1.878,3</b>	<b>11.544,0</b>
<b>Total del presupuesto de apoyo bienal</b>	<b>16.000,0</b>	<b>2.000,0</b>	<b>18.000,0</b>
<b>Categoría de gastos</b>			
Puestos	7.094,0	3.141,0	10.235,0
Gastos no relacionados con puestos	3.641,0	1.124,0	4.765,0
Reembolsos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a otras oficinas de las Naciones Unidas	5.265,0	(2.265,0)	3.000,0
<b>Total del presupuesto de apoyo bienal</b>	<b>16.000,0</b>	<b>2.000,0</b>	<b>18.000,0</b>

## A. Función ejecutiva

43. Se ha creado una Oficina Ejecutiva unificada refundiendo las oficinas del Director Ejecutivo y del Director Ejecutivo Adjunto a fin de reforzar el trabajo de equipo y aumentar las sinergias y la eficacia del funcionamiento de esas oficinas.

44. La Oficina Ejecutiva ha fortalecido significativamente sus funciones de seguimiento de la rendición de cuentas tanto a nivel de ejecución de programas como de gestión de los recursos tanto humanos como financieros. El Director Ejecutivo ha delegado bastante autoridad en los directores de división y en los jefes de oficinas para ejecutar el programa de trabajo en un marco de rendición de cuentas inequívoco. Se recomienda que acorde con esta descentralización de la adopción de decisiones se aumente a P-5 la categoría del puesto P-4 que existe en la Oficina Ejecutiva y que se eliminen dos puestos del cuadro orgánico.

45. La secretaría de los órganos rectores no ha sufrido cambios, y seguirá prestando servicios como intermediaria entre la secretaría del PNUMA en Nairobi y los órganos rectores del PNUMA con sede en Nueva York.

## **B. Gestión y administración**

46. Las funciones normativas y de gestión básicas se están consolidando en la recién creada Oficina de Operaciones, cuyo jefe tiene categoría D-2 y se ocupará de supervisar la nueva Sección de Servicios Corporativos, la nueva Sección de Garantía de Calidad, la Sección de Evaluación y la Sección de Movilización de Recursos. Esto se logra en gran medida gracias a la consolidación y racionalización de las oficinas actuales, así como a la devolución de puestos financieros y administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUMA.

47. Otros cambios apreciables en la función de gestión y administración son:

a) Creación de la Sección de Servicios Corporativos encargada de administrar fondos y realizar funciones de tesorería, la programación y planificación de los recursos humanos, información y tecnología, gobernanza y otros servicios de apoyo a la ejecución de programas. Esta sección cuenta con 15 puestos que fueron transferidos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al PNUMA con efecto a partir de enero de 2008 y nuevos cargos, como el de Jefe de la Sección de Servicios Corporativos, de la categoría D-1, el Jefe de Tecnología de la Información y las Comunicaciones encargado de la gestión de esa tecnología, de categoría P-5 y un Oficial de Programas para la programación y planificación de los recursos humanos, de categoría P-3, quien trabajará en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Además, esta sección cuenta con cinco puestos financiados con cargo al apoyo al fondo fiduciario en relación con la gestión de los fondos fiduciarios administrados por el PNUMA;

b) Reorganización de la antigua Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas en una nueva Sección de Garantía de Calidad que supervisará la elaboración de la política de planificación estratégica y gestión, el análisis de recursos y del programa y la supervisión de la actuación profesional, así como la calidad del programa, que incluye la aprobación de proyectos e instrumentos jurídicos. La sección tiene también a su cargo la coordinación de la auditoría, de la que antes se ocupaba la Sección de Evaluación. La nueva sección se ha fortalecido también mediante la creación de un puesto de Asesor Principal sobre Género de la categoría P-5, un Oficial Superior de Programas de la categoría P-5 para la planificación estratégica y un Oficial de Programas de la categoría P-4 encargado del análisis y la actuación profesional, mientras que se trasladan a la Sección de Movilización de Recursos dos puestos del cuadro orgánico y de contratación local que se ocupan de relaciones con los donantes y modalidades de asociación;

c) Fortalecimiento de la Sección de Movilización de Recursos con el objeto de aumentar la financiación disponible para los seis subprogramas, en particular mediante el Fondo para el Medio Ambiente y fuentes de financiación no tradicionales, así como permitir que otras oficinas logren recaudar fondos proporcionándoles instrumentos estándar e información de los donantes. Con este fin, se propone la creación de un nuevo puesto de director de categoría D-1, mientras que se trasladarán de la antigua Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas dos puestos del cuadro orgánico y uno de contratación local que se ocupen de relaciones con los donantes y modalidades de asociación;

d) Reorientación de las actividades de la Sección de Evaluación en consonancia con las necesidades de la Estrategia de mediano plazo para aportar al programa en general más mejores conocimientos y enseñanzas aprendidas. Las funciones de coordinación de la auditoría y seguimiento que antes realizaba esta Sección se han transferido a la Sección de Garantía de Calidad;

e) Ajuste de los servicios de apoyo al programa prestados por las oficinas regionales del PNUMA para que sean compatibles con los seis nuevos subprogramas. Cinco oficiales de programas prestan apoyo a la ejecución del programa y los proyectos en cada región. Estos puestos se han consolidado como parte de los subprogramas, por lo que se han reasignado los correspondientes créditos presupuestarios a la parte del presupuesto de apoyo relacionada con gestión y administración y al presupuesto del programa. Los otros cinco puestos del cuadro orgánico y 13 de contratación local guardan relación con el apoyo

administrativo asignado directamente a dos oficinas fuera de la sede del PNUMA en Nairobi que administran parte de los recursos del fondo fiduciario: las oficinas de la División de Tecnología, Industria y Economía en París, Ginebra y Osaka y la Subdivisión de Gestión de Desastres y Situaciones posteriores a Conflictos en Ginebra.

48. Tal vez se produzca una reducción en la utilización tanto del Fondo para el Medio Ambiente como de las contribuciones de apoyo a los fondos fiduciarios como resultado de una reducción en la suma que imputa la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en concepto de servicios que presta al PNUMA. No obstante, esto está sujeto a que la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, aprueba la propuesta antes mencionada de aumentar la financiación que recibe la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

## **IV. Proyecto de programa de trabajo y presupuesto**

### **A. Reseña de las actividades del PNUMA**

49. En la presente sección se explican la orientación general y la estrategia del programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2010–2011. También se exponen los programas de trabajo previstos de los seis nuevos subprogramas, incluso sus logros previstos y las necesidades de recursos en consonancia con el la Estrategia de mediano plazo.

50. Los actuales problemas ambientales y las oportunidades creadas han hecho que el medio ambiente deje de considerarse un asunto marginal a nivel intergubernamental y nacional para convertirse en el centro de la adopción de decisiones políticas y económicas. A fin de garantizar las condiciones ambientales para la prosperidad, la estabilidad y la equidad, el sistema de las Naciones Unidas tiene que responder a los desafíos del momento en proporción a su envergadura y a la naturaleza de las oportunidades. En su condición de programa ambiental de las Naciones Unidas, el PNUMA tiene el mandato de constituirse en autoridad principal en la elaboración, facilitación y apoyo a una respuesta a esos desafíos y oportunidades ambientales.

51. Algunos cambios de dirección ocurridos recientemente están afectando al propio sistema de las Naciones Unidas. Se ha renovado el interés en la evolución futura de la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluso se hacen llamamientos para lograr una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, la armonización de la ayuda con arreglo a una nueva estructura, el aumento del interés en la función del sector privado, el sentido de propiedad nacional de los programas de desarrollo y la gestión basada en los resultados. El programa de trabajo para 2010–2011 es una respuesta directa a estos cambios externos e internos, y debe interpretarse tanto en el contexto del proceso de reforma que tiene lugar actualmente en las Naciones Unidas, encaminado a lograr que el sistema de las Naciones Unidas aumente su coherencia y pertinencia como en el marco de la renovación de las gestiones para que el PNUMA se centre en el logro de resultados. Con este fin, el PNUMA propone también fortalecer significativamente sus funciones programáticas, en particular mediante la reconversión propuesta del cargo de Director de la División de Comunicaciones e Información Pública de la categoría D-1 a la D-2, con la responsabilidad adicional de gestión de los conocimientos y divulgación, así como la creación de 6 nuevos puestos de D-1 en los subprogramas.

52. En el bienio 2010–2011, el PNUMA seguirá desempeñando sus funciones normativas y de evaluación, según los mandatos aprobados en muchas resoluciones del Consejo de Administración y de la Asamblea General, y seguirá siendo un defensor y guardián eficaz del medio ambiente mundial. Este programa refleja también la plena integración del Plan Estratégico de Bali y su ejecución mediante los seis subprogramas. En el anexo III se indican las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Administración, en las que se establece el fundamento legislativo de la respuesta del PNUMA a los desafíos y oportunidades ambientales, en su condición de órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente.

53. En consonancia con la nueva estructura del programa, el PNUMA se está preparando para aplicar un nuevo enfoque de la evaluación, tanto a nivel de subprogramas como de determinados logros previstos. En las evaluaciones se tratará de abordar varias cuestiones y asuntos claves que son decisivos para la amplitud con que habrá ejecutado el PNUMA el Programa de trabajo 2010-2011, y que se han aludido en la Estrategia de mediano plazo. Se ha asignado un crédito de 300.000 dólares en el presupuesto, repartido por igual entre todos los subprogramas, para ese fin. El PNUMA seguirá perfeccionando el enfoque de la evaluación en el tiempo que falta para ese bienio.

## B. Orientación general

54. Se ha encomendado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la responsabilidad principal en relación con el medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

55. El mandato del PNUMA dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, en la que la Asamblea General estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración, en su decisión 19/1, de 7 de febrero de 1997, aclaró la función y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del PNUMA, que la Asamblea hizo suya posteriormente en el anexo de su resolución S/19-2, de 28 de junio de 1997. La Asamblea explicó con más detalle el mandato del PNUMA en su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999. El Consejo de Administración, en su decisión SS.VII/1, de 15 de febrero de 2002, sobre gobernanza ambiental a nivel internacional reiteró la necesidad de fortalecer al PNUMA con una mayor base científica y, entre otras cosas, pidió que el PNUMA intensificara la creación de capacidad y aumentara el apoyo tecnológico a los países en desarrollo y los países con economías en transición, mejorara la coordinación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y se fortaleciera la cooperación y coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. En fecha más reciente, la Asamblea General, en su resolución 62/195, de 19 de diciembre de 2007, reafirmó la función del PNUMA como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y reconoció la necesidad de acelerar la ejecución del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, incluso mediante la aportación de recursos financieros adicionales para ese fin.

56. El Consejo de Administración, en su decisión 24/9, pidió que se preparara una Estrategia de mediano plazo para 2010-2013 con una visión, objetivos, prioridades y mediciones del impacto claramente definidos y un mecanismo sólido que los gobiernos puedan examinar. Guiados por pruebas científicas, incluso por las conclusiones publicadas en *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: Medio Ambiente para el Desarrollo (GEO4)* y las prioridades que se han planteado en foros mundiales y regionales, se definieron seis prioridades temáticas interrelacionadas como fundamento de una estrategia que proporcionaría una dirección estratégica a la labor del PNUMA en el futuro y orientaría el programa con más firmeza hacia el logro de resultados. Tras un amplio proceso de consultas entre el Director Ejecutivo y el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su décimo período extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 2008, adoptó la decisión SS.X/3, en la que acogió con beneplácito la estrategia de mediano plazo y autorizó al Director Ejecutivo a utilizarla para formular el plan del programa bienal del PNUMA para 2010-2011 y 2012-2013. De ahí que el plan del programa bienal para 2010-2011 esté en consonancia con la estrategia de mediano plazo y utilice las seis prioridades temáticas interrelacionadas de la Estrategia como fundamento para los seis subprogramas propuestos.

57. Con arreglo a las enseñanzas aprendidas, el programa seguirá ejecutándose durante el bienio 2010-2011, al igual que los programas anteriores, por medio de las actuales divisiones del PNUMA, que proporcionarán cohesión y apoyo mutuo a prácticas profesionales interrelacionadas existentes en esferas como ciencia, derecho, economía y comunicaciones. Dado que son muchos los vínculos y las sinergias positivas entre las seis prioridades temáticas interrelacionadas, se adoptó un sistema de matrices y se procurará lograr beneficios comunes, cuando proceda. Se prevé que este procedimiento fortalezca la gestión basada en los resultados y aumente la responsabilidad administrativa por la ejecución del programa y la utilización de los recursos, al tiempo que garantice que los conocimientos especializados sectoriales pertinentes beneficien a todos los subprogramas.

58. El contexto de política internacional más amplio tiene suma importancia para la labor del PNUMA. A ese respecto, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)<sup>3</sup>, otros resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>4</sup>, proporcionan una dirección clara al programa.

<sup>3</sup> Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

<sup>4</sup> Informe de la Reunión Internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, A/CONF/207/11 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.05.II.A.4), resolución 1, anexo.

59. El mundo enfrenta un cambio sin precedentes en el medio ambiente, que presenta desafíos y a la vez oportunidades. La existencia de cada vez más pruebas científicas demuestra que los ecosistemas se encuentran bajo una presión sin precedentes y que las perspectivas de desarrollo sostenible se encuentran, por tanto, bajo seria amenaza. Aunque parezca imposible vencer esos graves problemas, al mismo tiempo se crean oportunidades de innovación para las comunidades locales, los círculos empresariales y las empresas internacionales. Para asegurar las condiciones ambientales de prosperidad, estabilidad y equidad, habrá que dar respuesta oportuna y proporcional a la envergadura de los problemas ambientales. Al elaborar esas respuestas, los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, la sociedad civil y el público en general tienen que desempeñar una importante función. En su condición de programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, el PNUMA hará todo lo que esté a su alcance para cumplir su función de formular, facilitar y apoyar las correspondientes respuestas a esos desafíos y oportunidades ambientales.

60. En el marco de la Estrategia de mediano plazo, el PNUMA centrará sus esfuerzos durante el bienio 2010-2011 en seis prioridades temáticas interrelacionadas, a saber cambio climático; desastres y conflictos; ordenación de los ecosistemas; gobernanza ambiental; sustancias nocivas y desechos peligrosos, y aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles. Estas seis prioridades se analizan en detalle en los párrafos 62 a 67 más adelante.

61. En consonancia con su mandato y su ventaja relativa, el PNUMA desempeñará su función particular en la dirección ambiental en el marco de esas seis esferas temáticas prioritarias e interrelacionadas catalizando y promoviendo la cooperación y la acción internacional; prestando asesoramiento normativo y sobre alerta anticipada basado en fundamentos científicos sólidos; facilitando la formulación, aplicación y evolución de normas y estándares y estableciendo vínculos coherentes entre los convenios internacionales sobre medio ambiente; y prestando apoyo tecnológico y servicios de creación de capacidad en consonancia con las prioridades nacionales. En los párrafos 68 a 70 más adelante se explican con más detalle los principales elementos de la estrategia del PNUMA en la ejecución del programa.

62. **Cambio climático.** En el marco de los criterios que aplican las Naciones Unidas para abordar el cambio climático, el PNUMA complementará otros procesos y la labor de otras instituciones, incluida la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, en la creación de entornos propicios a nivel nacional para dar respuesta al cambio climático, incluso mediante la promoción de marcos nacionales legislativos, económicos e institucionales. Al hacerlo, el PNUMA hará hincapié en las sinergias entre las políticas de desarrollo y del clima, así como en los beneficios comunes de las medidas que se adopten en relación con el cambio climático y su contribución a la sostenibilidad ambiental. El PNUMA prestará asistencia a los países en la adaptación a los efectos del cambio climático mediante la reducción de las vulnerabilidades y el reforzamiento de la capacidad de recuperación en sectores de prioridad nacional. También contribuirá a mitigar el cambio climático apoyando una transición al uso de fuentes de energía renovables y menos contaminantes y al rendimiento energético, y haciendo frente a la deforestación y a la degradación del suelo.

63. **Desastres y conflictos.** El PNUMA creará capacidades nacionales para minimizar las amenazas al bienestar humano derivadas de causas ambientales y las consecuencias de desastres naturales y provocados por el hombre actuales y posibles y sensibilizar acerca de los riesgos relacionados con los conflictos en el contexto de la resolución 58/209, adoptando un enfoque integrado que abarque tres pilares operacionales claves, a saber vulnerabilidades y reducción de riesgos; respuesta ante emergencias y recuperación; e incorporación del medio ambiente en las actividades principales. En relación con esos pilares, el PNUMA insistirá en la importancia de hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades ambientales como requisito previo para el desarrollo sostenible y procurará integrar las necesidades de gestión ambiental en los planes de recuperación de los actores de las Naciones Unidas pertinentes.

64. **Ordenación de los ecosistemas.** El PNUMA facilitará un enfoque intersectorial integrado de la ordenación de los ecosistemas para frenar la pérdida de servicios de los ecosistemas y aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas frente a efectos externos como la degradación del hábitat, las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y la explotación excesiva. El PNUMA seguirá catalizando enfoques integrados para la evaluación y gestión de los sistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marinos. Para facilitar un enfoque más integrado, el PNUMA se apoyará en su base de conocimientos y en evaluaciones ambientales integradas para una gestión más eficaz de los sistemas naturales a escalas múltiples y entre sectores mediante la creación de capacidad técnica e institucional. El PNUMA promoverá la gestión flexible, la adopción de decisiones de manera participativa y la financiación sostenible mediante pagos o inversiones relacionados con servicios de los ecosistemas para abordar los motores del cambio en los ecosistemas de manera que se revierta la degradación y aumente la capacidad de recuperación de los ecosistemas.

65. **Gobernanza ambiental.** La labor del PNUMA en esta esfera se guiará especialmente por la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración sobre gobernanza ambiental a nivel internacional. A nivel mundial, la secretaría del PNUMA apoyará al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en el desempeño de su función central en los procesos de adopción de decisiones a nivel internacional relacionados con la gobernanza ambiental y en la formulación del programa ambiental mundial. El PNUMA seguirá apoyando la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y la cooperación en la esfera del medio ambiente, incluso mediante aportaciones normativas sobre gobernanza ambiental en la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación del sistema de las Naciones Unidas y otros foros interinstitucionales y mediante la plena utilización del Grupo de Gestión Ambiental. El PNUMA cooperará con los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y apoyará la colaboración entre ellos para facilitar su aplicación efectiva, y establecerá alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para reforzar los regímenes de apoyo mutuo entre el medio ambiente y otras esferas conexas. El PNUMA seguirá promoviendo la cooperación internacional y las medidas basadas en conocimientos científicos sólidos y apoyando la formulación de políticas con fundamentos científicos; catalizando las actividades internacionales encaminadas a la consecución de los objetivos internacionalmente acordados prestando apoyo a los gobiernos para que reafirmen sus políticas, leyes e instituciones; apoyando los procesos ministeriales y otros procesos intergubernamentales regionales y subregionales en la esfera del medio ambiente; y aumentando su apoyo al compromiso de interesados directos no gubernamentales y de la sociedad civil con la gobernanza ambiental a todos los niveles. A nivel nacional, el PNUMA apoyará a los gobiernos en el establecimiento, la realización y el fortalecimiento de los procesos, instituciones, leyes, políticas y programas pertinentes que den visibilidad a la gobernanza ambiental con miras a lograr el desarrollo sostenible, incluso mediante la incorporación del medio ambiente en otras políticas sectoriales, y aprovechará al máximo la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

66. **Sustancias nocivas y desechos peligrosos.** Como parte de las gestiones más amplias que realizan las Naciones Unidas para aminorar los efectos ambientales y en la salud de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, el PNUMA centrará sus actividades en reforzar las alianzas estratégicas con todos los interesados directos para promover la seguridad de los productos químicos dentro de un enfoque coherente del ciclo de vida y de conformidad con los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, aprobado en Dubai en febrero de 2006, incluso mediante el apoyo a la creación y evolución de regímenes de gestión de productos químicos acordados internacionalmente. El PNUMA prestará servicios al proceso del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, llevará a la práctica su componente ambiental y prestará asistencia a los países aumentando sus capacidades para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos. También apoyará iniciativas relacionadas con la gestión de productos químicos específicos de interés mundial como el mercurio, las sustancias que agotan el ozono y otras sustancias incluidas en los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, y hará frente a cuestiones que surjan en relación con los productos químicos y los desechos peligrosos. El PNUMA continuará participando en iniciativas como la Alianza mundial en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes cuya finalidad es reducir las emisiones de sustancias nocivas.

67. **Aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles.** El PNUMA promoverá reformas en las políticas oficiales, cambios en las prácticas y las decisiones del sector privado relacionadas con la gestión y una mayor sensibilización de los consumidores como medio de reducir los efectos del crecimiento económico y el desarrollo en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El PNUMA fortalecerá su base científica para la adopción de decisiones de los sectores público y privado y asesorará a los gobiernos y al sector privado sobre políticas y medidas encaminadas a aumentar el aprovechamiento de los recursos y reducir la contaminación basadas en un enfoque del ciclo de vida de los productos. Promoverá la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales, la gestión integrada de los desechos y modalidades de asociación de los sectores público y privado para crear ciclos de vida de los productos y cadenas de suministro más sostenibles. Además, el PNUMA aumentará el conocimiento de los consumidores acerca del consumo y la producción sostenibles para influir en sus preferencias de bienes y servicios. El PNUMA apoyará el marco decenal de los programas sobre producción y consumo sostenibles, establecido en el Proceso de Marrakesh, y trabajará con su red de asociados para seguir de cerca los progresos que se logren y llevar a la práctica iniciativas de colaboración sobre aprovechamiento de los recursos y producción y consumo sostenibles.

68. La estrategia de ejecución del programa será compatible con el mandato y la ventaja relativa del PNUMA. Continuará la vigilancia y las evaluaciones científicamente fiables del medio ambiente que proporcionan el fundamento para la ejecución por el PNUMA de las prioridades temáticas interrelacionadas. Este procedimiento promoverá la función de la ciencia en el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones fundamentadas. El PNUMA inspirará y promoverá la acción

ambiental y la innovación entre los gobiernos, los organismos asociados de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, que incluye a la comunidad científica y a los grupos marginados. Facilitará la cooperación internacional y la orientación normativa general en la esfera del medio ambiente, incluso mediante el proceso del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y apoyando los procesos ministeriales y otros procesos intergubernamentales a nivel regional y subregional.

69. Por otra parte, el PNUMA seguirá fortaleciendo la función de las autoridades ambientales nacionales en los procesos de desarrollo y planificación económica y facilitará la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales, los procesos de planificación y los programas de desarrollo nacionales. Se ocupará de catalizar los procesos en que participan múltiples interesados para reunir a los gobiernos, las empresas y la sociedad civil con miras a la elaboración de medidas legislativas y voluntarias e incentivos económicos en relación con el medio ambiente y las prácticas corporativas y a su aplicación. El PNUMA pondrá empeño en aumentar el acceso de los países en desarrollo y los países con economías en transición a una financiación equitativa y sostenible tanto de fuentes públicas como privadas, incluidos los mecanismos basados en el mercado, en favor de las medidas ambientales.

70. En el bienio se observará un mayor impulso a la ejecución del Plan Estratégico de Bali. La creación de capacidad y el apoyo tecnológico se lograrán mediante la implementación de todas las esferas temáticas prioritarias interrelacionadas, por lo que constituirán parte integrante de todos los subprogramas. La ejecución del Plan Estratégico de Bali a nivel nacional y regional se coordinará por medio de las oficinas regionales del PNUMA, y el PNUMA establecerá alianzas estratégicas con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas y cada vez más con la sociedad civil y el sector privado para ampliar su alcance a nivel nacional y regional y catalizar la acción. Además, el PNUMA promoverá y facilitará firmemente la cooperación Sur-Sur como uno de los principales mecanismos para la aplicación del Plan Estratégico de Bali.

71. El programa se ejecutará por medio de la estructura institucional del PNUMA, que consta de las seis divisiones actuales y de una red de seis oficinas regionales, aprovechando sus especialidades, su presencia estratégica y su capacidad de ejecución a nivel regional. La División de Tecnología, Industria y Economía tiene a su cargo el subprograma 1, el subprograma 5 y el subprograma 6. La División de Aplicación de Políticas Ambientales tiene a su cargo los subprogramas 2 y 3. La División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales tiene a su cargo el subprograma 4. La División de Alerta Anticipada y Evaluación es responsable de aportar un fundamento científico sólido a todos los subprogramas y realiza la función de jefe científico. La División de Coordinación Regional tiene la responsabilidad de coordinar la ejecución de todos los subprogramas a nivel regional y nacional. La División de Comunicaciones e Información Pública es responsable de la divulgación y la producción de todos los subprogramas.

72. El PNUMA procurará mejorar la ejecución del programa mediante algunos procesos y modalidades de asociación. Trabajarán con toda una pléyade de interesados directos y asociados, entre ellos la sociedad civil, el sector privado y los organismos de ayuda bilateral, aprovechando sus respectivos recursos, conocimientos especializados y ventajas relativas. El PNUMA participará en los procesos de programación y ejecución comunes a nivel de países, según proceda, y trabajará con el sistema de coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos interinstitucionales pertinentes y por conducto de ellos. Procurará estrechar la colaboración entre las oficinas regionales del PNUMA, las oficinas de países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros centros. El PNUMA tratará de aumentar su participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y procurará fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental del proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUMA seguirá de cerca e incorporará los resultados de los procesos de reforma de las Naciones Unidas según vayan evolucionando.

73. El PNUMA seguirá integrando la igualdad entre los sexos y la equidad en todas sus políticas, programas y proyectos con atención especial al papel de la mujer en la formulación de políticas ambientales, la gestión ambiental y la Alerta Anticipada y la gestión en casos de desastre. El compromiso del PNUMA de incorporar la igualdad entre los sexos y la equidad en sus programas tendrá validez también en su labor con los asociados y otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

74. En su condición de organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA seguirá prestando asistencia a los países que reúnan los requisitos en la formulación y ejecución de proyectos en las seis esferas de interés del Fondo, de conformidad con la orientación recibida de los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, cuyo mecanismo de financiación es el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUMA se centrará primordialmente en esferas en que tiene una ventaja relativa y prestará especial atención a las necesidades de los países africanos, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA seguirá prestando asesoramiento científico y técnico al Fondo en relación con sus políticas y programas y seguirá prestando

servicios al Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La División del Fondo para el Medio Ambiente Mundial coordinará la programación conjunta con las demás divisiones del PNUMA para complementar el programa de trabajo del PNUMA.

### **C. Proyecto de presupuesto del programa**

75. El presupuesto total del programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2010-2011 asciende a 397,8 millones de dólares, de los cuales se calcula que 7,8 millones de dólares provendrán del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 156,0 millones de dólares del Fondo para el Medio Ambiente, 162,0 millones de dólares de los fondos fiduciarios y 66,0 millones de dólares de las contribuciones para fines específicos.

76. En el cuadro 6 se indica la estimación de recursos para el programa de trabajo 2010 – 2011 por fuente de financiación para los seis subprogramas temáticos, con indicación por separado de los fondos para los puestos de plantilla y para gastos no relacionados con los puestos. Las estimaciones de gastos no relacionados con los puestos abarcan todos los costos de ejecución del producto, como consultores, ejecución y servicios por contrata, viajes, reuniones, talleres, capacitación y publicaciones y los gastos de funcionamiento, como alquiler, comunicaciones, suministros, materiales, equipo y mobiliario. Más adelante, en el cuadro 7 se indica la distribución de puestos por fuente de financiación durante el bienio 2010–2011 y el bienio 2008–2009, incluidos los 31 nuevos puestos previstos en el programa de trabajo para 2010–2011.

**Cuadro 6: Estimación de recursos del programa por fuentes de financiación, subprograma y categoría de gastos (en miles de dólares de los Estados Unidos)**

Subprograma	2010-2011	Plantilla	Gastos no relacionados con el personal
Fuente de financiación			
1. Cambio climático			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1.108	1.039	69
Fondo para el Medio Ambiente	28.767	19.319	9.448
Fondos fiduciarios	27.919	276	27.643
Contribuciones para fines específicos	20.000	2.520	17.480
<b>Total parcial</b>	<b>77.794</b>	<b>23.154</b>	<b>54.640</b>
2. Desastres y conflictos			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	439	413	26
Fondo para el Medio Ambiente	10.087	6.590	3.497
Fondos fiduciarios	32.981	650	32.331
Contribuciones para fines específicos	4.000	686	3.314
<b>Total parcial</b>	<b>47.507</b>	<b>8.339</b>	<b>39.168</b>
3. Ordenación de los ecosistemas			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	2.126	1.998	128
Fondo para el Medio Ambiente	33.987	22.876	11.111
Fondos fiduciarios	23.700	3.558	20.142
Contribuciones para fines específicos	3.000	350	2.650
<b>Total parcial</b>	<b>62.813</b>	<b>28.782</b>	<b>34.031</b>
4. Gobernanza ambiental			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	3.265	241	219
Fondo para el Medio Ambiente	40.229	27.130	13.099
Fondos fiduciarios	27.834	144	27.690
Contribuciones para fines específicos	9.000	1.334	7.666
<b>Total parcial</b>	<b>80.328</b>	<b>31.654</b>	<b>48.674</b>
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	440	413	27
Fondo para el Medio Ambiente	17.985	11.972	6.013
Fondos fiduciarios	27.666	276	27.390
Contribuciones para fines específicos	10.000	1.370	8.630
<b>Total parcial</b>	<b>56.091</b>	<b>14.031</b>	<b>42.060</b>
6. Aprovechamiento de los recursos			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	410	385	25
Fondo para el Medio Ambiente	24.945	16.715	8.230
Fondos fiduciarios	21.900	1.758	20.142
Contribuciones para fines específicos	20.000	2.734	17.266
<b>Total parcial</b>	<b>67.255</b>	<b>21.592</b>	<b>45.663</b>
Reserva del programa del Fondo	6.000	-	6.000
<b>Total correspondiente a programas</b>			
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	7.788	7.294	494
Fondo para el Medio Ambiente	156.000	104.602	51.398
Reserva del programa del Fondo	6.000	-	6.000
Fondos fiduciarios	162.000	6.662	155.338
Contribuciones para fines específicos	66.000	8.994	57.006
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>397.788</b>	<b>127.552</b>	<b>270.236</b>

**Cuadro 7: Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación**

2008–2009	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total
	/SsG									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	3	-	5	6	2	1	17	10	27
Fondo para el Medio Ambiente	-	3	23	35	68	58	22	209	176	385
Fondos fiduciarios	-	-	-	8	10	13	19	50	12	62
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	1	1	8	16	27	9	36
<b>Total</b>	-	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>49</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>58</b>	<b>303</b>	<b>207</b>	<b>510</b>
2010–2011	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
	/SsG									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	3	-	5	6	2	1	17	10	27
Fondo para el Medio Ambiente	-	4	28	51	82	67	27	259	192	451
Fondos fiduciarios	-	-	-	2	4	2	1	9	16	25
Contribuciones para fines específicos	-	-	2	2	1	7	3	15	23	38
<b>Total</b>	-	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>32</b>	<b>300</b>	<b>241</b>	<b>541</b>
Cambios	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
	/SsG									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	5	16	14	9	5	50	16	66
Fondos fiduciarios	-	-	-	(6)	(6)	(11)	(18)	(41)	4	(37)
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	1	-	(1)	(13)	(12)	14	2
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>(3)</b>	<b>(26)</b>	<b>(3)</b>	<b>34</b>	<b>31</b>

## D. Descripción de los subprogramas

### Subprograma 1

#### Cambio climático

##### Objetivo

Fortalecer la capacidad de los países, en particular los países en desarrollo, para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo

##### Estrategia

La responsabilidad de ejecutar este subprograma sobre cambio climático recae en la División de Tecnología, Industria y Economía. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que es complementaria de los procesos y de la labor de otras instituciones, incluida la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, será la siguiente:

- a) Facilitar la transición de los países, en particular los países en desarrollo, hacia sociedades con bajas emisiones de carbono estableciendo modalidades de asociación y comprometiendo al sector privado a aumentar el rendimiento energético; acelerando la creación de mercados para las tecnologías de energías renovables y promoviendo la financiación de tecnologías energéticas menos contaminantes y un acceso equitativo a energías menos contaminantes. Además, el PNUMA prestará apoyo a las entidades de las Naciones Unidas con miras a lograr la neutralidad del sistema de las Naciones Unidas en relación con el clima;
- b) Ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, a reducir su vulnerabilidad y a crear capacidad de recuperación ante los efectos del cambio climático creando y fortaleciendo las capacidades de las instituciones nacionales para determinar la vulnerabilidad y planificar la adaptación y apoyando las actividades nacionales para integrar medidas de adaptación al cambio climático en las prácticas de ordenación de los ecosistemas;
- c) Aumentar el conocimiento de la ciencia del cambio climático y su utilización en la formulación de políticas racionales mediante la divulgación de los resultados de las evaluaciones y los informes especiales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y demás información científica destinada a públicos específicos; el aumento de los conocimientos acerca de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques; y la prestación de apoyo científico, jurídico e institucional a las instituciones y a los funcionarios de países en desarrollo que participan en negociaciones sobre el cambio climático;
- d) Aumentar el conocimiento general del cambio climático comunicando los principales mensajes relacionados con el cambio climático, entre ellos los destinados a influir en las preferencias de los consumidores, en un lenguaje claro y comprensible a diferentes públicos no especializados.

##### Factores externos

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos en el supuesto de que los gobiernos muestren un firme compromiso de adoptar medidas en relación con el cambio climático a nivel nacional, regional y mundial; y que el sector privado y las comunidades académica y científica se asocien con el PNUMA y los demás interesados directos para promover la transición hacia sociedades con bajas emisiones de carbono.

Logros previstos	Indicadores de logros
a) La adaptación, la planificación, la financiación y las medidas preventivas eficaces se incorporan cada vez más en procesos nacionales de desarrollo que se apoyan en la información científica, las evaluaciones integradas de los efectos del cambio climático y datos locales sobre el clima.	a) Aumento del número de documentos nacionales de planificación que incorporan los resultados de las evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático y las consideraciones acerca de la adaptación. <i>Número de países con actividades concretas de adaptación o incorporación de la adaptación en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo. dic. 2007: n/a, dic. 2009: por determinar, dic. 2011: 40.</i>

Logros previstos	Indicadores de logros
b) Los países optan por políticas, tecnologías e inversiones racionales que traen consigo una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y posibles beneficios comunes, con hincapié en fuentes de energía renovables y menos contaminantes, rendimiento energético y conservación de la energía	b) Aumento del número de países que aplican planes de energía con componentes explícitos de energía renovable o rendimiento energético. <i>Número de países que aplican políticas y medidas energéticas con componentes explícitos de energía renovable o rendimiento energético resultantes del proyecto del PNUMA: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 8; dic. 2011: 16</i>
c) Se instalan mejores tecnologías y se eliminan tecnologías obsoletas con fondos privados y públicos, incluido el Mecanismo para un Desarrollo Limpio y el mecanismo conjunto de aplicación	c) Aumento de las inversiones en proyectos de energía no contaminante, incluso como porcentaje de las inversiones totales en el sector de la energía como resultado de la intervención del PNUMA <i>Valor total de las inversiones impulsadas por proyectos del PNUMA en energía menos contaminante: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 100 millones de dólares; dic. 2011: 200 millones de dólares.</i>
d) Aumenta la retención de carbono mediante un mejor uso de la tierra y la reducción de la deforestación y la degradación del suelo	d) Aumento de las inversiones en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura, como resultado de la intervención del PNUMA. <i>Cantidad total de fondos para proyectos sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, con hincapié en la retención de carbono como resultado de las intervenciones del PNUMA: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 25 millones de dólares, dic. 2011: 50 millones de dólares</i>
e) Los encargados de formular políticas y los negociadores de los países, la sociedad civil y el sector privado tienen acceso a los conocimientos científicos y a la información sobre el cambio climático pertinentes para la adopción de decisiones	e) Aumenta el número de visitas y descargas de las páginas web del PNUMA donde se proporciona información sobre su labor en la esfera del cambio climático. <i>Número de páginas web del PNUMA relacionadas con el cambio climático visitadas: dic. 2007: 31.596, dic. 2009: 45.000, dic. 2011: 64.800</i> <i>Número de evaluaciones integradas relacionadas concretamente con el cambio climático citadas e incorporadas en planes locales, nacionales y regionales de desarrollo: dic. 2007: n/a, dic. 2009: 5; dic. 2011: 14</i>

### Ventaja relativa del PNUMA

El programa de cambio climático es la máxima prioridad actualmente tanto en el plano internacional como en el nacional. En las Naciones Unidas se ha elaborado una estrategia a nivel de todo el sistema para proporcionar dirección general y aumentar la coordinación de la labor relacionada con el cambio climático de todas las entidades de la Organización. La Junta de jefes ejecutivos, presidida por el Secretario General, supervisa su aplicación. La labor del PNUMA en relación con el cambio climático es totalmente compatible con la dirección y la estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y su objetivo es complementar la labor de las demás entidades de la Organización que tienen una función rectora en sectores específicos.

La estrategia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas tiene cuatro esferas de interés y cuatro esferas interrelacionadas, lo que obliga a las entidades de las Naciones Unidas que tienen mandatos y programas importantes relacionados con el cambio climático a asumir una función aglutinadora en esas esferas. Como parte de esta estrategia, corresponde al PNUMA y al PNUD, encargarse de la creación de capacidad para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación del suelo, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PNUD, sensibilizar al público junto con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y procurar que las

Naciones Unidas no contribuyan al cambio climático. En la estrategia se reafirma el papel del PNUMA y se aclara que el PNUMA debe ir incrementando paulatinamente sus actividades en relación con el clima siempre que añadan más valor a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la preparación para enfrentar las consecuencias adversas del cambio climático apoyándose en los conocimientos pertinentes y la experiencia acumulados durante tres decenios.

El PNUMA cuenta con una amplia perspectiva del medio ambiente, conocimientos especializados en vincular el cambio climático con otros problemas ambientales y de desarrollo y un mandato que le permite elaborar marcos normativos y emprender actividades sobre el terreno en países en desarrollo, apoyándose en un enfoque fundamentado científicamente que cuenta con el firme respaldo de una red de instituciones científicas de prestigio mundial y los centros de colaboración del PNUMA. En la esfera de la planificación de la adaptación, por ejemplo, es vital la movilización de conocimientos para lograr que la adaptación quede totalmente integrada en el desarrollo. El PNUMA puede lograrlo porque tiene la ventaja relativa de sus evaluaciones científicas y la posibilidad de aprovechar sus conocimientos sobre planificación de la adaptación y aumentar la capacidad para garantizar la posibilidad de recuperación de los ecosistemas, apoyándose en sus vínculos con las redes científicas. El PNUMA, conjuntamente con la Organización Meteorológica Mundial, constituye también la secretaría del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y facilita el funcionamiento del IPCC que informa al mundo acerca de las tendencias y los efectos del cambio climático sobre bases científicas sólidas, de manera de apoyar la formulación de políticas sobre el cambio climático a todos los niveles.

Sobre la base de los acuerdos de colaboración existentes con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el PNUMA seguirá apoyando la labor de la secretaría en las esferas de las comunicaciones estratégicas, el apoyo a los países en desarrollo en las negociaciones internacionales, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. En el aspecto financiero, el PNUMA seguirá centrando su interés en ayudar a los mercados a superar las barreras a la entrada, contribuyendo a la creación de nuevos productos, estrategias comerciales y criterios de inversión. El PNUMA no se centra directamente en proyectos o empresas de financiación sino en catalizar actividades que ayuden al crecimiento de la industria de financiación de la energía sostenible. De esta manera, la labor del PNUMA complementa la amplia labor que las instituciones de financiación del desarrollo, como el Banco Mundial, realizan en materia de inversiones. La ventaja relativa del PNUMA dimana en parte de su labor por medio del Centro de Colaboración del PNUMA, el Organismo de Basilea para la Energía Sostenible, el Centro Risø del PNUMA y la Iniciativa Financiera del PNUMA.

#### **Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

Aunque se reconoce que los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas en su contribución al cambio climático, el PNUMA centrará sus actividades relacionadas con el cambio climático en el bienio 2010-2011 en regiones específicas y en tipos de países, ecosistemas y sectores específicos para aumentar el impacto de sus actividades durante el bienio 2010-2011. Esto no significa que el PNUMA vaya a trabajar exclusivamente en tipos particulares de países; sino que se ocupará primordialmente de esos países durante el bienio a fin de poder demostrar resultados palpables a finales del bienio. La labor del PNUMA se centrará en diferentes logros previstos en diferentes países, como se indica a continuación:

- a) la labor del PNUMA relacionada con la adaptación y los ecosistemas (logro previsto A, productos 1 y 2) se centrará primordialmente en los países y regiones más vulnerables al cambio climático (África, pequeños Estados insulares en desarrollo y zonas con megadeltas) y dentro de ellos en ecosistemas que sean vulnerables al cambio climático (costas bajas y tierras áridas). Además, el PNUMA se ocupará también de dos ecosistemas sumamente vulnerables (regiones montañosas y bosques tropicales) en dos regiones (Asia y América Latina). La labor de planificación de la adaptación y creación de capacidad (logro previsto A, productos 3 a 6) se centrará también en África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los megadeltas, pero también trabajará con sus asociados en otros países que son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Estos productos se lograrán utilizando y aprovechando la capacidad de los asociados, incluidas las redes regionales de adaptación e integrando las consideraciones relacionadas con la perspectiva de género e indicadores que tengan en cuenta el género en los procesos de planificación de la adaptación y creación de capacidad;
- b) la labor del PNUMA sobre financiación de la mitigación y tecnología para la mitigación (logros previstos B y C) se centrará primordialmente en las economías de medianos ingresos, en vías de desarrollo con elevadas emisiones de carbono, donde se pueden lograr las economías por productividad mayores y más rentables. Además, el PNUMA prestará asistencia también a países menos adelantados en la obtención de financiación para la tecnología. La labor del PNUMA en la transferencia de

tecnología se centrará especialmente en las energías renovables y en tecnologías específicas que aumentan el rendimiento de los usuarios finales (por ej., iluminación, refrigeración) y en aplicaciones sectoriales (construcción, transporte) y se apoyará en los programas y proyectos en marcha sobre energía renovable y rendimiento energético, incluso en las actividades que se han emprendido con éxito conjuntamente con el PNUD, la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, instituciones financieras internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas. Esta labor se emprenderá mediante tres tipos de asistencia: en primer lugar, el apoyo analítico, que incluye evaluaciones del potencial de las energías renovables y estudios económicos de aspectos normativos claves de la energía y el cambio climático; en segundo lugar, apoyo normativo centrado en el asesoramiento a los gobiernos sobre rendimiento energético y la formulación de políticas sobre energías renovables; y en tercer lugar, intervenciones operativas para ayudar a los gobiernos a ejecutar programas de energías renovables y rendimiento energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Las actividades del PNUMA relacionadas con la financiación se centrarán primordialmente en la creación de capacidad para acceder a las inversiones necesarias para instalar tecnologías más eficaces;

c) la labor del PNUMA en relación con el Mecanismo para un Desarrollo Limpio y el mercado de carbono (logro previsto C, producto 2) se centrará en países en desarrollo que hasta la fecha cuentan con pocos proyectos basados en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, sobre todo los de África. Los productos en este renglón se lograrán colaborando con los asociados en la industria y las instituciones financieras y aprovechando la capacidad de otros asociados gubernamentales y no gubernamentales. El PNUMA ha estado dirigiendo la labor en esta esfera y ha llevado a cabo importantes programas de creación de capacidad en estrecha colaboración con el Banco Mundial y el PNUD.

d) la labor del PNUMA en relación con el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura, así como en la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación (logro previsto D) se llevará a cabo atendiendo a las peticiones de los países en desarrollo, sobre todos los que cuentan con grandes zonas de bosques tropicales que tienen mucho que ganar con la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación (REDD). Las actividades de REDD se emprenderán en consulta con los asociados, entre ellos la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Banco Mundial, para garantizar a los países un enfoque coordinado. Las actividades relacionadas con el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura, así como en la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación se basarán en programas y proyectos en marcha a nivel regional y nacional, sobre todo en proyectos de la cartera del FMAM. Se abordará en particular el impacto del cambio en el uso de la tierra, la deforestación y la degradación en la perspectiva de género;

e) la labor del PNUMA en divulgación y ciencia (logro previsto E) será una mezcla de actividades a nivel mundial, regional y nacional centrada en países en desarrollo que se determinarán durante el bienio.

### **Modalidades de asociación**

Mientras formulaba su programa de trabajo, el PNUMA celebró consultas con varios órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Convención Marco sobre el Cambio Climático, para asegurarse de que su labor complementase la labor de esos órganos. Las principales esferas de cooperación acordadas con la secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático son la función del PNUMA en las comunicaciones, el uso de la capacidad analítica del PNUMA para apoyar las negociaciones internacionales (sin prejuzgar el resultados de las negociaciones sobre el clima) y la creación de capacidad y realización de análisis de asuntos concretos, como el análisis de las instituciones finanzas públicas. El PNUMA y la Convención Marco sobre el Cambio Climático trabajan también en estrecha colaboración para apoyar los flujos de trabajo de la Convención Marco, sobre todo en lo que respecta al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, las actividades de financiación de inversiones en el clima y la REDD.

El PNUD y el PNUMA han examinado mutuamente sus estrategias sobre el cambio climático para asegurarse de que se complementan entre sí. Pese a que algunos de los efectos deseados son parecidos (en cuanto a adaptación, finanzas e incorporación en las actividades principales, por ejemplo), a nivel de países, el PNUMA pondrá a prueba a título experimental nuevos enfoques innovadores y elaborará directrices y planes de trabajo, mientras que el PNUD “hará más atractivos” estos métodos probados para mejorar la gestión ambiental. Actividades como la incorporación de la adaptación se emprenderán mediante mecanismos como la Iniciativa PNUMA-PNUD sobre pobreza y medio ambiente para asegurar un enfoque coordinado por países en consonancia con el Marco de Nairobi para promover la participación de los países en desarrollo en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

El PNUMA y el Banco Mundial han celebrado consultas sobre su labor relacionada con el cambio climático y un resultado concreto es que el PNUMA participará de manera más activa en los Fondos de inversión sobre el clima del Banco Mundial. El PNUMA está haciendo lo posible por concluir acuerdos específicos con el Banco para la realización de la labor conjunta o complementaria relacionada con cuestiones como la REDD y el transporte. La labor del PNUMA en materia de finanzas en particular será totalmente complementaria con la del Banco Mundial, ya que el Banco se centra en la financiación de inversiones en gran escala, mientras que el PNUMA se limita a su labor de creación de capacidad para los inversores nacionales, los bancos comerciales y otras instituciones.

El PNUMA y la secretaría del IPCC trabajarán conjuntamente de dos maneras. Primeramente, el PNUMA apoyará al IPCC respecto de los procesos de evaluación mundial. El PNUMA aportará expertos que ayuden a realizar las evaluaciones y contribuirá a la comunicación de los resultados a un público más amplio. En segundo lugar, asumirá funciones ejecutivas ayudando a los países a utilizar las metodologías, las hipótesis y los instrumentos del IPCC para realizar sus propias evaluaciones nacionales y regionales. Los países pueden entonces utilizar esas evaluaciones para que sus políticas se centren en actividades que protejan a las economías vulnerables de los efectos del cambio climático y para que emprendan actividades de divulgación general encaminadas a compensar la falta de conocimientos acerca de las implicaciones de los informes de evaluación del IPCC.

El PNUMA se propone también asociarse con otras instituciones para alcanzar logros previstos en su labor con los organismos nacionales de medio ambiente y desarrollo, como se indica a continuación. En relación con el logro previsto a) se asociará con la Organización Meteorológica Mundial, FAO, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Unión Europea, la Unión Africana, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la UICN, el Fondo para la Naturaleza, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, el Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, el Laboratorio Nacional de Energías Renovables de los EE.UU., el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de Montañas, la Red Internacional de Investigaciones a Largo Plazo de los Ecosistemas, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas apoyado por el Banco Mundial. En relación con el logro previsto b), los asociados del PNUMA serán la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y los demás organismos de las Naciones Unidas que aplican la política del Secretario General de neutralidad en relación con el clima. Se establecerán modalidades de asociación con, entre otros, el Organismo Internacional de Energía y el Instituto de Investigaciones sobre la Energía (TERI) para la labor del PNUMA relacionada con investigación sobre política técnica y económica y asistencia a los países. El PNUMA procurará establecer también modalidades de asociación con el sector privado que tengan interés en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el logro previsto c), los asociados del PNUMA serán instituciones financieras públicas y privadas, entre ellas los bancos multilaterales de desarrollo, así como las instituciones financieras internacionales (por ejemplo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial) que proporcionan financiación para proyectos sobre energía y desarrollo.

La labor sobre REDD se llevará a cabo en el marco del programa de colaboración del PNUMA, el PNUD y la FAO sobre REDD, que se ejecuta en estrecha coordinación con la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Forest Carbon Partnership Facility (Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques) del Banco Mundial para asegurar un enfoque coordinado de los países. Otros asociados serán la Coalición de Naciones con Selvas Tropicales, los principales países con selvas tropicales y donantes bilaterales interesados, como Noruega, Australia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los asociados técnicos y patrocinadores serán el Centro de Investigación Forestal Internacional, el Woods Hole Research Center, la Fundación Packard, la Fundación Moore, la secretaría del IPCC y la Iniciativa Clinton en favor del Clima. Los proyectos de UTS se apoyarán en proyectos y modalidades de asociación del FMAM ya establecidos a nivel regional y de países. Por último, en relación con el logro previsto e), los asociados científicos del PNUMA serán el IPCC, el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de Montañas, la Iniciativa de Conservación de Cambridge, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, academias internacionales de ciencias, instituciones científicas internacionales, organizaciones internacionales de la sociedad civil, el Sistema de análisis, investigación y capacitación para hacer frente al cambio mundial, el Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas, el Centro Internacional de Física Teórica, el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Mundial y la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial. La labor de divulgación se emprenderá junto con Earth Negotiations Bulletin, el Consorcio Televisivo para el Medio Ambiente (TVE); Green TV;

DevTV; YouTube; Canon; Still Pictures; Planet Green; la Fundación Príncipe Alberto, el Movimiento del Cinturón Verde; el Centro Mundial de Agrosilvicultura, empresas del sector privado (Bayer, Luo Hong, Nikon, Total, Toyota, Unilever, Volvo), la Fundación pro Paz Mundial y Medio Ambiente y los movimientos de guías y exploradores.

### **Integración de la perspectiva de género**

Este subprograma se propondrá integrar las consideraciones relacionadas con la perspectiva de género y el uso de indicadores que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos en los procesos de planificación de la adaptación y creación de capacidad, lo que entrañará la creación de metodologías, análisis, instrumentos y actividades de creación de capacidad específicos que tengan en cuenta las necesidades y la perspectiva de género, y que se aplicarán en la ejecución del programa. Hay escasez de datos pertinentes; por tanto, habrá que realizar investigaciones que destaquen cómo encaja la yuxtaposición de la perspectiva de género y el cambio climático en algunos sectores, entre ellos: agua y saneamiento; agricultura; energía; uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra, deforestación y degradación; diversidad biológica y conocimientos tradicionales; silvicultura; y reducción de los riesgos de desastre, para nombrar algunos.

### **Productos**

*Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a): La adaptación, la planificación, la financiación y las medidas preventivas eficientes se incorporan cada vez más en los procesos nacionales de desarrollo que se apoyan en información científica, evaluaciones integradas del impacto del cambio climático y en datos locales sobre el clima.*

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se determinan las vulnerabilidades al cambio climático y los servicios de adaptación de ecosistemas de importancia decisiva y esos resultados se integran en las prácticas nacionales de adopción de decisiones, planificación y adaptación [cuatro países con megadeltas costeros o sistemas orográficos o de agua dulce vulnerables].
2. Aumenta la capacidad de recuperación de los principales ecosistemas -vulnerables al cambio climático – con la aplicación de medidas de adaptación eficaces en determinadas tierras áridas, tierras bajas y montañas [cuatro países]

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se pone en práctica la gestión regional de las cuencas hidrográficas transfronterizas, que tiene en cuenta las proyecciones del cambio climático en las evaluaciones y la planificación de los sistemas hídricos (por ej., los ríos La Plata y Amazonas).*

*La determinación de la viabilidad de proteger a los sistemas de zonas protegidas de África occidental contra el cambio climático, para que la gestión y la conservación tengan en cuenta las proyecciones futuras del cambio climático.*

*Los proyectos de gestión integrada de los ecosistemas en relación con el agua, los recursos naturales y la ordenación de tierras quedan protegidos contra el cambio climático mediante instrumentos y demostraciones que ayudan a los encargados de adoptar decisiones a procurar un uso más racional de la tierra para aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas.*

*Se aplica la ordenación integrada de los recursos hídricos y la gestión de las cuencas hidrográficas por ecosistemas a las principales cuencas hidrográficas por ríos/lagos y aguas subterráneas (Lullemeden, acuífero del Sahara noroccidental, acuífero de Artibonito, Alto Paraguay, Río Bravo, Amazonas, La Plata)*

*Se ejecuta un programa sobre medio marino, adaptación al cambio climático y pueblos indígenas en el Ártico.*

*Se lleva a cabo la ordenación integrada de los ecosistemas de tierras altas en Fouta Djallon, África occidental, el ecosistema de Kalahari-Namib en África meridional, el ecosistema de la meseta de Pamir-Alai en Asia central y el ecosistema del Gran Chaco en América del Sur.*

3. Se refuerzan las políticas nacionales y las capacidades institucionales para la planificación de la adaptación planificación mediante los conocimientos, la tecnología y el apoyo normativo de las redes mundiales y regionales [cuatro países de Asia y el Pacífico y África]

*Se presta apoyo a los centros de excelencia regionales para la creación de capacidad de planificación preventiva.*

*Se lleva a cabo un análisis de la eficacia de las hipótesis de adaptación para mejorar la adopción de decisiones y la financiación de los sectores público y privado.*

4. Aumentan los conocimientos y las capacidades nacionales para realizar evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación mediante metodologías e instrumentos dimensionables [25 países]

*Se determinan las opciones tecnológicas para la adaptación, entre otras cosas respecto de los contaminantes orgánicos persistentes, el agua y la seguridad de la biotecnología, así como los organismos genéticamente modificados.*

5. Los marcos económicos, jurídicos, institucionales y reglamentarios nacionales contienen los elementos de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático establecidos en los tratados internacionales sobre el cambio climático [cuatro países].

*Se ejecutan planes nacionales de adaptación centrados en la creación de capacidad institucional para vigilar el cambio climático y hacerle frente.*

6. La adaptación al cambio climático se integra en los procesos nacionales de planificación del desarrollo [cuatro países].

*Aumenta el conocimiento de las implicaciones del cambio climático en el uso de la tierra y la migración humana.*

*Se ponen a prueba indicadores ambientales de la adaptación (elaborados mediante la Iniciativa del PNUMA sobre pobreza y medio ambiente) y se determina la eficacia de las diferentes medidas de adaptación.*

7. Se presta apoyo técnico, analítico y normativo a los principales mecanismos de financiación del cambio climático para reforzar la coherencia de sus actividades y asegurar inversiones en el cambio climático que traigan consigo transformaciones [tres intervenciones].

***Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b):*** Los países optan por políticas, tecnologías e inversiones racionales, sobre todo en fuentes de energía renovables y menos contaminantes, rendimiento energético y conservación de la energía, que llevan a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a posibles beneficios comunes.

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se llevan a cabo evaluaciones técnicas y económicas de las posibilidades de las energías renovables que los países utilizan para adoptar decisiones normativas y de inversiones en energía en favor de fuentes de energía renovables [cuatro países]

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se realizan evaluaciones de las posibilidades de las energías renovables.*

*Se elaboran proyectos destinados a eliminar riesgos y barreras específicos (geotérmicos, productos de seguros, etc.).*

*Se procura establecer una alianza con los bancos regionales de desarrollo para la perfecta integración de la evaluación, las metas y la realización de inversiones iniciales.*

2. Se elaboran planes tecnológicos nacionales sobre el clima que se utilizan para promover mercados de tecnologías energéticas menos contaminantes y aceleran la eliminación de tecnologías obsoletas [cuatro países]

*Las actividades de apoyo de las comunicaciones nacionales que se presentan a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, incluida la tecnología, requieren evaluaciones.*

*Se determinan los aspectos regionales que inciden en las tecnologías y los grupos de expertos asociados sobre tecnologías prioritarias en la evaluación de mercado para las tecnologías de mitigación del sector de la energía, y se facilitan.*

*Se utilizan métodos normativos (normas, etiquetas, certificación) al rendimiento energético para diversos tipos de aparatos y equipo.*

3. Se establecen redes de conocimientos para informar y apoyar a los principales interesados directos en la reforma de las políticas y la ejecución de programas para la energía renovable, el rendimiento energético y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero [dos subregiones].

4. Se realizan análisis macroeconómicos y sectoriales de opciones de política para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso la transferencia de tecnología, y se utilizan [dos a nivel mundial, cuatro en países]

5. Se perfeccionan a nivel mundial y se aplican a nivel nacional criterios de la sostenibilidad e instrumentos de evaluación para el desarrollo de los biocombustibles [cuatro países].

6. Se promueven modalidades de asociación de los sectores público y privado y se aplican mejores prácticas que producen un mayor rendimiento energético y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero [dos industrias/sectores que utilizan gran cantidad de energía, como el transporte y la construcción].

*Se promueven servicios de energía (auditorías de energía, empresas de servicios de energía) que probablemente catalicen las inversiones en rendimiento energético.*

*Se crea capacidad y se presta asistencia institucional a los órganos que proyectan y promueven el rendimiento energético apropiado, y las políticas y programas sobre energías renovables.*

*Se promueven entre los países asociados tecnologías desarrolladas por instituciones locales de investigación y desarrollo que se encuentran en la etapa de aplicación práctica y podrían aplicarse en otros países.*

*a) Continuará un proyecto de investigación específico iniciado en 2008 con la participación de la FAO y la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA.*

*La finalidad de la evaluación mundial del consumo y la producción sostenibles es lograr una mayor participación de los países en desarrollo y la diversidad de proyectos a nivel de países para poner a prueba metodologías relacionadas con la aprovechamiento de los recursos.*

*Se presta asistencia para determinar la probabilidad de mantener las economías logradas con la redistribución modal, los efectos de devolución y las oportunidades de clasificar los riesgos*

*c) Se establecen alianzas con los bancos regionales de desarrollo para la preparación y ejecución de proyectos de transporte sostenible.*

***Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c): Se instalan tecnologías perfeccionadas y se eliminan las obsoletas con fondos de fuentes públicas y privadas, incluidos el Mecanismo para un Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto y el mecanismo conjunto de aplicación.***

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se eliminan las barreras y aumenta el acceso a la financiación de tecnologías de energía renovable y rendimiento energético a nivel nacional mediante análisis específicos de costos, riesgos y oportunidades de aplicar tecnologías de energía menos contaminante y bajas emisiones de carbono en asociación con el sector financiero [cuatro países].

2. Se estimulan los proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio mediante la facilitación del mercado y la aplicación de los instrumentos, las metodologías y los análisis mundiales pertinentes, que incluyen la sostenibilidad ambiental [dos a nivel mundial, diez países con pocos proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio hasta la fecha].

3. Se fortalece la capacidad institucional nacional para evaluar y asignar fondos públicos y

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Las tecnologías que requieren pagos directos inmediatos más elevados, como las de energía renovable*

aprovechar las inversiones privadas en energía menos contaminante [cuatro países].

4. Se lanzan nuevos instrumentos de financiación del cambio climático y los financieros precursores, prestamistas e inversionistas efectúan inversiones en energía menos contaminante [cuatro instrumentos].

5. Las instituciones financieras adoptan las mejores prácticas sobre el clima, el medio ambiente y la sostenibilidad [diez instituciones financieras]

*de rendimiento energético para reducir las emisiones de los edificios que están conectadas a la red tal vez reúnan los requisitos para la cofinanciación del FMAM y los préstamos de bancos regionales de desarrollo.*

*Se promueven y fortalecen las modalidades de asociación de los sectores público y privado que fomentan la aplicación de tecnologías fundamentales para la mitigación en el marco del Fondo para la Tierra.*

*Se ejecutan proyectos encaminados a crear mecanismos financieros destinados a invertir en el cambio climático y probablemente a atraer inversiones y préstamos privados como líneas de créditos blandos, fondos en títulos, fondos de garantía, productos de seguros.*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto d):** *Se logra un aumento de la retención de carbono mejorando el uso de la tierra y reduciendo la deforestación y la degradación de la tierra.*

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se establece un registro y se realiza una evaluación del cambio de uso de la tierra, la diversidad biológica, la reducción de la masa forestal, las existencias de carbono y la creación de capacidad conexa que constituyen la base de conocimientos para reducir las emisiones provenientes de la deforestación [cuatro evaluaciones]

2. Se crean y ponen a prueba instrumentos para examinar las emisiones de gases de efecto invernadero y las existencias de carbono provenientes de la deforestación, el cambio de uso de la tierra, la degradación de los bosques y el suelo y se elaboran modelos que se ponen a prueba [cuatro países]

3. Se fortalecen los marcos jurídico, reglamentario e institucional que rigen el uso de la tierra y la silvicultura para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y el cambio de uso de la tierra [cuatro países].

4. Se utilizan las enseñanzas derivadas de la creación de sistemas de vigilancia y evaluación, el pago por los servicios de los ecosistemas y los mercados de carbono para apoyar el estado de preparación en algunos países en desarrollo importantes y prestar apoyo a procesos mundiales

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se crea una metodología uniforme de vigilancia y medición del carbono en colaboración con las instituciones académicas, el Banco Mundial, la FAO y otras entidades.*

*El programa de UTS del FMAM podrá continuar, conjuntamente con la quinta fase del FMAM*

*Puede surgir la posibilidad de procurar oportunidades de UTS con el FMAM*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto e):** Los encargados de formular políticas y los negociadores de los países, la sociedad civil y el sector privado tienen acceso a la ciencia y la información pertinentes sobre el cambio climático para la adopción de decisiones.

#### Productos del programa de trabajo

1. Realización y divulgación de una evaluación científica para sensibilizar sobre el cambio climático y sus efectos en sectores específicos y promover la integración del cambio climático en la formulación de políticas [dos evaluaciones]
2. Creación de capacidad para adaptar los datos, la información y las hipótesis sobre cambio climático a nivel nacional y subregional para fortalecer la planificación de políticas sobre cambio climático [cuatro países].
3. Los negociadores e interesados en el cambio climático encargados de aplicar los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en lo relacionado con el clima cuenta con la información científica que interesa a sus negociaciones [tres grupos de negociadores]
4. Servicios de asesoramiento y apoyo a los principales grupos para demostrar cómo integrar el cambio climático en sus actividades [3 servicios]
5. Sensibilización, divulgación, educación y capacitación de los principales grupos y el público en general para crear conciencia sobre el cambio climático. [3 actividades]
6. Se comunica a los principales interesados el éxito de los programas sobre cambio climático para promover las mejores prácticas y casos de éxito.

#### Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA

*Se elaboran normas y prácticas de contabilidad de costos por sectores (por ejemplo, agricultura, infraestructura, zonas costeras, etc.)*

*Se estudiarán las posibilidades de crear capacidad en el marco del Fondo para la Adaptación al Cambio Climático.*

*En el marco del Fondo para la Adaptación se podrían crear instrumentos de gestión para los países en desarrollo.*

*Sensibilización de los ciudadanos acerca de las ventajas de utilizar tecnologías de iluminación eficaces en África occidental, Asia meridional, Asia sudoriental.*

### Subprograma 2

#### Desastres y conflictos

##### Objetivo

Minimizar las amenazas al bienestar humano derivadas de causas ambientales y las consecuencias de desastres naturales y provocados por el hombre actuales y posibles

##### Estrategia

La responsabilidad de ejecutar este subprograma sobre desastres y conflictos recae en la División de Aplicación de Políticas Ambientales. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que se aplicará también en asociación con los organismos, fondos y programas especializados de los departamentos del sistema de las Naciones Unidas, los procesos interinstitucionales de planificación pertinentes y otros asociados regionales, será la siguiente:

- a) Con arreglo a los actuales mandatos del PNUMA de prestar asistencia a países y comunidades vulnerables o afectadas por crisis aportando conocimientos especializados en medio ambiente y prestando atención especial a los grupos vulnerables (como las mujeres y los niños) y a ecosistemas sumamente vulnerables como las tierras áridas y los suelos contaminados por la radiación, en servicios de reducción de las vulnerabilidades y los riesgos, así como en operaciones de respuesta ante emergencias y recuperación a nivel subregional, nacional y subnacional, incluso mediante:

- 
- i) La orientación normativa y asistencia en la elaboración y aplicación de marcos legislativos e institucionales para mejorar la gestión ambiental a nivel nacional y subregional, lo que contribuye a la reducción de los riesgos;
  - ii) La prestación de asistencia para abordar los riesgos ambientales en las operaciones de respuesta en caso de desastre o después de un conflicto y proporcionar alerta anticipada para minimizar los efectos adversos para la vida humana y el medio ambiente, e integración de las consideraciones ambientales en los programas de recuperación para minimizar el impacto negativo en un medio ambiente degradado;
- b) A petición de los Estados miembros, alertar anticipadamente de riesgos ambientales, comunicar datos ambientales y conocimientos sobre gestión sostenible de los recursos naturales transfronterizos y compartidos en relación con las iniciativas dirigidas por las Naciones Unidas;
  - c) Contribuir a la formulación de políticas mundiales mediante la incorporación de las enseñanzas ambientales aprendidas y las mejores prácticas en los procesos normativos y de planificación pertinentes en relación con los conflictos y desastres a nivel mundial.

### Factores externos

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos en el supuesto de que los gobiernos demuestren voluntad política y compromiso de abordar la prevención y mitigación de los daños ambientales con asistencia del PNUMA; y de que se reconozca la importancia de los problemas ambientales y, por ende, se preste apoyo a la labor del PNUMA en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en los procesos de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Logros previstos	Indicadores de logros
a) Aumento de la capacidad de gestión ambiental de los Estados miembros para contribuir a la reducción de los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre	a) Aumento de las inversiones en la combinación de planes de reducción de los riesgos de desastre y gestión de los recursos naturales en países objeto de asistencia del PNUMA. <i>Aumento porcentual de la financiación de la capacidad de reducción de los riesgos por países que recibe ayuda: dic. 2007: n/a; dic. 2009: por determinar; dic. 2011: aumento de 10 %.</i>
b) Evaluaciones ambientales rápidas y fiables a raíz de conflictos y desastres, previa solicitud	b) Aumento del porcentaje de riesgos ambientales graves detectados que se mitigan en el período de socorro después de un conflicto o desastre <i>Proporción de evaluaciones realizadas respecto del número de operaciones llevadas a cabo después de conflictos o desastres: dic. 2007 n/a; dic. 2009: por determinar; 2011: 90 %.</i>
c) La evaluación y el proceso de recuperación después de una crisis contribuyen a mejorar la gestión ambiental y al uso sostenible de los recursos naturales	c)i) Aumento del porcentaje de las evaluaciones interinstitucionales de las necesidades después de una crisis y de planes de recuperación inmediata que determinen, establezcan prioridades y calculen los costos del daño ambiental y las necesidades. <i>Porcentaje de planes de recuperación de entidades de las Naciones Unidas con componentes ambientales en países que reciben apoyo: dic. 2007: n/a; dic. 2009: por determinar; dic. 2011: 90 %.</i>  ii) Aumento del porcentaje de financiación total de socorro a largo plazo y recuperación después de una crisis destinado a la gestión ambiental y de los recursos naturales y a proyectos sobre medios de subsistencia conexos. <i>Aumento porcentual en la financiación de operaciones de socorro y recuperación previsto en proyectos sobre medio ambiente y medios de subsistencia: dic. 2007: n/a; dic. 2009: por determinar; dic. 2011: aumento de 10%.</i>

---

### Ventaja relativa del PNUMA

Apoyándose en sus nueve años de experiencia en 27 países, este subprograma garantiza que se aborden las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y desastres como parte integrante de las

estrategias y los planes de las Naciones Unidas para la reducción de los riesgos de desastre, socorro y recuperación, prevención de conflictos y consolidación de la paz. Equipos de expertos en medio ambiente procedentes de todas las divisiones del PNUMA, que trabajan con sus contrapartes nacionales y utilizan la ciencia y la tecnología más avanzadas, señalan los daños ambientales causados por los desastres y conflictos; determinan sus efectos en la salud humana, los medios de subsistencia y la seguridad; prestan asistencia a las autoridades nacionales en la proyección y ejecución de planes de recuperación ambiental; y velan porque los riesgos ambientales queden integrados en las políticas y los planes de las Naciones Unidas. Dados los vínculos inequívocos que existen entre el cambio climático y los desastres, este subprograma apoyará directamente las actividades del subprograma de cambio climático relacionadas con la adaptación.

#### **Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

Las intervenciones relacionadas con este subprograma solo se emprenderán después de que las autoridades nacionales hayan presentado una solicitud oficial.

La labor sobre reducción de riesgos (logro previsto A) se centrará en países cuya evaluación indique que son vulnerables a desastres naturales y provocados por el hombre a causa de factores ambientales. Se hará todo lo posible por considerar prioritariamente los casos en que se ofrecerá apoyo y asistencia técnica del PNUMA. El PNUMA ayudará a elaborar estrategias de respuesta, a crear capacidad y a ejecutar proyectos piloto para reducir los riesgos detectados y prestar asistencia a los países a fin de asegurar la financiación del FMAM para su labor de reducción de los riesgos de desastre. El PNUMA dará a conocer también las mejores prácticas sobre cómo la ordenación de los recursos naturales puede ayudar a reducir los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre.

En la evaluación después de la crisis (logro previsto B), el PNUMA ofrecerá su asistencia técnica a países cuyos ecosistemas o recursos naturales imprescindibles hayan sido degradados o destruidos por conflictos y desastres. Mediante evaluaciones sobre el terreno en las que se utilicen conocimientos científicos sólidos y la tecnología más moderna se determinarán los riesgos ambientales para la salud, los medios de subsistencia y la seguridad con el objeto de integrar las necesidades ambientales en programas de socorro y recuperación.

En su labor de recuperación ambiental después de una crisis (logro previsto C), el PNUMA formulará programas basados en los resultados de las evaluaciones del medio ambiente que abarquen una combinación de proyectos de gobernanza ambiental, limpieza y rehabilitación, ordenación de los ecosistemas y construcción sostenible como tareas de recuperación ambiental urgente que el PNUMA apoyará en los países afectados por crisis. Estos programas se pueden utilizar como base para una programación más amplia en la que se consideren otras esferas prioritarias de la estrategia de mediano plazo. El PNUMA promoverá también inversiones de los organismos del FMAM en programas de recuperación después de una crisis.

#### **Modalidades de asociación**

El PNUMA cataliza las actividades de sus asociados a fin de integrar las necesidades ambientales en los programas por países de las Naciones Unidas, así como las operaciones de socorro y recuperación dirigidas por los organismos rectores pertinentes. En particular, el PNUMA llevará a cabo la labor relacionada con este subprograma aprovechando los conocimientos especializados y los recursos de asociados como la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de los Asuntos Humanitarios, el PNUD, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización Meteorológica Mundial, las Evaluaciones de los impactos y la adaptación al cambio climático, CARE International, la UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza y otras organizaciones de la sociedad civil, y aportará a sus asociados su contribución, teniendo en cuenta las responsabilidades de los actores establecidas en la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. En la medida de lo posible, el subprograma será compatible con los acuerdos internacionales pertinentes, en particular el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres.

### **Integración de la perspectiva de género**

Los métodos de evaluación ambiental utilizados en el subprograma incorporarán instrumentos analíticos que tengan en cuenta la perspectiva de género y utilizarán métodos de recopilación de datos desglosados por sexo. En particular, el subprograma tomará en consideración la manera en que el daño ambiental causado por desastres y conflictos afecta desproporcionadamente a grupos como las mujeres y los niños; y se asegurará de que en los programas de recuperación ambiental se tengan en cuenta sus necesidades específicas. El subprograma apoyará y realzará también el papel de la mujer como agente positivo en situaciones posteriores a las crisis.

### **Productos**

---

*Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a): Aumento de la capacidad de gestión del medio ambiente de los Estados miembros a fin de contribuir a la reducción de los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre.*

---

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se realizan tareas de alerta anticipada y evaluaciones de los riesgos, que se dan a conocer a nivel mundial, regional y nacional para determinar donde están contribuyendo los factores ambientales al riesgo de desastres naturales y provocados por el hombre [cuatro evaluaciones].
2. Se crean carpetas normativas y módulos de enseñanza que demuestran las mejores prácticas de reducción de los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre mediante una mejor gestión ambiental, que se difunden ampliamente y son adoptados por los organismos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas [tres instituciones o países].
3. Se ejecutan proyectos piloto y de apoyo normativo en países vulnerables para catalizar las medidas prácticas de reducción de los riesgos causados por desastres naturales y provocados por el hombre [cinco países].
4. Mediante medidas de creación de capacidad e información sobre los riesgos mejora el estado de preparación nacional para responder ante las emergencias y mitigar los graves riesgos ambientales causados por éstas [seis países]
5. Se procura la reducción de los riesgos derivados de accidentes industriales aumentando la capacidad de preparación a nivel nacional y local, incluso mediante marcos jurídicos [seis países]

---

*Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b): Evaluaciones del medio ambiente rápidas y fiables a raíz de conflictos y desastres, previa solicitud*

---

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Movilización y coordinación de los conocimientos especializados en medio ambiente para determinar y mitigar los riesgos ambientales graves para la salud humana derivados de situaciones de emergencia concretas y de riesgos secundarios conexos [12 intervenciones].
2. Realización de evaluaciones ambientales sobre el terreno para determinar los riesgos ambientales para la salud humana, los medios de subsistencia y la seguridad, se integran las necesidades ambientales en los planes y los llamamientos nacionales para la recuperación y las Naciones Unidas emprenden actividades de recuperación en países que salen de una crisis [cuatro países].
3. Integración de las consideraciones ambientales en políticas, prácticas y llamamientos de socorro y recuperación [cuatro países].
4. Establecimiento de una red de expertos e instituciones asociadas del PNUMA que reciben formación para contribuir a las misiones de respuesta ante emergencias, las evaluaciones del medio ambiente y la asistencia técnica en tiempo real a países afectados por crisis [1 red].

---

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c):** *El proceso de evaluación y recuperación después de la crisis contribuye a mejorar la gestión ambiental y al uso sostenible de los recursos naturales.*

---

### **Productos del programa de trabajo**

1. Prestación de presta apoyo normativo e institucional en cuestiones ambientales a países que salen de crisis [cuatro países].
2. Catalización de proyectos de limpieza ambiental en sitios contaminados por sustancias nocivas y desechos como resultado de conflictos o desastres [cuatro proyectos].
3. Catalización de proyectos de restauración y ordenación de ecosistemas en sitios dañados por conflictos o desastres [cuatro proyectos].
4. Aplicación a título experimental de directrices de construcción y edificación sostenibles como contribución al uso eficaz de los recursos en países afectados por crisis [cuatro actividades piloto].
5. Integración de las consideraciones ambientales en las actividades de las Naciones Unidas de consolidación de la paz y recuperación en países y regiones que salen de crisis.

### **Subprograma 3**

#### **Ordenación de los ecosistemas**

---

##### **Objetivo**

Garantizar que los países utilicen el enfoque por ecosistemas para proteger el bienestar humano

##### **Estrategia**

La responsabilidad de ejecutar el subprograma sobre ordenación de los ecosistemas recae en la División de Aplicación de Políticas Ambientales. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que se aplicará en asociación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, la comunidad científica y los proveedores de datos, la sociedad civil y otros interesados directos, será la siguiente:

- a) Influir en la planificación y los marcos de asistencia a nivel regional y nacional para lograr un enfoque integrado e intersectorial de la ordenación de los ecosistemas y al mismo tiempo promover el conocimiento de los vínculos entre los seres humanos y sus efectos en los ecosistemas, así como los beneficios que las personas pueden obtener de ellos, como son los servicios de los ecosistemas, y facilitar los cambios institucionales, normativos y económicos en la gobernanza para aplicar un enfoque integrado de la ordenación de los ecosistemas, que incluya los aspectos de pobreza y salud, con atención especial a las comunidades vulnerables y desfavorecidas. Al hacerlo, el subprograma promoverá evaluaciones subregionales de los ecosistemas, la integración intersectorial de la política, la adopción participativa de decisiones, las innovaciones tecnológica, los procesos económicos y los vínculos entre medio ambiente y desarrollo;
- b) Crear capacidades de las entidades regionales, subregionales, nacionales y locales para evaluar y minimizar los efectos en los ecosistemas y frenar su deterioro, así como reforzar su capacidad de recuperación para maximizar la prestación de servicios de los ecosistemas. El subprograma catalizará enfoques integrados de la evaluación y ordenación de los sistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marinos, aplicando la flexibilidad en la ordenación y mecanismos de financiación sostenible. Esto se logrará apoyándose en los actuales programas del PNUMA sobre ecosistemas que han tenido éxito, entre otros, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y el programa sobre los recursos de agua dulce basados en la ordenación integrada de los recursos hídricos; y por medio de distintas iniciativas, entre otras, el apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el proceso de Perspectivas del medio ambiente mundial, la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente, los aspectos económicos de los servicios de los ecosistemas y la estrategia de seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. El PNUMA aprovechará sus conocimientos de las evaluaciones integradas del medio ambiente para lograr una gestión más eficaz de los sistemas naturales en múltiples escalas y entre sectores. Dondequiera que existan deficiencias, el PNUMA creará y dará a conocer instrumentos de gestión nuevos e innovadores basados en los conocimientos científicos y en su amplio acervo de conocimientos.

---

**Factores externos**

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos en el supuesto de que los países demuestren un compromiso político y financiero firme para hacer frente al deterioro de los ecosistemas y de los servicios que prestan como cuestión prioritaria en el contexto nacional.

---

**Logros previstos**

a) Aumenta la capacidad de los países y regiones para integrar cada vez más el enfoque de la ordenación de los ecosistemas en los procesos de desarrollo y planificación.

b) Los países y regiones tienen capacidad para aprovechar los instrumentos de ordenación de los ecosistemas

c) Aumenta la capacidad de los países y regiones para reordenar sus programas ambientales y la financiación a fin de abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas

---

**Indicadores de logros**

a) Aumento del número de procesos de planificación del desarrollo nacional que reconocen y consideran los servicios de los ecosistemas un componente del desarrollo  
*Número de instrumentos nacionales de planificación en que se considera la relación entre los servicios de los ecosistemas y el desarrollo: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 3; dic. 2011: 10.*

b) Aumento del número de países capaces de detectar cambios en los servicios de los ecosistemas mediante una evaluación integrada.

*Número de países que realizan evaluaciones de los ecosistemas con instrumentos promovidos por el PNUMA: dic. 2007: 19, dic. 2009: 25, dic. 2011: 31.*

c) Aumento de las asignaciones presupuestarias nacionales para atender servicios prioritarios de los ecosistemas en marcos presupuestarios de mediano plazo  
*Número de países seleccionados por el PNUMA que han aumentado las asignaciones en el presupuesto nacional a los servicios prioritarios de los ecosistemas: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 0; dic. 2011: 6.*

---

**Ventaja relativa del PNUMA**

Este subprograma se basa en el mandato del PNUMA de aumentar los conocimientos científicos de los ecosistemas como se refleja en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; y promueve un enfoque que abarca a toda la unidad ecológica como un solo sistema. El valor añadido por el PNUMA es considerable, ya que se basa en los actuales programas e iniciativas del PNUMA como la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente, el programa de mares regionales, la política y estrategia sobre el agua del PNUMA y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. A nivel nacional y regional, el subprograma facilita las políticas y leyes que promueven el medio ambiente para el desarrollo, hace hincapié en los aspectos socioeconómicos de los servicios de los ecosistemas mediante el pago por esos servicios e incorpora la diversidad biológica como sistema de trabajo para el funcionamiento de los ecosistemas.

**Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

El enfoque por ecosistemas requiere la elaboración de instrumentos y métodos para abordar las prioridades sectoriales de desarrollo de los países de manera que integre un enfoque por ecosistemas en sus procesos de desarrollo y planificación. Este enfoque requiere el desarrollo de las capacidades de los países para aprovechar esos instrumentos de ordenación de los ecosistemas a fin de maximizar la prestación de servicios de los ecosistemas como abastecimiento de agua y alimentos que son prioritarios para los países.

El PNUMA centrará sus actividades en el bienio 2010-2011 concentrando gran parte de su labor en un número limitado de países que requieran su apoyo para lograr resultados más palpables y un mayor impacto. Según el grado de preparación de un país determinado para hacer suyo el enfoque por ecosistemas, el PNUMA llevará a cabo su labor por etapas (por ej., *examen* → *gestión* → *evaluación* → *incorporación*) y apoyará al país en su grado actual de compromiso con los ecosistemas (es decir, se centrará en la planificación de la gestión cuando ya se haya completado la evaluación de los ecosistemas).

La selección de países para realizar estas actividades se centrará primordialmente en los que tengan una gran diversidad biológica, gran presión sobre los recursos hídricos, escasez reiterada de alimentos y

ecosistemas transfronterizos con hincapié especial en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Modalidades de asociación**

El PNUMA actúa en muchos casos como catalizador de la ordenación de los ecosistemas, que reúne a las entidades necesarias para prestar asistencia a los países. Los asociados en la ejecución de este subprograma serán organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones afines, como el PNUD, la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Marítima Internacional, la OMS, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial del Turismo, el FMAM y el Banco Mundial. La sociedad civil y el sector privado serán también asociados importantes en la ejecución y apoyarán el desarrollo de la planificación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las medidas emprendidas. Los asociados con conocimientos científicos y especializados serán organizaciones como la UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza, Conservación de la Naturaleza (TNC), el Instituto de Recursos Mundiales y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas, así como otros órganos e iniciativas como el IPCC, la Plataforma intergubernamental científica y normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y los Módulos temáticos para la aplicación coherente de los convenios relacionados con la diversidad biológica. La labor de los donantes bilaterales será importante también para asegurar la complementariedad. Los centros de colaboración del PNUMA, entre ellos el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, el Centro para el Agua y el Medio Ambiente del Instituto de Hidráulica del PNUMA en Dinamarca y el Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, desempeñarán también una función clave en la ordenación de los ecosistemas en relación con los fundamentos científicos y la ejecución. El PNUMA procurará colaborar también en relación con este programa con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, entre otras, las del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la conservación de especies migratorias (CMS), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la

Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, los convenios sobre mares regionales, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención sobre desertificación, a los que prestará su apoyo.

### **Integración de la perspectiva de género**

Los instrumentos y métodos analíticos basados en la perspectiva de género, los indicadores que tengan en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer y los datos desglosados por sexo se integrarán en los enfoques generales de la creación de capacidad a nivel de países, así como en los instrumentos de ordenación de los ecosistemas. En cuanto a las prioridades, se prestará atención especial a los servicios de los ecosistemas (por ej., alimentación y abastecimiento de agua) que afecten en forma desproporcionada a grupos como mujeres y niños. Las actividades sobre medios de subsistencia alternativos para reducir la presión sobre los ecosistemas se centrarán en los grupos desfavorecidos y los que viven en extrema pobreza (por ejemplo, las mujeres). El PNUMA promoverá también la participación de los interesados directos, en particular las mujeres, en la definición de las necesidades de los ecosistemas y en la búsqueda y aplicación de soluciones sostenibles de carácter general.

## **Productos**

***Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a): Aumento de la capacidad de los países y regiones para integrar cada vez más el enfoque de la ordenación de los ecosistemas en los procesos de desarrollo y planificación***

### **Productos del programa de trabajo**

1. Se elaboran instrumentos para la evaluación y ordenación de los ecosistemas con miras a la sostenibilidad de los servicios de reglamentación hidrológica y purificación del agua en países con escasez de agua [cuatro países].

### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se evalúan los servicios de los ecosistemas (por ej. Panamá) en los bosques (por ej. Whole Forest Observatory) y los humedales y se crean incentivos para su conservación eficaz.*

*El programa sobre servicios de los ecosistemas del FMAM dará seguimiento a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.*

*Se elaborarán metodologías para evaluar la salud ambiental y el estado de los recursos de los sistemas*

- hídricos transfronterizos, incluso modelos del impacto del cambio climático/ variabilidad en los recursos hídricos en las cuencas del Amazonas y La Plata.*
- Se evalúa la deposición atmosférica de micronutrientes en los lagos y extensiones de agua de África para determinar sus fuentes y ayudar a los países a definir políticas nacionales sobre el uso de la tierra.*
- Elaboración de indicadores para determinar la eficacia de la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica para 2010 a nivel nacional y mundial.*
- Se utilizan instrumentos de integración de los conocimientos y de intercambio de información para mejorar el uso de la ciencia en la esfera de interés del FMAM relacionada con las aguas internacionales.*
- Se propicia la evaluación de la evolución de las condiciones de los sistemas prioritarios de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, los grandes ecosistemas marinos y determinadas zonas oceánicas mediante la elaboración de metodologías científicas sólidas. Se ejecuta en colaboración con la FAO y los países el proyecto de Evaluación de la degradación de las tierras áridas.*
2. Se ejecutan proyectos piloto para la restauración de ecosistemas terrestres a fin de compensar el suministro de alimentos, la retención de carbono y los servicios de madera y leña en ecosistemas sumamente degradados [dos proyectos en países menos adelantados].
- Se optimizan el uso de la tierra y los servicios de los ecosistemas en el contexto del aumento de la urbanización, la intensificación de la producción agrícola y el aumento de los créditos para la protección y conservación.*
3. Se elaboran y ponen a prueba metodologías para determinar los costos y beneficios sociales y económicos de los servicios de los ecosistemas derivados del cambio de uso de la tierra en contextos nacionales y transfronterizos [tres economías con inseguridad alimentaria]
- Se estudian los vínculos entre la migración causada por las condiciones ambientales y la degradación de los ecosistemas.*
- Se aplican métodos e instrumentos para medir la retención de carbono (suelos, biomasa, bosques) para facilitar las tareas de REDD y UTS y cuantificar los beneficios ambientales a nivel mundial de las intervenciones del FMAM.*
4. Se aplican y examinan políticas y leyes regionales en apoyo de la ordenación de los ecosistemas [tres países interesados solicitaron instrumentos para sus ecosistemas transfronterizos].
- Se promueve la cooperación en las cuencas hidrográficas mediante el análisis de diagnóstico transfronterizo y la elaboración y ejecución de programas de acción estratégicos*
5. Se facilita el diálogo sobre ordenación sostenible de recursos naturales nacionales y transfronterizos [seis países, si lo solicitan, que son vulnerables a desastres naturales y provocados por el hombre].
- Las enseñanzas aprendidas de los proyectos del FMAM se utilizan para apoyar la elaboración de proyectos y las prácticas de gestión (mediante las iniciativas Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales y Gestión de los conocimientos: Iniciativa para la tierra)*
- Se aplican mejores prácticas de evaluación, vigilancia y realización de las actividades realizadas en tierra que descargan nutrientes en exceso en las masas de agua.*
- Se incorporan mejores prácticas de ordenación de los ecosistemas a nivel local, nacional y regional y servicios de los ecosistemas en las prácticas de gestión.*

*Se elaboran mejores prácticas para la gestión de las especies exóticas invasoras a fin de evitar los efectos negativos en los servicios de los ecosistemas.*

6. Se aplica una estrategia mundial de divulgación para promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas a fin de lograr los objetivos de desarrollo [una estrategia].

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b):** Los países y las regiones tienen capacidad para aprovechar los instrumentos de ordenación de los ecosistemas.

<b>Productos del programa de trabajo</b>	<b>Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA</b>
1. Se crea capacidad nacional para evaluar la diversidad biológica más importante para el funcionamiento y la capacidad de recuperación de los ecosistemas [seis países ricos en diversidad biológica y países vulnerables al cambio climático]	
2. El análisis de los efectos de los principales proyectos agrícolas y de infraestructura y del funcionamiento de los ecosistemas se incorpora en la formulación y ejecución de proyectos [tres países]	<i>Aumenta el uso de instrumentos, conocimientos y capacidades para incorporar la diversidad biológica en el ámbito de la producción, en particular en el sector agrícola (polinizadores, frutales tropicales). La conservación de la diversidad biológica se incorpora en los sectores de la nutrición y la salud para mejorar el bienestar humano.</i>
3. Se establecen mecanismos de gestión marina integrada y se promueven redes de zonas marinas protegidas para aumentar la sostenibilidad de la pesca y la estabilidad de los hábitats costeros y marinos [cuatro ecosistemas amparados por convenios y programas sobre mares regionales]	<i>La ordenación de los hábitats y las cuestiones pesqueras se incorporan en la conservación de las zonas costeras, lo que incluye el examen y la gestión modificada de las zonas marinas protegidas. El enfoque abarca el establecimiento de refugios de peces. Se establecen nuevas zonas protegidas en las islas del Pacífico y se perfecciona la gestión del sistema de zonas protegidas (Reto de Micronesia, Kiribati) Se refuerza la red de zonas marinas protegidas del Mediterráneo</i>
4. Se perfeccionan los mecanismos de cooperación intrarregional e intersectorial con miras a la programación conjunta de la ordenación de los ecosistemas en ecosistemas montañosos y silvícolas transfronterizos [tres ecosistemas transfronterizos a petición de los países interesados].	
5. Se ejecutan proyectos piloto en economías muy agrarias para evaluar los beneficios y compensaciones de la producción sostenible de alimentos para aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la producción de alimentos [tres economías con inseguridad alimentaria].	<i>Queda demostrado el método de gestión integrada de los plaguicidas mediante el uso de los servicios de los ecosistemas agrícolas, según el cual el volumen de producción también debe tenerse en cuenta (cuenca fluvial Níger-Senegal).</i>

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c):** Aumento de la capacidad de los países y regiones para reestructurar sus programas ambientales y la financiación a fin de abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas.

<b>Productos del programa de trabajo</b>	<b>Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA</b>
1. Se elaboran, se ensayan a título experimental y se incorporan en los sistemas nacionales de	

contabilidad, planificación, y gestión algunos instrumentos y metodologías para asignar valor a los servicios de los ecosistemas [seis países]

2. Se institucionalizan mecanismos para aumentar la coordinación intersectorial y la participación de múltiples interesados directos en la integración de las consideraciones de los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo [seis países].

3. Aumenta la colaboración con las instituciones financieras internacionales en la integración de los servicios de los ecosistemas en sus estrategias mundiales y nacionales [tres instituciones, tres países]

4. Se incorporan en los procesos nacionales métodos piloto para el acceso equitativo a los servicios de los ecosistemas y la distribución de beneficios derivados de ello [tres países donde se están pagando los servicios de los ecosistemas].

5. Se presta apoyo técnico a los Estados miembros en el fortalecimiento de los vínculos de la ciencia y la política con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

#### **Subprograma 4**

##### **Gobernanza ambiental**

---

##### **Objetivo**

Se hace hincapié en garantizar la gobernanza ambiental a nivel nacional, regional y mundial para atender las prioridades ambientales acordadas

##### **Estrategia**

La responsabilidad de ejecutar este subprograma sobre gobernanza ambiental recae en la División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, que se rige por la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, será la siguiente:

- a) Para apoyar procesos internacionales coherentes de adopción de decisiones, el subprograma prestará asistencia al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a fin de promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y establecer el programa ambiental mundial. Mantendrá en examen la situación del medio ambiente periódicamente mediante procesos de evaluación fidedignos y determinará los problemas que surjan a fin de apoyar la adopción de decisiones basada en conocimientos científicos sólidos a nivel nacional e internacional. Cooperará con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, y apoyará la colaboración entre ellos para su aplicación eficaz, respetando el mandato de cada entidad, así como estableciendo alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para reforzar los regímenes de apoyo mutuo entre el medio ambiente y otras esferas afines. A nivel interinstitucional, el subprograma prestará apoyo y aportará contribuciones normativas a la gobernanza ambiental en la Junta de jefes ejecutivos para la coordinación y otros foros interinstitucionales; y aprovechará al Grupo de Gestión Ambiental para promover la labor conjunta de todos los organismos y las secretarías de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente;
- b) Para catalizar las gestiones internacionales para procurar la consecución de los objetivos internacionalmente acordados, el subprograma apoyará las actividades encaminadas a seguir desarrollando y aplicando el derecho ambiental internacional, las normas y los estándares, en particular los que abordan los objetivos, las metas y los compromisos establecidos en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, especialmente mediante la ejecución del Programa sobre el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo);

c) Para apoyar los procesos y las instituciones regionales, subregionales y nacionales de gobernanza ambiental, el subprograma apoyará a los foros ministeriales regionales y otros foros intergubernamentales sobre medio ambiente y prestará asistencia en la ejecución de sus programas de acción. Apoyará las gestiones de los gobiernos encaminada a seguir desarrollando y fortaleciendo las políticas, leyes e institucionales nacionales, subregionales y regionales que sustentan la gobernanza ambiental, y las infraestructuras para la gestión ambiental. Apoyará también las actividades de los gobiernos encaminadas a desarrollar y fortalecer su capacidad de gestión y evaluación de los datos ambientales y los conocimientos a nivel nacional, subregional y regional a fin de crear un sólido fundamento para la gobernanza ambiental. Por otra parte, el subprograma reforzará su apoyo al compromiso de interesados directos no gubernamentales y de la sociedad civil en la gobernanza ambiental a todos los niveles;

d) Para promover y apoyar el fundamento ambiental del desarrollo sostenible a nivel nacional, el subprograma apoyará a los gobiernos en la incorporación del medio ambiente en sus procesos de formulación de políticas de desarrollo, incluso por medio de la Iniciativa PNUMA/PNUD sobre pobreza y medio ambiente; y apoyará a los gobiernos para asegurarse de que se incorporen las consideraciones ambientales en sus planes nacionales de desarrollo, incluso aprovechando al máximo la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUMA aumentará su presencia estratégica en las regiones para apoyar a los gobiernos y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a abordar la gobernanza ambiental; y reafirmará su compromiso con otros organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como con sus departamentos y asociados regionales.

### Factores externos

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos en el supuesto de que los resultados del debate sobre políticas de gobernanza ambiental a nivel internacional en la Asamblea General, complementario del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, tengan repercusiones positivas para las actividades que el PNUMA se propone emprender en relación con la gobernanza ambiental; que los resultados de las deliberaciones sobre direcciones normativas a los gobiernos y a las organizaciones pertinentes a nivel nacional, subregional y mundial apoyen los procesos de gobernanza ambiental y la labor del PNUMA; y que los gobiernos y las instituciones asociadas estén dispuestos a comprometerse en proporcionar acceso a datos e información sobre el medio ambiente y a participar en la evaluación ambiental y en otros procesos pertinentes facilitados por el PNUMA.

Logros previstos	Indicadores de logros
a) El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, fragua progresivamente las sinergias y demuestra cada vez más coherencia en los procesos de adopción de decisiones internacionales relacionadas con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.	<p>a)i) Aumenta el número de políticas ambientales comunes acordadas y decididas en el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, los órganos rectores de otras entidades de las Naciones Unidas, las conferencias de las Partes en acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y sus secretarías</p> <p><i>Número de cuestiones normativas ambientales de interés para el PNUMA que se abordan de manera complementaria en otros organismos de las Naciones Unidas y en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. dic. 2007: n/a; dic. 2009: 6; dic. 2011: 8.</i></p> <p>ii) Aumenta el número de modalidades de asociación interinstitucionales y de iniciativas conjuntas en la esfera del medio ambiente</p> <p><i>Número de instrumentos en que se definen las funciones y responsabilidades entre el PNUMA y otros organismos para abordar cuestiones de interés común de manera transversal y complementaria; dic. 2007: n/a; dic. 2009: 25; dic. 2011: 30.</i></p> <p>iii) Aumenta el número de problemas ambientales que aborda el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p><i>Número de cuestiones abordadas y de decisiones adoptadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el</i></p>

*Desarrollo para promover acciones comunes que fueron propuestas por el PNUMA, y medidas de aplicación iniciadas por organismos de las Naciones Unidas; dic. 2007: 4; dic. 2009: 6; dic. 2011: 8.*

iv) Aumenta el número de actividades de coordinación entre las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y el PNUMA bajo los auspicios del PNUMA

*Número de actividades y proyectos conjuntos: dic. 2007: 15, dic. 2009: 20, dic. 2011: 25.*

b) Aumento de la capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus propósitos, metas y objetivos ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de las leyes e instituciones.

b)i) Aumenta el número de Estados que emprenden iniciativas para fortalecer las leyes e instituciones con el objeto de lograr objetivos y metas prioritarias en la esfera del medio ambiente, acordadas en las cumbres y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y en las conferencias de las Partes en acuerdos multilaterales sobre medio ambiente

*Número de políticas y propuestas legislativas redactadas por los gobiernos como resultado del apoyo del PNUMA: dic. 2007: 8; dic. 2009: 12; dic. 2011: 16.*

ii) Aumenta el número de organizaciones internacionales que toman en consideración la orientación normativa del PNUMA en la esfera del medio ambiente, incluso los principios del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

*Número de organizaciones internacionales atendidas por el PNUMA (subregionales, regionales o mundiales) que aplican la orientación del PNUMA: dic. 2007: n/a; dic. 2009: 10; dic. 2011: 15.*

c) Los procesos de desarrollo nacional y la programación común por países de las Naciones Unidas incorporan cada vez más la sostenibilidad ambiental en la ejecución de sus programas de trabajo.

c)i) Aumenta el número de políticas de desarrollo nacional y otros instrumentos normativos nacionales que contienen elementos normativos para abordar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

*Número de países que piden apoyo al PNUMA para sus planes y estrategias nacionales de desarrollo que incluyen la sostenibilidad del medio ambiente. dic. 2007: 7; dic. 2009: 18; dic. 2011: 25.*

ii) Aumentan las referencias a todas las evaluaciones nacionales y subnacionales del medio ambiente apoyadas por el PNUMA en los correspondientes planes de desarrollo, que incluyen los planes de evaluación común por países de las Naciones Unidas y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo

*Porcentaje de ECP/MANUD relacionados con evaluaciones del medio ambiente apoyadas por el PNUMA: dic. 2007: 23; dic. 2009: 36; dic. 2011: 52.*

iii) Aumento del porcentaje de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en países donde el PNUMA ha intervenido en la incorporación del medio ambiente como componente principal

*Número de MANUD, en los que se incorpora el medio ambiente en países donde el PNUMA ha intervenido: dic. 2007: 21; dic. 2009: 36; dic. 2011: 52.*

iv) Aumenta el número de mecanismos para abordar intereses rivales respecto de recursos naturales compartidos

y cuestiones ambientales transfronterizas en países atendidos por el PNUMA

*Número de diálogos normativos intersectoriales convocados por el PNUMA para analizar los intereses rivales en materia de recursos naturales: dic. 2007: n/a; dic. 2009:2; dic. 2011: 4.*

d) Aumenta el acceso de los interesados directos nacionales e internacionales a los conocimientos científicos sólidos y al asesoramiento normativo para la adopción de decisiones.

dji) Las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA son objeto de examen por homólogos de múltiples interesados directos y contienen un resumen para los encargados de formular políticas.

*Porcentaje de evaluaciones integradas del medio ambiente examinadas por homólogos, encargadas por múltiples interesados directos externos: dic. 2007: 80%; dic. 2009: 85%; dic. 2011: 90%.*

ii) Aumento del número de visitas al sitio web del PNUMA para consultar o descargar informes de evaluación ambiental dirigidos o apoyados por el PNUMA.

*Número de visitas y descargas en el sitio web del PNUMA por usuarios externos en relación con informes de evaluación integrada del Medio ambiente: dic. 2007: 120.000; dic. 2009: 135.000; dic. 2011: 150.000.*

### **Ventaja relativa del PNUMA**

En su condición de órgano principal de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, el PNUMA recibió el mandato, en virtud de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, de promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente, proporcionar orientación normativa general para la dirección y coordinación de los programas sobre medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, examinar la ejecución de programas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, mantener en examen la situación ambiental mundial y promover la contribución de las comunidades científicas y otras comunidades profesionales pertinentes a nivel internacional e intercambiar conocimientos ambientales e información y analizar los aspectos técnicos de la formulación y ejecución de programas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con estos mandatos, como se subraya en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la función del PNUMA será la de autoridad rectora del medio ambiente a nivel mundial y en el desempeño de esa función, establecer el programa mundial sobre el medio ambiente, promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actuar como fiel defensor del medio ambiente mundial.

El PNUMA ha estado cumpliendo esta función desde 1972 salvando la distancia entre ciencia y política mediante la vigilancia ambiental, las evaluaciones y la información sobre el medio ambiente, creando plataformas internacionales para facilitar el debate de políticas, las negociaciones y la adopción de decisiones, facilitando el desarrollo del derecho ambiental, prestando asistencia a los Estados en el fortalecimiento de sus políticas e instituciones nacionales, subregionales y regionales y reforzando la cooperación entre los Estados y diversos actores no gubernamentales para abordar los problemas del medio ambiente de interés común en forma colectiva. En particular, la combinación de las funciones normativas del PNUMA a nivel mundial, sus funciones de coordinación regional y sus actividades operacionales catalizadoras a nivel nacional permite al PNUMA promover la coherencia en la política ambiental a todos los niveles. Por otra parte, gracias a la aplicación de la decisión SS.VII/1, el PNUMA contribuye a las actividades internacionales encaminadas a fortalecer la gobernanza ambiental a nivel internacional. Este subprograma se apoya en esa solidez probada del PNUMA, y refuerza la ejecución por los demás subprogramas de sus funciones interrelacionadas. La labor del PNUMA encaminada a promover la coherencia en la adopción de decisiones internacionales sobre medio ambiente tendrá en cuenta cuestiones científicas y normativas también que surgen de la labor del PNUMA en otros subprogramas. En el contexto de la gobernanza ambiental a nivel internacional, la amplia diversidad de sus mandatos y más de treinta años de experiencia en el desempeño de funciones normativas, catalíticas y de coordinación en la ciencia, la política y la ordenación del medio ambiente colocan al PNUMA en una situación privilegiada.

### **Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

El PNUMA centrará su labor prevista en este subprograma en el bienio 2010 -2011 de manera que apoye la labor en sus demás subprogramas asegurándose de que su labor de creación de capacidad para incorporar el medio ambiente en el desarrollo prevista en este subprograma se lleve a cabo en estrecha coordinación con actividades complementarias que se realizarán en sus otros subprogramas:

- En relación con el logro previsto A, el PNUMA hará hincapié en apoyar a los gobiernos a crear coherencia en los procesos de adopción de decisiones internacionales. Esa coherencia normativa entre el PNUMA y otras instituciones de las Naciones Unidas ayudará a apoyar los fundamentos de la coherencia a nivel nacional, que el PNUMA abordará en relación con el logro previsto B. Las regiones darán a conocer al PNUMA sus prioridades regionales mediante interacciones con los foros ambientales regionales a nivel ministerial, otros foros ambientales regionales y otros foros regionales a los que el PNUMA presta apoyo.
- En relación con el logro previsto B, el PNUMA centrará su apoyo a los gobiernos en la creación y aplicación de políticas y leyes nacionales e internacionales, para velar por la continuidad de la labor normativa nacional apoyada por el PNUMA en bienios anteriores, al tiempo que reafirma su labor en países que recibirán su asistencia en relación con otros subprogramas. El objetivo es ayudar a garantizar que la labor del PNUMA en los demás subprogramas surta más efecto en el bienio. Se determinarán y abordarán las necesidades regionales de elaborar y aplicar políticas y leyes ambientales, en particular mediante diálogos normativos regionales y otras modalidades coordinadas por las oficinas regionales del PNUMA. Los principios de equidad del hombre y la mujer se integrarán en el derecho internacional, regional y nacional y se formularán políticas.
- En relación con el logro previsto C, el PNUMA centrará su labor en la integración de las consideraciones ambientales en los procesos nacionales de países donde se ejecutan proyectos piloto sobre Presencia unificada de las Naciones Unidas y países donde se llevan a cabo otras actividades experimentales.
- En relación con el logro previsto D, en las actividades del PNUMA para mantener en examen el estado del medio ambiente se hará hincapié a nivel mundial, pero también se considerarán las evaluaciones temáticas, regionales y subregionales, en las que los países tratan de integrar los resultados de las evaluaciones en la política, teniendo en cuenta los resultados diferenciados por sexo. El PNUMA ayudará también a los países a crear capacidad para integrar su uso de los datos y los conocimientos sobre medio ambiente en los procesos de desarrollo, para asegurarse de que se comprenda la importancia de los principios de equidad entre el hombre y la mujer.

### **Modalidades de asociación**

La diversidad de modalidades de asociación en este subprograma es notable por su ámbito tan amplio. El PNUMA trabaja con asociados tanto gubernamentales como no gubernamentales, nacionales e internacionales. El PNUMA presta servicios a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que a su vez son asociados esenciales del PNUMA en la prestación de sus servicios a todos los niveles. Otros asociados en la ejecución de este subprograma serán: a nivel mundial, en relación con la promoción de la coherencia normativa, los órganos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas; los órganos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas como la Junta de jefes ejecutivos, el Grupo de Gestión Ambiental, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial; los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y sus conferencias de la Partes, órganos subsidiarios y secretarías; y otras organizaciones intergubernamentales.

A nivel regional, los asociados en la ejecución serán las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas; los bancos regionales de desarrollo; los convenios sobre mares regionales y otros acuerdos regionales sobre medio ambiente, en particular aquellos cuya secretaría está a cargo del PNUMA; organizaciones intergubernamentales regionales y entidades conexas, como la Unión Africana, la secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Programa Cooperativo de Asia meridional para el Medio Ambiente, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Comisión Interestatal sobre Desarrollo Sostenible, la Reunión tripartita de ministros del medio ambiente, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, la Comisión Europea, el Consejo de Europa, el Centro Europeo para la Conservación de la Naturaleza, la Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques en Europa, la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo. A nivel nacional, además de los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en

los países, los asociados en la ejecución serán el PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como instituciones académicas y de investigación de países en desarrollo y países con economías en transición.

Para aumentar la capacidad de los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, los asociados en la ejecución serán los gobiernos y sus componentes institucionales, que incluyen el poder judicial, los parlamentarios y sus asociaciones internacionales (como la Unión Interparlamentaria), los oficiales encargados de hacer cumplir la ley y las organizaciones internacionales pertinentes, (como la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional de Policía Criminal), autoridades locales, órganos pertinentes de las Naciones Unidas, organismos que apoyan o complementan la labor del PNUMA en esa esfera, como el PNUD, la FAO, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Universidad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, las secretarías de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente mundiales y regionales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, otras entidades especializadas, como las redes internacionales sobre cumplimiento y aplicación, instituciones académicas y de expertos, fundaciones, órganos intergubernamentales de expertos, como el Grupo Consultivo Jurídico de Asia y África; y entidades internacionales que promueven la cooperación técnica Sur-Sur.

Respecto de la labor del PNUMA en la ciencia y la facilitación de la adopción de decisiones fundamentadas, los asociados en la ejecución de este subprograma serán, además de los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, el grupo de científicos del medio ambiente (distintos científicos), las comunidades de expertos en observaciones de la tierra y en datos ambientales que participan en los sistemas y procesos mundiales de observación de la Tierra (el Sistema mundial de observación terrestre, el Sistema Mundial de Observación del Clima, el Sistema Mundial de Observación de los Océanos y el Sistema Mundial de Observación de la Tierra), los centros de excelencia cooperantes del PNUMA (el Centro Risø, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, el Centro de Colaboración sobre Agua y Medio Ambiente y GRID-Arendal del PNUMA), los institutos de investigación, en países en desarrollo y países con economías en transición (por ej. Centro Latino Americano de Ecología Social, la Fundación de Recursos Insulares y el Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente), instituciones académicas y de investigación de países en desarrollo y países con economías en transición (entre ellos los centros que colaboran con GEO), grupos de la sociedad civil, así como organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales y regionales.

En todas sus actividades, este subprograma procurará trabajar en asociación con los principales grupos, organizaciones e interesados directos como las organizaciones de agricultores, las organizaciones de mujeres, las comunidades científica y tecnológica, las organizaciones de la infancia y la juventud, los pueblos indígenas y sus comunidades, los trabajadores y los sindicatos, las empresas y la industria, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales. También trabajará con los medios de información en relación con la divulgación, las comunicaciones públicas y las campañas de sensibilización del público.

### **Integración de la perspectiva de género**

Este subprograma tomará en consideración el desequilibrio entre los sexos en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales a todos los niveles, y abordará necesidades específicas diferenciadas por sexo que dimanen de ese desequilibrio entre los sexos como se refleja en las políticas, las instituciones y los procesos en la esfera del medio ambiente. Será el intermediario entre el PNUMA, por una parte, y los gobiernos y otras instituciones, por la otra, para la elaboración de enfoques normativos coherentes de las cuestiones de gobernanza ambiental que atañen a cada sexo. La acción catalítica para apoyar el establecimiento de políticas, leyes e instituciones y las actividades de creación de capacidad destinadas a los órganos de gobierno, los funcionarios y otros interesados pertinentes, así como la divulgación y la sensibilización del público, tendrán en cuenta la perspectiva de género y procurarán en particular reducir las diferencias entre los sexos en las políticas, leyes e instituciones relacionadas con el medio ambiente. El subprograma alentará además a los gobiernos a que incluyan las cuestiones de género en sus actividades en el marco de programas de trabajo nacionales para aplicar la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente (por ejemplo, el PNUMA hace hincapié en cuestiones de la pobreza y el medio ambiente que afectan especialmente a las mujeres en los sectores de la agricultura, el agua y la energía). Promoverá la perspectiva de género mediante la capacitación y diálogos consultivos durante el ciclo del foro mundial de la sociedad civil, incluidos tanto las reuniones regionales de consulta como el propio foro mundial de la sociedad civil. El equilibrio entre los sexos se promueve mediante la participación y representación en el ciclo global de la sociedad civil. El PNUMA promoverá la incorporación de la perspectiva de género estableciendo o procurando incluir indicadores que reflejen los intereses de cada sexo, en la medida que sea factible, directamente en sus evaluaciones y en los datos ambientales que abarcan a ambos sexos e indirectamente mediante actividades de capacitación relacionadas con la evaluación integrada del medio ambiente y en sus

modalidades de asociación basadas en los conocimientos científicos para realizar evaluaciones.

El PNUMA seguirá promoviendo la integración de la perspectiva de género en sus programas mediante la capacitación de su personal en un enfoque basado en los derechos humanos y la gestión basada en los resultados, que destaquen las cuestiones de género, sobre todo en lo que atañe a los más desfavorecidos con respecto al desarrollo.

## Productos

*Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a): El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, fragua sinergias progresivamente y demuestra cada vez más coherencia en los procesos de adopción de decisiones internacionales relacionadas con el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.*

### Productos del programa de trabajo

1. El Consejo de Administración detectará los problemas que surjan en el medio ambiente que tengan importancia ambiental general y las diferencias existentes en los regímenes ambientales sobre la base de la evaluación ambiental y de las contribuciones analíticas.

2. En otras deliberaciones intergubernamentales se considera la orientación normativa para fijar el rumbo y mejorar la coordinación de las acciones sobre asuntos señalados por el Consejo de Administración [Asamblea General y tres órganos de las Naciones Unidas o conferencias de las Partes en acuerdos multilaterales sobre medio ambiente].

Las entidades de las Naciones Unidas y los órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas toman en consideración la orientación normativa general del Consejo de Administración del PNUMA y los resultados de las principales evaluaciones internacionales del medio ambiente en la creación y realización de sus intervenciones por medio del Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo [tres entidades u órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas].

4. Se presta apoyo a las necesidades y actividades de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y a sus secretarías mediante mecanismos de cooperación modernos [dos acuerdos].

5. Se determinan e incorporan en las actividades principales las prioridades ambientales de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente para asegurar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas [cuatro esferas temáticas].

6. Mediante foros ambientales regionales a nivel ministerial y de otra índole se presta apoyo a un intercambio efectivo y a la formulación y determinación de prioridades normativas en los países [cuatro foros].

### Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA

*Se asume la dirección de los procesos de programación e intercambio de información entre organismos a nivel del FMAM o se contribuye a ellos (por ej., TerrAfrica, Alianza del Pacífico para la Sostenibilidad, Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales).*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b).** *Aumenta la capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus metas, objetivos y propósitos en relación con el medio ambiente mediante el fortalecimiento de las leyes e instituciones.*

**Productos del programa de trabajo**

1. Se fortalece el derecho ambiental nacional e internacional, así como las instituciones, mediante la ejecución del cuarto Programa sobre el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental [cinco cuestiones temáticas].

1. Se elaboran y aplican instrumentos jurídicos y normativos para lograr la sinergia entre los objetivos ambientales y de desarrollo nacionales e internacionales [seis países; una subregión].

2. Aumenta la capacidad legislativa y judicial de los países para cumplir sus obligaciones ambientales internacionales mediante la aplicación de instrumentos normativos [tres regiones con atención especial a países en desarrollo y países con economías en transición]

3. Aumenta la capacidad de los funcionarios públicos y de otros interesados directos para participar con eficacia en las negociaciones multilaterales sobre medio ambiente [tres regiones con atención especial a países en desarrollo y países con economías en transición]

4. Se facilita la organización de foros intersectoriales e intergubernamentales para el diálogos sobre políticas entre los principales grupos y múltiples sectores de los gobiernos sobre nuevas cuestiones ambientales [cuatro foros]

**Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se elaboran instrumentos jurídicos para determinadas zonas marinas (Mar de China meridional y África oriental y occidental).*

*Se aplican los marcos sobre seguridad de la biotecnología en 50 países.*

*Se crea capacidad y se presta apoyo a la formulación de políticas e instrumentos nacionales sobre el acceso y la distribución de beneficios en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.*

*Se emprenden proyecto piloto para la aplicación sinérgica de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente de Río.*

*Se emprende una iniciativa piloto sobre seguridad de la biotecnología en África para poner a prueba la viabilidad de los enfoques conjuntos y la creación de capacidad para la ordenación de las especies exóticas invasoras y la seguridad de la biotecnología.*

*Aumentan las capacidades de los países para realizar evaluaciones de riesgos y ocuparse de la gestión de los productos de la biotecnología moderna con arreglo al programa sobre seguridad de la biotecnología.*

*Se crea capacidad y se presta apoyo a Partes que son países en desarrollo para que puedan participar en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Protocolo de Cartagena.*

*Se presta apoyo constante a los países en desarrollo para que puedan cumplir sus obligaciones de planificación y presentación de informes previstas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena y la Convención Marco sobre el Cambio climático.*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c).** *Los procesos nacionales de desarrollo y los procesos de las Naciones Unidas de programación común por países se incorporan cada vez más la sostenibilidad ambiental en la ejecución de sus programas de trabajo.*

**Productos del programa de trabajo**

1. Se fortalece la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la sostenibilidad ambiental en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros

**Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

procesos de planificación nacional mediante el suministro de información y datos ambientales [20 equipos de las Naciones Unidas en países piloto y países que están poniendo en práctica la iniciativa sobre la Presencia unificada de las Naciones Unidas]

2. La sostenibilidad ambiental se integra totalmente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo [cinco países]

3. La sostenibilidad ambiental se integra en los procesos nacionales de planificación nacional y sectorial del desarrollo [ocho procesos nacionales]

4. Se facilitan los arreglos institucionales regionales y subregionales que abordan intereses comunes en recursos naturales compartidos y cuestiones ambientales transfronterizas con arreglo a las prioridades y estrategias señaladas por los órganos y foros intergubernamentales regionales o subregionales pertinentes o por los países interesados.

---

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto d):** Mayor acceso de los interesados directos nacionales e internacionales a conocimientos científicos sólidos y asesoramiento normativo para la adopción de decisiones

---

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se preparan y comunican evaluaciones temáticas, perspectivas e informes sobre indicadores y alertas de carácter mundial, regional, subregional sobre el medio ambiente, que son utilizados por los encargados de adoptar decisiones y los interesados en la adopción de decisiones en los procesos normativos nacionales e internacionales [diez evaluaciones].

2. Las redes científicas multidisciplinarias están estratégicamente más vinculadas con los encargados de formular políticas y agentes del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo [seis redes]

3. Quedan demostradas las capacidades institucionales y técnicas de las entidades gubernamentales y de los asociados en la vigilancia, evaluación y alerta anticipada ambiental para apoyar la adopción de decisiones a nivel nacional [20 países].

*Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA*

#### **Subprograma 5**

##### **Sustancias nocivas y desechos peligrosos**

###### **Objetivo**

Minimizar los efectos de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en el medio ambiente y los seres humanos

###### **Estrategia**

La responsabilidad de ejecutar este subprograma sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos recae en la División de Tecnología, Industria y Economía. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en

estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, cuyo contexto serán actividades más amplias de las Naciones Unidas para aminorar los efectos en el medio ambiente y la salud de los productos químicos y los desechos peligrosos, será la siguiente:

- a) Ayudar a los países a incrementar sus capacidades para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos en el marco del enfoque del ciclo de vida. El apoyo al subprograma abarcará la recopilación de datos, la evaluación y gestión de los productos químicos, el establecimiento de sistemas de gestión de desechos peligrosos concebidos científicamente y el fortalecimiento de la legislación y los marcos reglamentarios sobre productos químicos y desechos peligrosos. En colaboración con el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas por medio de los procesos interinstitucionales pertinentes, el subprograma promoverá la incorporación de la seguridad de los productos químicos en los programas de desarrollo y la activa participación de todos los sectores pertinentes para lograr políticas reglamentarias, voluntarias y basadas en el mercado coherentes y eficaces a nivel nacional y, si procede, a nivel subregional. También promoverá y facilitará el acceso del público a la información y los conocimientos sobre productos químicos y desechos peligrosos, incluidos sus efectos en la salud humana y el medio ambiente;
- b) Para impulsar el programa internacional sobre productos químicos mediante la aplicación del componente ambiental del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, el subprograma proporcionará asesoramiento normativo y científico y directrices a los gobiernos y demás interesados directos sobre evaluación y gestión de riesgos; sensibilizará acerca de los posibles efectos adversos de los productos químicos, incluidos los desechos peligrosos; y abordará los problemas que surjan. También contribuirá a la elaboración de metodologías e instrumentos para seguir de cerca y evaluar los progresos alcanzados en la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos;
- c) Apoyar el desarrollo y la evolución de regímenes de gestión de los productos químicos internacionalmente acordados. El subprograma prestará asistencia a los países, secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y otros interesados directos en sus actividades encaminadas a tratar de eliminar sustancias sumamente peligrosas, que incluyen la aplicación y ejecución de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con productos químicos y desechos peligrosos y otras iniciativas internacionales (por ejemplo, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra) relacionadas con productos químicos de interés mundial como el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias que agotan el ozono, y a abordar problemas que surjan en relación con productos químicos y desechos peligrosos. Con arreglo a la decisión SS.X/1, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo podría contribuir positivamente a la aplicación de los principios que respaldan esos convenios en relación con la gestión de sustancias nocivas y desechos peligrosos. El PNUMA seguirá apoyando el proceso de sinergia iniciado al respecto entre los tres convenios.

#### **Factores externos**

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y los logros previstos en el supuesto de que se preste apoyo político y financiero a nivel nacional para la gestión racional de los productos químicos; los donantes aporten recursos para el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM); y exista apoyo financiero y cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y otros interesados en hallar sinergias en sus métodos a fin de promover la seguridad de los productos químicos.

Logros previstos	Indicadores de logros
a) Aumento de las capacidades y la financiación de los Estados y otros interesados directos para la evaluación, gestión y reducción de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente planteados por los productos químicos y los desechos peligrosos	<p>a) i) Aumenta el número de países y de interesados directos que demuestran los progresos en la aplicación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos, que han llegado a determinar sus necesidades de fortalecimiento de la infraestructura.</p> <p><i>Número de países y entidades del sector privado que informan haber reforzado sus políticas, prácticas o su infraestructura para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos mediante el proceso de presentación de informes del SAICM: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 70; Dic. 2011: 100.</i></p>
	<p>ii) Aumenta el número de propuestas de proyectos de los países y otros interesados directos que se han sometido con éxito a consideración del Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional para financiar actividades de apoyo a su aplicación.</p> <p><i>Número total de proyectos: Dic. 2007: 40; Dic. 2009: 75; Dic. 2011: 100.</i></p> <p><i>Importe total de la financiación de proyectos aprobada en relación con el Programa de inicio rápido: Dic. 2007: 6 millones de dólares; Dic. 2009: 18 millones de dólares, Dic. 2011: 30 millones de dólares.</i></p>
	<p>iii) Aumenta el número de redes subregionales, regionales y mundiales apoyadas por el PNUMA (en las que participan gobiernos y otros interesados directos) establecidas para apoyar la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos.</p> <p><i>Número de redes: Dic. 2007: 11; Dic. 2009: 13; Dic. 2011: 15.</i></p> <p><i>Número de países y entidades del sector privado que participan en las redes apoyadas por el PNUMA. Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 200; Dic. 2011: 250.</i></p>
	<p>iv) Aumenta el número de países que cuentan con incentivos de mercado y políticas comerciales que promueven enfoques y productos inocuos para el medio ambiente con el objeto de reducir las emisiones y exposiciones a sustancias químicas nocivas y desechos peligrosos</p> <p><i>Número de países que han adoptado incentivos y otras políticas: Dic. 2007: 24; Dic. 2009: 33; Dic. 2011: 43.</i></p>
b) Los Estados y otros interesados cuentan con una política internacional coherente y con asesoramiento técnico para la gestión de productos químicos nocivos y desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso mediante una mejor tecnología y mejores prácticas	<p>b) Aumenta el número de gobiernos y otros interesados directos que aplican las directrices e instrumentos del PNUMA que proporcionan asesoramiento científico y normativo sobre evaluación, gestión y sustitución de productos químicos peligrosos y gestión de los desechos.</p> <p><i>Número de gobiernos y otros interesados directos que aplican instrumentos y directrices y el asesoramiento del PNUMA: Dic. 2007: 30; Dic. 2009: 50; Dic. 2011: 80.</i></p> <p><i>Número de directrices: Dic. 2007: 5; Dic. 2009: 8; Dic. 2011: 12.</i></p>

c) Se establecen sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias nocivas de interés mundial en consonancia con las obligaciones internacionales de los Estados y el mandato de cada entidad

c) i) Se presta atención a un mayor número de productos químicos de interés mundial a nivel internacional.

*Se incorporan nuevas sustancias peligrosas al programa internacional sobre productos químicos. Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 12; Dic. 2011: 3.*

ii) Aumenta el número de países con políticas y sistemas de control en funcionamiento para cumplir sus obligaciones internacionales sobre productos químicos y desechos peligrosos.

*Número de instrumentos y marcos voluntarios internacionales pertinentes en que se busca solución a los problemas mundiales que plantean los productos químicos y los desechos peligrosos, facilitado por el PNUMA: Dic. 2007: 6; Dic. 2009: 7; Dic. 2011: 8.*

*Número de gobiernos han ratificado, se han adherido, han aceptado, aprobado o adoptado instrumentos internacionales pertinentes, o lo harán: Dic. 2007: 881; Dic. 2009: 915; Dic. 2011: 936.*

*Número de gobiernos que informan sobre los progresos logrados en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes con apoyo del PNUMA: Dic. 2007: 327; Dic. 2009: 428; Dic. 2011: 498.*

iii) Aumento del número de medidas puestas en práctica para aumentar las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos.

*Número de actividades facilitadas por el PNUMA para promover las sinergias en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional y regional: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 70; Dic. 2011: 100.*

### **Ventaja relativa del PNUMA**

Este subprograma se apoya en más de 30 años de labor con productos químicos peligrosos y en la estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales, en las que el PNUMA garantiza la atención al componente ambiental de las exposiciones y riesgos ambientales asociados con sustancias nocivas. El PNUMA aporta a esa labor su larga experiencia en la elaboración de políticas internacionales y acuerdos multilaterales sobre medio ambiente para la protección de la salud humana y el medio ambiente de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos. El PNUMA seguirá apoyando la aplicación de esos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y otras actividades para reducir los riesgos que presentan las sustancias nocivas y los desechos peligrosos, incluso las encaminadas a sustituir y eliminar sustancias sumamente dañinas. El centro del subprograma para el bienio serán las cinco competencias relativas y capacidades funcionales específicas del PNUMA. En primer lugar, conocimientos científicos sólidos para los encargados de adoptar decisiones: alerta anticipada, vigilancia y evaluación, hincapié en las necesidades estratégicas de marcos jurídicos, institucionales y de mercado para la adaptación; en segundo lugar, la sensibilización, divulgación y comunicaciones para promover acciones e innovaciones ambientales; en tercer lugar, creación de capacidad y apoyo tecnológico, que contribuya a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para atender mejor las necesidades de los gobiernos y los asociados en relación con la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos; en cuarto lugar, cooperación, coordinación y modalidades de asociación que comprometan a entidades de las Naciones Unidas, instituciones internacionales, acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, organismos de ayuda bilateral, la sociedad civil y el sector privado, y en quinto lugar, apoyo y facilitación del constante

desarrollo de marcos normativos y operacionales internacionales existentes o creación de marcos nuevos, si procede.

#### **Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

La asistencia y el apoyo tecnológico del PNUMA se centrarán en los países en desarrollo y los países con economías en transición y se prestará especial atención a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuando se proporcionen fondos en relación con el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. Además de las tres prioridades estratégicas, en la determinación de intervenciones específicas en los países se aplicarán criterios como la compatibilidad con las prioridades nacionales, el valor añadido y la sostenibilidad de los resultados. El PNUMA centrará su labor durante el bienio en lo siguiente:

- En relación con el logro previsto A, el PNUMA procurará influir más a nivel nacional y regional mediante su asociación con el PNUD y en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes para incorporar la gestión racional de los productos químicos en las políticas de desarrollo y lograr la participación de sus asociados en el desarrollo y los asociados financieros, incluido el FMAM, para hacer frente a las consecuencias financieras de las correspondientes intervenciones. Se impartirá orientación fundamentalmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo que constituyen una prioridad para el Programa de inicio rápido del SAICM. La labor encaminada a la consecución de este logro previsto abordará fundamentalmente la gestión de los riesgos relacionados con los productos químicos y los desechos que afectan a sectores económicos de gran importancia para esos países, teniendo en cuenta las consideraciones de género.
- En relación con el logro previsto B, el PNUMA apoyará a la comunidad internacional en la creación de un programa ambiental internacional sobre productos químicos y desechos por medio de su función normativa mundial y en particular las actividades encaminadas a garantizar y apoyar el proceso del SAICM. Además de proporcionar un conjunto coherente de instrumentos y directrices técnicos y científicos en relación con las capacidades de evaluación y gestión en cooperación con la OMS y la FAO, el PNUMA tratará de ejercer una mayor influencia e intervenir a nivel normativo preparando una perspectiva mundial sobre los productos químicos y los desechos para determinar las cuestiones que han surgido, incluso los vínculos entre la salud y el medio ambiente, los efectos de la gestión de los productos químicos y los desechos en la perspectiva de género y los sectores económicos de importancia decisiva para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, como la vivienda, la alimentación y el transporte.
- En relación con el logro previsto C, el PNUMA cerrará el circuito de formulación y aplicación de las políticas y asumirá su función catalítica facilitando las negociaciones internacionales, elaborando marcos normativos a nivel mundial y divulgando los regímenes internacionalmente acordados. Además de movilizar la acción internacional encaminada a minimizar el acceso al mercurio y su disponibilidad y utilización, la labor del PNUMA se centrará en el apoyo a las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y la aplicación de esos acuerdos a nivel nacional y regional promoviendo la aplicación sinérgica de diferentes instrumentos y marcos relacionados con los productos químicos y los desechos. Al hacerlo, se elaborarán datos desglosados por sexos e indicadores que tengan en cuenta la perspectiva de género para apoyar las medidas internacionales.

#### **Modalidades de asociación**

Los principales asociados en la ejecución de este subprograma serán las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones afines, entre ellas, las que participan en el Programa interinstitucional para la gestión racional de los productos químicos (IOMC), (es decir, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la FAO, la OIT, la OMS y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)), así como sus organizaciones que tienen condición de observadoras (PNUD y el Banco Mundial), junto con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con productos químicos y desechos (los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y el Protocolo de Montreal); el FMAM; la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito y otros. La sociedad civil y el sector privado serán también importantes asociados en la ejecución de este subprograma, por ejemplo, la Red de Acción sobre Plaguicidas, el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas; el Consejo Internacional de Minería y Metales; la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental; la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada; el Consejo Mundial del Cloro, el Fondo Mundial para la Naturaleza; el Grupo de Trabajo Cero Mercurio y otros.

### Integración de la perspectiva de género

Este subprograma tomará en consideración las diferencias en la frecuencia y las circunstancias, así como la susceptibilidad fisiológica de los niños, las mujeres y los hombres a la exposición a productos químicos. Las evaluaciones de los riesgos de los productos químicos incorporarán instrumentos específicos que tienen en cuenta la perspectiva de género y métodos de reunión de datos desglosados por sexo. Las actividades del subprograma para sensibilizar acerca de los vínculos entre la exposición a los productos químicos y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente harán hincapié en las diferencias en los riesgos y los efectos basadas en el género. El subprograma se ocupará de incorporar la perspectiva de género de la gestión racional de los productos químicos en las estrategias y los planes nacionales y se cerciorará de que las mujeres y otros grupos de población vulnerables participen en su ejecución, incluso en la formulación y adopción de decisiones sobre política mediante la divulgación a las organizaciones no gubernamentales con una importante representación de mujeres y otros grupos vulnerables.

### Productos

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a):** *Aumento de las capacidades y la financiación de los Estados y otros interesados directos para la evaluación, gestión y reducción de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente planteados por los productos químicos y los desechos peligrosos.*

#### Productos del programa de trabajo

1. Se ponen a prueba en proyectos piloto instrumentos normativos y financieros integrados para la incorporación de la gestión de sustancias nocivas y desechos peligrosos en las políticas de desarrollo [diez países de los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo].
2. Se realizan programas nacionales e inventarios para la evaluación y gestión de sustancias nocivas y desechos peligrosos [siete países de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia occidental]
3. Se establecen redes de información nacionales y regionales y se realizan actividades probadas de apoyo regional en cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos [tres iniciativas regionales].
4. Se ponen a prueba instrumentos técnicos, metodologías y marcos estratégicos para la producción y utilización ambientalmente racionales de plaguicidas y productos químicos industriales [siete países de Asia sudoriental, Central Asia, América Latina y el Caribe y Asia occidental]
5. Se trabaja con las empresas medianas y pequeñas por medio de modalidades de asociación con las asociaciones comerciales e industriales para mejorar la gestión racional de sustancias nocivas, sustancias químicas en productos y desechos peligrosos.

*Complementariedad con el programa del FMAM del PNUMA*

*Se promueve la gestión racional de los bifenilos policlorados en sectores de la industria (energía/Mediterráneo, energía/África occidental, minería/América del Sur).*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b):** Se presta asesoramiento normativo y técnico coherente a los Estados y los interesados directos para la gestión de productos químicos nocivos y desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso mediante una mejor tecnología y mejores prácticas

#### Productos del programa de trabajo

1. El proceso del SAICM recibe apoyo suficiente de la secretaría, administración del Programa de inicio rápido y apoyo a las redes regionales.
2. Las evaluaciones mundiales de las políticas y tendencias respecto de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos para informar a los encargados de formular políticas sobre los posibles riesgos para la salud y el medio ambiente y los beneficios se vinculan al uso de productos químicos y a la generación de productos de desecho.
3. Se adaptan las metodologías de evaluación de los riesgos de los productos químicos a circunstancias ambientales y socioeconómicas nacionales específicas [cinco economías agrodependientes y cinco países con rápido desarrollo industrial].
4. Se elaboran y ponen a prueba junto con otras organizaciones intergubernamentales directrices científicas y técnicas coherentes sobre la gestión de sustancia nociva durante sus ciclos de vida [tres importantes economías agrodependientes].
5. Se crean y ponen a prueba instrumentos y métodos de vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre los adelantos en la gestión racional de sustancias nocivas y desechos peligrosos durante su ciclo de vida [tres países].

#### Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA

*Se determinan los factores de emisión de contaminantes orgánicos persistentes en la biomasa.*

*Se crea una metodología para la evaluación socioeconómica de las intervenciones para la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes.*

*Se demuestran e incrementan gradualmente las alternativas sostenibles al DDT en la lucha contra los vectores (África, Oriente Medio y el Mediterráneo, Asia central, Asia/Pacífico).*

*Se elimina en todo el mundo la utilización de contaminantes orgánicos persistentes para el control del comején.*

*Se fortalecen las capacidades de ejecución de los planes nacionales de aplicación relativos a los contaminantes orgánicos persistentes.*

*Se crea una metodología para revisar, armonizar y completar la legislación sobre contaminantes orgánicos persistentes y cuestiones afines.*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c):** Se crean y ponen en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias nocivas de interés mundial en consonancia con la obligaciones internacionales de los Estados y con el mandato de cada entidad.

#### Productos del programa de trabajo

1. Se crea un marco internacional de acción para minimizar la disponibilidad, accesibilidad y utilización del mercurio.
2. Se determinan opciones para el tratamiento y la gestión de los productos químicos, los desechos y cuestiones conexas que interesan a varios países, a regiones o al mundo.
3. Se ponen a prueba y transfieren instrumentos y metodologías para vigilar y controlar los productos químicos y los desechos amparados por acuerdos multilaterales relativos al medio

#### Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA

ambiente [cuatro países de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Asia occidental].

4. Se crean y aplican en los países una tecnología combinada y una red de información sobre alerta anticipada en relación con cuestiones específicas e incipientes en el control de los productos químicos y los desechos de interés mundial [cuatro países].

5. Se crean y ejecutan proyectos de demostración sobre modalidades de asociación de órganos y organizaciones regionales e internacionales encargados de hacer cumplir acuerdos, que prueban su eficacia en la lucha contra delitos ambientales relacionados con sustancias de interés nacional [cuatro países].

6. Se somete a un control más estricto la liberación de sustancias peligrosas de interés internacional en ríos transfronterizos, el medio marino y la capa de ozono.

7. Se crean y difunden materiales de comunicación e información para sensibilizar y movilizar la acción sobre los riesgos para el medio ambiente y la salud de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos.

## Subprograma 6

### Aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles

#### Objetivo

Asegurar que la producción, el procesamiento y el consumo de recursos naturales ocurra de una manera ambientalmente más sostenible

#### Estrategia

La responsabilidad de ejecutar este subprograma sobre aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles recae en la División de Tecnología, Industria y Economía. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División asumirá funciones de coordinación para asegurarse de que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con las demás divisiones del PNUMA. La estrategia, en asociación con los gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas y de cooperación para el desarrollo, el sector privado, instituciones de investigación y la sociedad civil, será la siguiente:

- a) Con miras a crear capacidades para promover la producción de productos ambientalmente sostenibles, el subprograma ayudará a los gobiernos y al sector privado a aumentar sus capacidades para proyectar y aplicar políticas, leyes y medidas de gestión que promuevan la producción de bienes y servicios de manera sostenible y con ahorro de recursos. Al hacerlo, el subprograma hará hincapié en un enfoque por ciclo de vida del producto y promoverá asociaciones públicas y privadas e instrumentos basados en el mercado para crear cadenas de suministro más sostenibles. El subprograma apoyará la proyección de marcos normativos e instrumentos económicos que promuevan el aprovechamiento de los recursos y la producción y el consumo sostenibles como instrumentos autónomos, en el contexto de las políticas de desarrollo nacional y la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y para la gestión integrada de los desechos y la prevención de riesgos ambientales, así como la recuperación a raíz de accidentes industriales;
- b) Para promover la inversión pública y privada en tecnologías ambientalmente racionales y productos sostenibles, el subprograma prestará asesoramiento y apoyo a los gobiernos y las empresas en la selección y aplicación de tecnologías de producción seguras y eficaces, la gestión integrada de los desechos y la adquisición de productos y prácticas sostenibles y que aprovechen mejor los recursos. El subprograma dará a conocer los resultados de las investigaciones y ejecutará proyectos de demostración para dar a conocer los beneficios que aportan los métodos de producción industrial eficaces, menos contaminantes y seguros en los aspectos ambiental, económico y social a fin de estimular políticas y opciones de inversión públicas y

privadas para la más amplia aplicación de esos métodos;

c) Para promover modalidades de consumo sostenible, el subprograma difundirá materiales de comunicación entre el público y realizará campañas de educación y sensibilización del público acerca de los beneficios de la aprovechamiento de los recursos y la producción y el consumo sostenibles, que influyan en las preferencias de los consumidores e informar mejor a otros agentes comerciales. También prestará asesoramiento normativo y apoyo a las autoridades públicas para que promuevan la adquisición de productos sostenibles.

### Factores externos

Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos en el supuesto de que las condiciones del mercado, la preferencia del consumidor y las innovaciones tecnológicas ejerzan una gran influencia en las modalidades de consumo y producción sostenibles.

Logros previstos	Indicadores de logros
a) Aumenta la aprovechamiento de los recursos y se reduce la contaminación durante los ciclos de vida de los productos y en las cadenas de suministro.	<p>a) Aumento del número de gobiernos y empresas que adoptan políticas, instrumentos económicos y medidas para lograr productos sostenibles con economía de recursos.</p> <p><i>Número de gobiernos que adoptan políticas, reglamentos o instrumentos económicos que promueven el aprovechamiento de los recursos o la producción y el consumo sostenibles o ambas cosas: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 20; Dic. 2011: 40.</i></p> <p><i>Número de empresas que adoptan prácticas de gestión con economías de recursos: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 100; Dic. 2011: 300.</i></p>
b) Aumento de las inversiones en métodos de producción industrial eficaces, menos contaminantes y sin riesgos mediante políticas públicas y medidas del sector privado.	<p>b) Aumenta el número de gobiernos y empresas que seleccionan tecnologías ambientalmente racionales y prácticas, tecnologías y métodos de producción que aprovechan más los recursos, incluso para la gestión integrada de los desechos.</p> <p><i>Número de gobiernos y empresas en gran escala que invierten en tecnologías que favorecen el aprovechamiento de los recursos o el consumo y la producción sostenibles y las adoptan: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 20 gobiernos, 25 empresas; Dic. 2011: 50 gobiernos, 100 empresas.</i></p> <p><i>Número de centros nacionales de producción menos contaminante que promueven el aprovechamiento de los recursos o la producción y el consumo sostenibles en sus carteras de actividades y servicios de asesoramiento: Dic. 2007: n/a; Dic. 2009: 10; Dic. 2011: 25.</i></p>
c) Los consumidores prefieren productos que aprovechen más los recursos y sean inocuos para el medio ambiente.	<p>c) Se preparan y difunden más informaciones e instrumentos de adopción de decisiones que orientan las preferencias de los consumidores hacia productos más sostenibles, basados en conocimientos científicos.</p> <p><i>Número de gobiernos y empresas que adoptan reglamentos, instrumentos económicos o medidas voluntarias que influyen en las compras de los consumidores: dic., 2007: n/a; dic., 2009: 15 gobiernos, 50 empresas; dic. 2011: 30 gobiernos, 150 empresas.</i></p>

### Ventaja relativa del PNUMA

El subprograma combina los conocimientos prácticos propios del PNUMA sobre ciencia, política, derecho y economía y financiación de tecnologías sostenibles con modalidades de asociación y redes integradas por interesados directos públicos y privados influyen en la adopción de decisiones sobre utilización de los recursos, desarrollo de productos y preferencias del consumidor a todos los niveles. Para esta labor es fundamental su responsabilidad en la formulación del programa marco decenal sobre consumo y producción sostenibles del Proceso de Marrakech, como se pide en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (*capítulo 3, párrafo 14*) y se recomienda posteriormente en la decisión 22/6 del Consejo de Administración. El PNUMA presta asistencia en la formulación y aplicación de políticas nacionales, instrumentos y prácticas de gestión basados en el mercado que promueven el aprovechamiento de los recursos y el consumo y la producción sostenibles. El PNUMA apoya la creación y aplicación de planes de acción nacionales sobre CPS y de políticas concretas como la adquisición sostenible, así como la integración de los objetivos de CPS y aprovechamiento de los recursos en las políticas económicas, comerciales y de desarrollo. Además, colabora

con las empresas y las asociaciones industriales en sectores específicos como construcción, turismo y productos químicos, en la promoción del aprovechamiento de los recursos. El PNUMA actúa como agente del cambio trabajando con las empresas multinacionales en la promoción de la responsabilidad social corporativa y apoyando la presentación de informes sobre sostenibilidad, incluso por medio del Pacto Mundial y la Iniciativa mundial de presentación de informes, y la elaboración de normas de la ISO, como la relativa a la responsabilidad social.

#### **Atención centrada en el Plan Estratégico de Bali y en responder a las necesidades de los países**

El objetivo más amplio de este subprograma es desvincular el crecimiento económico de la utilización insostenible de los recursos y la degradación ambiental. El objetivo será aumentar el aprovechamiento de los recursos y reducir los efectos ambientales de la producción, el procesamiento y la utilización de bienes y servicios, al tiempo que se atienden las necesidades humanas y aumenta el bienestar. Al apoyar el cambio al consumo y la producción sostenibles se pondrá más hincapié en la producción de los países en desarrollo y el consumo en los países desarrollados. Se pondrá el acento en particular en atender las necesidades financieras, de tecnología y creación de capacidad para la producción sostenible en países en desarrollo con un rápido desarrollo industrial y que dependen de los recursos y en los países menos adelantados. La dimensión de transferencia de tecnología de la asistencia prestada a los países incluirá la promoción de la transferencia de tecnologías computarizadas y analíticas, en esta última se incluirán los conocimientos, los sistemas de gestión y los instrumentos para reducir los efectos de los productos durante su ciclo de vida. Estas actividades adoptarán la forma de suministro de información sobre técnicas y tecnologías disponibles para la aplicación de métodos de producción menos contaminantes que aprovechen más los recursos, el reciclado y el enfoque de las "3R", incluso en relación con tecnologías y prácticas nuevas que aprovechen mejor los recursos; apoyo a los gobiernos y organismos intermediarios como los centros nacionales de producción menos contaminante en la formulación y aplicación de políticas, incentivos y creación de capacidad para la adopción de tecnologías que aprovechen mejor los recursos; y modalidades de asociación con empresas de toda la cadena de suministro y que atraigan la participación del sector financiero en actividades e inversiones de apoyo a la aplicación de tecnologías que aprovechen mejor los recursos y demuestren los beneficios económicos y ambientales de su utilización. Las actividades del bienio se estructurarán de la manera siguiente:

- En relación con el logro previsto A, el PNUMA fortalecerá y ampliará su base científica y las razones económicas para fijar prioridades en las políticas públicas y las acciones del sector privado en relación con el aprovechamiento de los recursos. Aumentará la capacidad de los gobiernos para crear y aplicar políticas, reglamentos e instrumentos económicos que influyan en los ciclos de vida de los productos e integren el aprovechamiento de los recursos en los marcos económicos, comerciales y de desarrollo para atender las necesidades señaladas a nivel regional y nacional. Se hará hincapié en utilizar con más eficacia los principales recursos, como agua, energía y minerales en sectores económicos fundamentales como la producción de alimentos, los artículos manufacturados y la gestión de los desechos, y en la elaboración de indicadores que tengan en cuenta la perspectiva de género. El programa de trabajo para alcanzar este objetivo fortalecerá el marco decenal de programas sobre CPS que se están formulando en el marco del Proceso de Marrakech.
- En relación con el logro previsto B, el PNUMA establecerá modalidades de asociación con el sector privado para justificar el "carácter comercial" del aprovechamiento de los recursos y determinar las oportunidades de inversión conexas. Esas modalidades de asociación determinarán y atenderán las oportunidades internas y los mercados de exportación de productos sostenibles y contribuirán a la transferencia y aplicación de tecnologías sostenibles que aprovechen los recursos y sean ambientalmente sostenibles. Se procurará el apoyo de la industria y la cooperación para el desarrollo, mientras que las asociaciones entre los sectores público y privado en sectores clave como la construcción, el transporte, la minería y el turismo promoverán prácticas de inversión, gestión y producción basadas en el aprovechamiento de los recursos.
- En relación con el logro previsto C, el PNUMA procurará aumentar la demanda de los consumidores de productos que aprovechen los recursos prestando asistencia a los países en la aplicación de una combinación de instrumentos regulatorios, económicos y voluntarios. Se promoverán las normas, la presentación de informes, el etiquetado y las prácticas de adquisición sostenible mediante el análisis y el diálogo. Los instrumentos de educación y sensibilización, las campañas públicas y la organización de premios internacionales estimularán la adquisición de productos que aprovechen mejor los recursos en los mercados locales y de exportación.

### Modalidades de asociación

- El PNUMA trabajará en colaboración con interesados directos públicos y privados, teniendo en cuenta sus respectivas ventajas relativas. Los ministerios nacionales, las autoridades municipales, las organizaciones no gubernamentales y los equipos de tareas de Marrakech que reúnen entidades de los sectores público y privado serán los principales asociados en la elaboración y futura aplicación de los programas sobre CPS del Marco decenal del Proceso de Marrakech. Los foros regionales de ministros de medio ambiente aportan orientación crítica y apoyo a este proceso también. El PNUMA se apoyará también en la labor de otros consejos y organizaciones internacionales y regionales pertinentes.
- Los centros nacionales de producción menos contaminante y los institutos de investigación que apoyan el desarrollo industrial son asociados fundamentales en el establecimiento de metas para el rendimiento ambiental y para apoyar la aplicación de prácticas de producción que aprovechen los recursos en la industria a nivel nacional y regional. Las asociaciones de consumidores y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio ambiente desempeñarán una importante función en la promoción de políticas y medidas voluntarias que fomenten el desarrollo sostenible. Las modalidades de asociación con las empresas y el sector financiero se centrarán en cambiar sus decisiones sobre inversión en favor de tecnologías, prácticas de gestión y cadenas de suministro que aprovechen mejor los recursos.
- Instituciones científicas como la Universidad de Oxford, la Sociedad de Toxicólogos Ambientales y Químicos, el Centro Wuppertal sobre CPS y el Instituto Federal Suizo de Tecnología proporcionarán los conocimientos científicos especializados para la determinación de los retos principales del aprovechamiento de los recursos y las intervenciones apropiadas en sectores específicos. Se seguirán creando modalidades de asociación con la comunidad científica por medio del Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos, que guíen el análisis y la adopción de decisiones sobre aprovechamiento de los recursos. El PNUMA colaborará con organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial del Turismo, la FAO y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas para aprovechar sus respectivos conocimientos especializados en mitigación de la pobreza, desarrollo industria, turismo, y cuestiones alimentarias y su presencia geográfica, para promover políticas y prácticas de gestión e inversiones en el aprovechamiento de los recursos. Se está estableciendo la colaboración con órganos intergubernamentales como la OCDE, la Organización Mundial del Comercio y la Comisión Europea, así como con organizaciones comerciales regionales, como Mercosur, para lograr adelantos en la integración de las políticas y los objetivos de aprovechamiento de los recursos en los marcos económicos a todos los niveles.

### Integración de la perspectiva de género

Este subprograma tomarán en consideración las modalidades de consumo y la utilización de recursos diferentes de cada sexo, incluso el efecto desproporcionado de la escasez de recursos y la contaminación en las mujeres. En la evaluación y gestión de los ciclos de vida de los productos se tendrá en cuenta la diferencia en los efectos de los procesos de producción para cada sexo. Las modalidades de asociación, las políticas y los instrumentos aplicados para crear productos más sostenibles tendrán como finalidad reducir la desigualdad entre el hombre y la mujer en la distribución de los costos y los beneficios de la producción y utilización de los bienes y servicios. Al concebir campañas publicitarias, los instrumentos de información al consumidor y de fijación de precios tendrán en cuenta las respuestas diferenciadas del hombre y de la mujer.

## Productos

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto a).** *Aumenta el aprovechamiento de los recursos y se reduce la contaminación durante los ciclos de vida de los productos y en las cadenas de suministro.*

### Productos del programa de trabajo

1. Se llevan a cabo evaluaciones científicas serias sobre la utilización de los recursos durante los ciclos de vida que se utilizan para apoyar la desvinculación respecto de la degradación ambiental causada por la producción y el consumo de bienes y servicios [tres evaluaciones].
2. Se determinan las escaseces y los principales efectos ambientales causados por la utilización insostenible de recursos y los resultados se aplican en la formulación de políticas y prácticas de ordenación [cuatro países gravemente afectados].
3. Se realizan evaluaciones normativas integradas, análisis de rentabilidad y estudios de casos sobre las ventajas económicas, ambientales y sociales derivadas de la aplicación de políticas de aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles, que se difunden en foros económicos y comerciales mundiales y regionales y a los encargados de formular políticas nacionales en países en proceso de rápida industrialización, economías emergentes y países dependientes de los recursos naturales [cuatro foros, seis países].
4. Se determinan y utilizan a título experimental las mejores prácticas para el aprovechamiento de los recursos y la reducción de la contaminación durante el ciclo de vida de los productos, con énfasis especial en el agua, los desechos y la energía en la alimentación y los productos manufacturados [cuatro países en proceso de rápida industrialización y países menos adelantados].
5. Se incorpora el aprovechamiento de los recursos y la producción menos contaminante y más segura en la planificación nacional de la economía y el desarrollo mediante los MANUD y los planes de acción nacionales [cinco países en proceso de rápida industrialización, economías

### Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA

*Se emprende una evaluación del ciclo de vida de los biocombustibles líquidos que facilite la formulación de políticas para futuras inversiones del FMAM y la formulación de políticas nacionales.*

*Se evalúa a nivel mundial y regional la utilización y el ciclo de los principales recursos, en particular nutrientes y recursos hídricos (aguas subterráneas y superficiales).*

*Se evalúan los recursos pesqueros en relación con la productividad de los ecosistemas acuáticos transfronterizos.*

*Se generan, difunden e intercambian prácticas de aprovechamiento de los recursos en la gestión de desechos y la producción sostenible (gestión integrada de los desechos en determinados países del Pacífico; producción sostenible de alimentos).*

*Se regula el uso de la biomasa en la industria para promover el uso eficaz de la bioenergía y proteger los antiguos bosques de África.*

*Se promueve el aprovechamiento de los desechos agropecuarios, los desechos orgánicos urbanos y las aguas de desechos para cubrir la demanda de fertilizantes y energía en África y los pequeños Estados insulares en desarrollo (varios proyectos piloto en África y en pequeños Estados insulares en desarrollo).*

*Se crean instrumentos para incorporar el aprovechamiento de los recursos en los planes y políticas de desarrollo relacionados con sectores específicos (incorporación de los intereses ambientales en las estrategias y planes de desarrollo del turismo).*

*Se aplican los instrumentos creados en la formulación y revisión de planes y políticas nacionales.*

emergentes o países dependientes de los recursos naturales].

6. Se definen y aplican instrumentos y mejores prácticas, incluso en la ordenación del agua y los desechos para el desarrollo urbano sostenible [ocho ciudades grandes y medianas en proceso de rápido crecimiento].

7. Se formulan y aplican reglamentos, incentivos económicos y medidas voluntarias que promueven tecnologías ambientalmente racionales y el aprovechamiento de los recursos en la producción de alimentos y artículos manufacturados [ocho países en proceso de rápida industrialización, economías emergentes o países menos adelantados].

8. Se intensifica la aplicación piloto de políticas públicas de aprovechamiento de los recursos y prácticas de gestión del sector privado en los principales sectores en el marco del Proceso de Marrakech a nivel regional y nacional y se elabora un marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles [un marco].

*Se promueve la planificación urbana integrada en relación con el cambio climático, la eliminación de los desechos y el desarrollo social.*

*Se elabora un método de "intervención moderada en los recursos hídricos" para aumentar la eficacia del uso del agua en determinados sectores industriales que se aplica a título experimental.*

*Se crea capacidad en políticas y prácticas de aprovechamiento de los recursos, incluso por medio de actividades de demostración sobre el terreno (aguas de desecho y aprovechamiento de las aguas en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, el Caribe y los Océanos Atlántico e Índico).*

***Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto b).*** Aumento de las inversiones en métodos de producción industrial eficaces, limpios y seguros mediante políticas públicas y la acción del sector privado

#### **Productos del programa de trabajo**

1. Se formula la justificación económica del aprovechamiento de los recursos basada en las economías de costos, los beneficios de la competitividad y las nuevas oportunidades de mercado, y queda demostrada en los sectores de la construcción, la energía, el agua y la gestión de los desechos para los encargados de formular políticas públicas y del sector privado [ocho países con rápida industrialización y dependientes de los recursos naturales].

2. Se determinan y aprovechan las oportunidades de inversión en la introducción, el desarrollo, la transferencia y la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales que aprovechen los recursos [cuatro sectores que utilizan grandes cantidades de recursos como los metales, la producción de alimentos y la construcción].

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

*Se logra la justificación económica para la inversión del sector privado en la cogeneración en zonas rurales.*

*El PNUMA trabajará con las instituciones financieras para crear mecanismos de inversión, y apoyará la formulación de reformas de política encaminadas a aumentar las inversiones en la aplicación y demostración de tecnologías y prácticas de ordenación que aprovechen más los recursos (por ej., alianza estratégica con el Banco Mundial sobre el aprovechamiento del uso de los recursos hídricos, control de la contaminación y ordenación de las zonas costeras en el Mediterráneo; facilitación a los gobiernos del establecimiento de un fondo relacionado con las aguas de desecho, combinado con el reforzamiento de los reglamentos y la formulación de políticas en el Caribe; facilitación de financiación para empresas basadas en la diversidad biológica y apoyo a las actividades de desarrollo de los mercados en la región andina).*

3. Se refuerza la capacidad de los centros de producción menos contaminante y las instituciones de desarrollo para demostrar el efecto catalizador de las decisiones sobre inversión en el aprovechamiento de los recursos adoptadas por los gobiernos y las empresas [cuatro centros].

4. Se fortalecen o establecen asociaciones de múltiples interesados directos a nivel mundial sobre construcciones, transporte, minería, producción de alimentos, ordenación de los recursos hídricos o turismo para apoyar las inversiones y las prácticas de gestión relacionadas con el aprovechamiento de los recursos [cuatro asociaciones].

*Establecer asociaciones con redes sectoriales para promover las prácticas ambientales de las empresas (por ej., asociación sobre turismo en las costas de África para el aprovechamiento del agua y la energía y el control de la contaminación; creación de parámetros para la transformación con miras al aprovechamiento energético con edificios y obras de construcción sostenibles; programa de nutrientes del FMAM; asociación mundial con la agroindustria sobre nutrientes).*

**Productos planificados para el bienio para alcanzar el logro previsto c):** Los consumidores prefieren productos que economicen más los recursos y sean más inocuos para el medio ambiente.

#### **Productos del programa de trabajo**

#### **Complementariedad con el programa FMAM/PNUMA**

1. Se redactan reglamentos, instrumentos económicos o de adquisición pública que reflejan los recursos y los costos ambientales en el precio de los bienes y servicios al consumidor que ponen a prueba las autoridades públicas [cinco países con procesos de industrialización rápida, economías en desarrollo o dependientes de los recursos naturales]

2. Se ponen en práctica el análisis de políticas y del ciclo de vida, el diálogo y actividades de creación de capacidad que promuevan normas y medidas voluntarias, como la presentación de informes sobre sostenibilidad, el etiquetado ecológico y la certificación de bienes y servicios que aprovechen los recursos [una intervención mundial, cuatro a nivel nacional]

3. Se alienta la adquisición de productos más duraderos y que economicen recursos mediante campañas de sensibilización, modalidades de asociación y premios internacionales [dos campañas mundiales, cuatro modalidades de asociación y dos premios]

4. Se elaboran y aplican en el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones públicas planes de acción para lograr la neutralidad respecto del cambio climático mediante cambios en las prácticas de adquisición, la gestión de edificios y servicios y una cultura de buenos oficios [ocho planes de acción]

*Se evalúa la eficacia de la certificación de los productos forestales y las prácticas de turismo ecológico.*

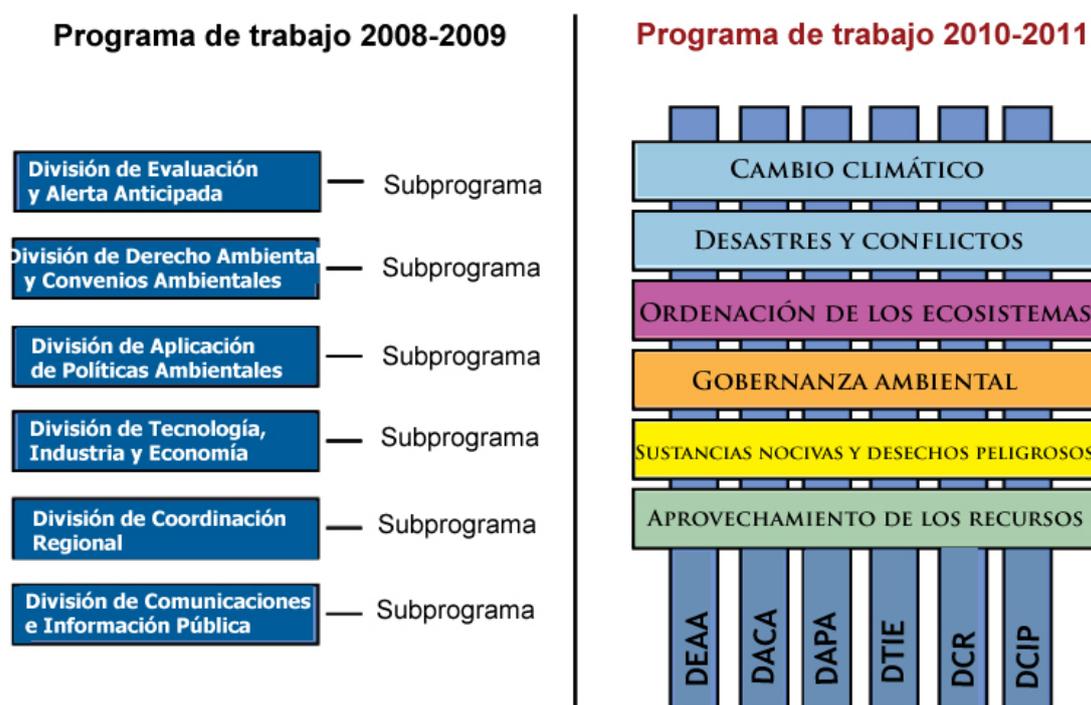
## V. Estructura operacional

77. El programa de trabajo para 2010-2011 se ha preparado en consonancia con las seis prioridades temáticas interrelacionadas de la Estrategia de mediano plazo. Este ordenamiento permitirá al PNUMA cumplir su mandato y utilizar su ventaja relativa en aspectos específicos del cambio climático, desastres y conflictos, ordenación de los ecosistemas, gobernanza ambiental, sustancias nocivas y desechos peligrosos y aprovechamiento de los recursos – consumo y producción sostenibles.

78. Este proceder exige un alto grado de coordinación para lograr un solo programa a nivel del PNUMA y aprovechar la reserva de conocimientos especializados del PNUMA al máximo posible. La actual estructura del PNUMA, integrada por divisiones, constituye la base de conocimientos y de experiencia profesional en esferas como ciencia, derecho, tecnología y economía, que interesan a los seis subprogramas, y al mismo tiempo garantiza que esos conocimientos especializados sigan profundizándose y aprovechándose de manera tal que permita su utilización en colectivo para la consecución de los objetivos y logros previstos de los programas.

79. El programa de trabajo para 2010-2011 se ejecutará mediante las actuales estructuras institucionales que integran las seis divisiones y las seis oficinas regionales. La actual estructura formada por divisiones se mantendrá en 2010-2011 para asegurar que los conocimientos especializados sectoriales pertinentes beneficien a los seis subprogramas. Asimismo, es fundamental la función de las oficinas regionales para asegurar que las políticas y programas del PNUMA respondan a las necesidades regionales, subregionales y nacionales y permitan la ejecución eficaz y efectiva del programa general del PNUMA en las regiones. Para lograrlo, el PNUMA seguirá fortaleciendo su presencia regional en 2010-2011.

**Figura 3: Utilización de la estructura institucional del PNUMA en la ejecución del programa de trabajo 2010–2011**



80. Cada subprograma temático está a cargo de una división que asume la responsabilidad general de la ejecución del subprograma, incluso de la consecución de los logros previstos. La división rectora proporciona coherencia programática al subprograma durante su ejecución y vela por la secuencia adecuada de las intervenciones, especialmente entre logros previstos interrelacionados. La división rectora también define, en consulta con las demás divisiones, las normas de calidad y las expectativas específicas del subprograma, respecto de las cuales las demás divisiones se encargan de obtener sus productos.

81. En varios casos, una división que no es la encargada del subprograma coordina los logros previstos, debido a los conocimientos especializados específicos sobre el tema que hacen falta; en esos casos, la división coordinadora velará por la secuencia correcta de los productos que facilitarán el logro previsto y

definirá las normas de calidad específicas del subprograma con arreglo a las cuales las demás divisiones ejecutarán sus proyectos y lograrán sus productos.

82. El beneficio de este procedimiento de gestión es que permite la preservación y consolidación de los conocimientos especializados sobre el tema, al tiempo que se garantiza la aplicación práctica de esos conocimientos en todos los subprogramas. Este arreglo institucional concuerda plenamente con el cometido de las reformas que se realizan bajo los auspicios del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y cabe esperar que aumenten la eficacia del PNUMA en el logro de sus objetivos y lo ayuden a lograr una gestión basada totalmente en los resultados con un solo programa en todo el Programa, más colaboración entre las divisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

83. Una mejor vigilancia y la presentación de informes periódicos permiten a la Oficina Ejecutiva exigir responsabilidades a las divisiones respecto de la obtención de productos de calidad en el momento previsto. El PNUMA reafirma su cultura de gestión de proyectos mediante, entre otras cosas, el examen de proyectos entre homólogos de las divisiones y un procedimiento más estricto de aprobación corporativa de los proyectos.

### División de Evaluación y Alerta Anticipada

84. La función de la ciencia es decisiva para el logro del programa de trabajo, y tiene que integrarse en todos los subprogramas. Con ese fin, la División de Evaluación y Alerta Anticipada (DEAA) contribuye a los componentes de ciencia y evaluación de todos los subprogramas. Además de ser el centro de los conocimientos científicos en la organización, la DEAA es el vínculo vital con otros órganos científicos y con la comunidad científica en general. Al propio tiempo, el PNUMA desea demostrar cómo la organización y los interesados directos utilizan la labor de la DEAA para preparar intervenciones temáticas. Con miras a lograr este objetivo, el PNUMA se propone aumentar la capacidad de la DEAA añadiendo diez nuevos funcionarios, incluidos un Científico Jefe, que coordinará la labor científica en todas las divisiones y su inclusión en todos los subprogramas. La División ha sido objeto también de una profunda reestructuración para que pueda aportar con eficacia su contribución a todos los subprogramas.

Cuadro 7<sup>o</sup>: DEAA – Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008–2009	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	2	-	-	-	3	-	3
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	2	6	13	10	2	33	32	65
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>69</b>
2010–2011	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	2	-	-	-	3	-	3
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	7	8	13	9	6	43	33	76
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>79</b>
Cambios	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	5	2	-	(1)	4	10	1	11
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	<b>5</b>	<b>2</b>	-	<b>(1)</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

### División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales

85. La División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales (DACA) constituye el núcleo de conocimientos relacionados con la labor normativa a nivel mundial, regional y nacional. La DACA desempeña una función decisiva apoyando los procesos intergubernamentales entre todos los subprogramas. Es la división encargada de dirigir el subprograma sobre gobernanza ambiental. Durante el bienio, se pondrá una atención más precisa al derecho ambiental. La División aporta también un vínculo vital con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administradas por el PNUMA.

La División ha sido objeto de reorganización, lo que ha dado por resultado el traslado de dos puestos de categoría D-1 a la División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) y la DEAA, por otra parte, se traspasó a la DACA un puesto de oficial jurídico y se proponen dos nuevos puestos de oficial jurídico. En el proyecto de presupuesto para 2010-2011 se prevería también el puesto de Director del Grupo de Gestión Ambiental, que antes correspondía a la División de Cooperación Regional (DCR) y se regularizaría en la categoría D-2. El Director del Grupo de Gestión Ambiental es miembro del equipo directivo superior del PNUMA. La secretaria del Grupo de Gestión Ambiental está integrada administrativamente en la DACA y, por consiguiente, aporta a la División una importante función en las relaciones interinstitucionales del PNUMA, así como en su interacción con los órganos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra.

Cuadro 7B: DACA - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008-2009	SGA/SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	-	1	-	-	2	1
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	4	4	10	5	2	25	23	48
Fondos fiduciarios	-	-	-	1	-	-	5	6	2	8
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>59</b>
2010-2011	SGA/SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	1	1	-	-	3	2
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	2	5	12	5	4	29	21	50
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>55</b>
Cambios	SGA/SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	(2)	1	2	-	2	4	(2)	2
Fondos fiduciarios	-	-	-	(1)	-	-	(5)	(6)	(2)	(8)
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	-	<b>(3)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>

### División de Aplicación de Políticas Ambientales

86. La División de Aplicación de Políticas Ambientales (DAPA) es el centro del “programa ecológico” y con este fin, está consolidando los conocimientos especializados del PNUMA en zonas marinas y costeras, aguas dulces, diversidad biológica, bosques y adaptación al cambio climático. El concepto de ordenación integrada de los ecosistemas es el núcleo central del programa de trabajo del PNUMA, y la DAPA tiene la tarea de seguir desarrollando, ensayando y aplicando el procedimiento de ordenación de los ecosistemas. La DAPA coordina los programas de mares regionales y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. La División acoge también a la Subdivisión de Gestión de Desastres y Situaciones Posteriores a Conflictos, cuya labor está directamente vinculada con la restauración y protección de los ecosistemas. La importancia cada vez mayor de la labor del PNUMA en desastres y conflictos necesita una función de coordinación más firme, lo que se evidencia en la reclasificación del puesto de Jefe de la Subdivisión de la categoría P-5 a D-1. La DAPA es la división rectora del subprograma de Ordenación de los ecosistemas y del subprograma Desastres y conflictos.

Cuadro 7C: DAPA - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008-2009	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	2	-	-	2	1	3
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	2	6	9	8	1	27	23	50
Fondos fiduciarios	-	-	-	2	5	8	3	18	2	20
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	1	4	5	2	7
<b>Total</b>	-	1	2	8	16	17	8	52	28	80
<b>2010-2011</b>										
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	2	-	-	2	-	2
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	3	10	12	11	2	39	25	64
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	1	1	4	6	10
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
<b>Total</b>	-	1	3	10	16	13	3	46	32	78
<b>Cambios</b>										
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	4	3	3	1	12	2	14
Fondos fiduciarios	-	-	-	(2)	(3)	(7)	(2)	(14)	4	(10)
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)	(1)	(5)
<b>Total</b>	-	-	1	2	-	(4)	(5)	(6)	4	(2)

### División de Tecnología, Industria y Economía

87. La División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) consolida sus conocimientos en la labor con el sector privado y los mercados internos e internacionales. La División tiene su sede en París y dirige los subprogramas sobre Cambio climático, Sustancias nocivas y desechos peligrosos y Aprovechamiento de los recursos – consumo y producción sostenibles. La DTIE tiene una posición privilegiada para ocuparse de estos subprogramas ya que forman parte de ella la Subdivisión de Energía, la Subdivisión de Producción y Consumo, la Subdivisión de Economía y Comercio, la Subdivisión Acción Ozono, la Subdivisión de Productos Químicos y el Centro Internacional de Tecnología Ambiental. La División ha logrado atraer un gran porcentaje de fondos extrapresupuestarios para apoyar su programa de trabajo; sin embargo, la función de la División en la dirección de esos tres subprogramas justifica el aumento propuesto de 13 puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, en particular el de Coordinador para el cambio climático en la categoría D-1, y el Coordinador sobre Aprovechamiento de los recursos y el Jefe de la Dependencia de Gestión del Carbono, ambos de categoría P-5. Debido a la reestructuración de la financiación del Fondo para el Medio Ambiente con cargo a fuentes extrapresupuestarias, el PNUMA proyecta también una reducción de los puestos con cargo a los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos.

Cuadro 7D: DTIE - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008-2009	SGA/ SsG							Total	L-L	Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	5	5	16	11	5	43	24	67
Fondos fiduciarios	-	-	-	4	5	5	4	18	8	26
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	1	-	6	11	19	4	23
<b>Total</b>	-	1	6	10	21	22	20	80	36	116
2010-2011	SGA/ SsG							Total	L-L	Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	7	7	19	17	2	53	27	80
Fondos fiduciarios	-	-	-	2	2	1	-	5	7	12
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	2	-	3	3	9	10	19
<b>Total</b>	-	1	8	11	21	21	5	67	44	111
Cambios	SGA/ SsG							Total	L-L	Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	2	2	3	6	(3)	10	3	13
Fondos fiduciarios	-	-	-	(2)	(3)	(4)	(4)	(13)	(1)	(14)
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	1	-	(3)	(8)	(10)	6	(4)
<b>Total</b>	-	-	2	1	-	(1)	(15)	(13)	8	(5)

### División de Cooperación Regional

88. La función de la División de Cooperación Regional (DCR), que abarca a las seis oficinas regionales, quedó profundamente transformada en el proyecto de programa de trabajo para 2010-2011. La División ya no administrará un programa aparte, paralelo a los demás, sino que se centrará en la ejecución coordinada de todos los subprogramas a nivel regional y de países. La División y sus oficinas regionales están ahora en mejores condiciones de responder a las dificultades de coordinación que presentará el cambio. La función de la DCR en Nairobi se centra en actividades mundiales, como la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente, el enlace con los principales grupos, la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur entre regiones y la colaboración interinstitucional, en particular con el PNUD. Además, la DCR supervisa y coordina el compromiso del PNUMA con los procesos políticos regionales y subregionales, y los apoya, además coordina y presta asesoramiento sobre la participación del PNUMA en los procesos de las Naciones Unidas de programación común por países. La División es también la sede administrativa de las oficinas de enlace del PNUMA en Addis Abeba, Bruselas, Cairo y Nueva York.

89. La función de las oficinas regionales se centra en las funciones de representación a nivel regional y de países, en particular como parte del apoyo del PNUMA a los equipos de las Naciones Unidas en los países durante la preparación y ejecución de los programas. Las oficinas regionales determinan las prioridades y tendencias regionales, subregionales y nacionales y contribuyen a la preparación y realización de intervenciones mundiales y regionales. Dirigen la ejecución del programa de trabajo aprobado en sus respectivas regiones y facilitan la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. Además, las oficinas regionales prestan apoyo a los programas y a las comunicaciones y la divulgación específicas de la región, las relaciones con los donantes y la recaudación de fondos. Con arreglo a estas nuevas responsabilidades adquiridas por las oficinas regionales, se han incluido otros cuatro oficiales de programas y cuatro funcionarios más del cuadro orgánico de apoyo a los programas.

Cuadro 7E: DCR - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008-2009	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	3	2	1	-	7	4	11
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	9	14	14	19	7	64	57	121
Fondos fiduciarios	-	-	-	1	-	-	5	6	-	6
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	1	1	1	3	3	6
<b>Total</b>	-	2	9	18	17	21	13	80	64	144
2010-2011	SGA/SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	-	2	2	1	-	6	4	10
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	9	19	18	20	8	74	67	141
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	-	1	3	-	5	12	17
<b>Total</b>	-	1	10	21	21	24	8	85	86	171
Cambios	SGA/SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(1)
Fondo para el Medio Ambiente	-	(1)	-	5	4	1	1	10	10	20
Fondos fiduciarios	-	-	-	(1)	-	-	(5)	(6)	3	(3)
Contribuciones para fines específicos	-	-	1	-	-	2	(1)	2	9	11
<b>Total</b>	-	(1)	1	3	4	3	(5)	5	22	27

### División de Comunicaciones e Información Pública

90. La información pública, las comunicaciones, la educación y la divulgación son funciones claves para cualquier organización que se ocupe de fenómenos mundiales que requieren una interpretación conjunta y medidas conjuntas que rebasan los límites geográficos y generacionales. La División de Comunicaciones e Información Pública (DCIP) ha sido el motor principal que ha dado acceso a una amplia gama de interesados directos, entre ellos encargados de formular políticas, dirigentes industriales, pueblos indígenas y niños a diez mensajes complejos y difíciles. La DCIP ha sido reconocida por sus campañas mundiales, como la Campaña de los mil millones de árboles, y su labor con los niños, los jóvenes y los deportes. En el programa de trabajo para 2010-2011 se propone una ampliación significativa de la función de la DCIP en apoyo de los seis subprogramas y, en consecuencia, se propone elevar la categoría del puesto de Director de la DCIP de D-1 a D-2 para reflejar las nuevas responsabilidades administrativas.

Cuadro 7F: DCIP - Distribución estimada de puestos del programa por fuente de financiación

2008-2009	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	1	1	1	3	4	7
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	-	6	5	5	17	17	34
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	1	-	7	6	7	21	21	42
2010-2011	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	1	1	1	3	4	7
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	-	2	8	5	5	21	19	40
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	1	-	2	9	6	6	24	23	47
Cambios	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total general
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	1	(1)	2	2	-	-	4	2	6
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Contribuciones para fines específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	1	(1)	2	2	-	(1)	3	2	5

## Anexo I

## Distribución estimada del Fondo para el Medio Ambiente por categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones aprobadas para 2008-2009	Cambios				Estimaciones propuestas para 2010-2011
		Volumen		Costo		
		Importe	%	Importe	%	
<b>Programa de trabajo</b>						
Puestos	82.110	17.154,9	20,9	5.337	6,5	104.602
Consultores	1.730	14,3	0,8	112	6,5	1.857
Viajes	4.570	37,7	0,8	297	6,5	4.905
Servicios por contrata	22.135	182,6	0,8	1.439	6,5	23.756
Gastos de funcionamiento	7.595	62,3	0,8	494	6,5	8.151
Suministros y materiales	2.320	18,9	0,8	151	6,5	2.490
Mobiliario y equipo	1.090	9,0	0,8	71	6,5	1.170
Otros gastos	8.450	286	0,8	549	6,5	9.069
<b>Total programa de trabajo</b>	<b>130.000</b>	<b>17.549</b>	<b>13,5</b>	<b>8.451</b>	<b>6,5</b>	<b>156.000</b>
<b>Reserva del programa del Fondo</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>
<b>Total de recursos del programa</b>	<b>136.000</b>	<b>17.549</b>	<b>13,5</b>	<b>8.451</b>	<b>6,5</b>	<b>162.000</b>
<b>Total presupuesto de apoyo</b>						
Puestos	7.094	2,680	37,8	461	4,7	10.235
Consultores	155	(83)	(53,6)	8	11,2	80
Viajes	1.105	526	47,6	57	3,5	1.688
Servicios por contrata	312	303	97,0	16	2,6	631
Gastos de funcionamiento	1.894	90	4,7	98	5,0	2.082
Suministros y materiales	108	146	135,5	6	2,2	260
Mobiliario y equipo	67	(46)	(69,4)	3	17,0	24
Reembolso a la ONUN y a otras oficinas de las Naciones Unidas	5.265	(2.539)	(48,2)	274	10,0	3.000
<b>Total presupuesto de apoyo</b>	<b>16.000</b>	<b>1.076</b>	<b>6,72</b>	<b>924</b>	<b>5,8</b>	<b>18.000</b>
<b>Total del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente</b>	<b>152.000</b>	<b>18.625</b>	<b>12,25</b>	<b>9.375</b>	<b>6,17</b>	<b>180.000</b>
<b>Total del Fondo para el Medio Ambiente</b>						
Puestos	89.204	19.385	22,2	5.798	5,3	114.837
Consultores	1.885	(69)	(3,6)	121	6,6	1.937
Viajes	5.675	563	9,9	355	5,7	6.593
Servicios por contrata	22.447	485	2,2	1.455	6,3	24.387
Gastos de funcionamiento	9.489	152	1,6	592	6,1	10.233
Suministros y materiales	2.428	165	6,8	157	6,0	2.750
Mobiliario y equipo	1.157	(37)	(3,2)	74	6,6	1.194
Otros gastos	8.450	70	0,8	549	6,4	9.069
Reembolso a la ONUN y a otras oficinas de las Naciones Unidas	5.265	(2.539)	(48,2)	274	10,0	3.000
Reserva del programa del Fondo	6.000	0	0	0	0	6.000
<b>Total del Fondo para el Medio Ambiente</b>	<b>152.000</b>	<b>18.625</b>	<b>12,25</b>	<b>9.375</b>	<b>6,17</b>	<b>180.000</b>

## Anexo II

## Distribución estimada de puestos con cargo al presupuesto de apoyo por fuente de financiación y dependencia orgánica

	2008-2009										Cambios			2010-2011										
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total	Cuadro Orgáni- co	L-L	Total	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total	
<b>Función ejecutiva</b>																								
Oficina Ejecutiva Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	-	2	2	1	7	5	12	-	-	-	1	-	1	-	2	2	1	7	5	12	
Fondo para el Medio Ambiente	1	-	1	-	2	-	1	5	12	17	(2)	-	(2)	1	-	1	1	-	-	-	3	12	15	
Fondos fiduciarios Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total parcial	2	-	2	-	4	2	2	12	17	29	(2)	-	(2)	2	-	2	1	2	2	1	10	17	27	
<b>Secretaría de los órganos rectores</b>																								
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	-	-	-	-	1	6	7	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	6	7	
Fondos fiduciarios Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total parcial	-	-	1	-	1	1	-	3	7	10	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	3	7	10	
<b>Total de la función ejecutiva</b>																								
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	-	3	3	1	9	6	15	-	-	-	1	-	1	-	3	3	1	9	6	15	
Fondo para el Medio Ambiente	1	-	2	-	2	-	1	6	18	24	(2)	-	(2)	1	-	2	1	-	-	-	4	18	22	
Fondos fiduciarios Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total de la función ejecutiva	2	-	3	-	5	3	2	15	24	39	(2)	-	(2)	2	-	3	1	3	3	1	13	24	37	
<b>Gestión y administración</b>																								
Director de Operaciones																								

	2008-2009											Cambios			2010-2011										
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total	Cuadro Orgánico	L-L	Total	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total		
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2	3	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2	3	
<b>Sección de Servicios Corporativos</b>																									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	11	18	-	-	1	2	2	2	-	-	7	11	18	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-	-	2	1	3	2	5	
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	13	23	-	-	1	2	2	4	1	-	10	13	23	
<b>Sección de Garantía de Calidad</b>																									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	2	1	-	-	3	1	4	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	3	1	4	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	-	-	1	-	2	4	6	6	1	7	-	-	1	2	1	2	2	-	8	5	13	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	2	2	4	2	6	(4)	(2)	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total parcial	-	-	1	2	1	3	3	10	7	17	1	(1)	-	-	-	1	4	2	2	2	-	11	6	17	
<b>Sección de Movilización de Recursos</b>																									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	4	
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	3	
Total parcial	-	-	-	1	-	-	-	1	2	3	3	1	4	-	-	1	1	-	1	1	-	4	3	7	
<b>Sección de Evaluación</b>																									
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	

	2008-2009										Cambios			2010-2011									
	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total	Cuadro Orgánico	L-L	Total	SGA/ SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Total
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	-	1	-	-	1	3	4	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	3	4
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	1	1	-	1	3	3	6	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	3	3	6
Apoyo administrativo a la secretaria para las oficinas fuera de la sede																							
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	-	-	3	2	-	5	-	5	(5)	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	3	-	5	12	17	-	1	1	-	-	-	-	1	4	-	5	13	18
Total parcial	-	-	-	-	5	5	-	10	12	22	(5)	1	(4)	-	-	-	-	1	4	-	5	13	18
Total de gestión y administración																							
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	3	1	-	-	4	1	5	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-	4	1	5
Fondo para el Medio Ambiente	-	-	1	1	4	3	-	9	9	18	10	14	24	-	1	3	5	4	4	2	19	23	42
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	5	2	9	14	23	1	2	3	-	-	-	-	1	7	2	10	16	26
Total de gestión y administración	-	-	1	4	7	8	4	24	24	48	10	16	26	-	1	3	8	6	11	5	34	40	74
Total del presupuesto de apoyo																							
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	3	4	3	1	13	7	20	-	-	-	1	-	1	3	4	3	1	13	7	20
Fondo para el Medio Ambiente	1	-	3	1	6	3	1	15	27	42	8	14	22	1	1	5	6	4	4	2	23	41	64
Fondos fiduciarios	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Apoyo a los fondos fiduciarios	-	-	-	-	2	5	2	9	14	23	1	2	3	-	-	-	-	1	7	2	10	16	26
TOTAL GENERAL	2	-	4	4	12	11	6	39	48	87	8	16	24	2	1	6	9	9	14	6	47	64	111

## Anexo III

### Mandatos legislativos

A continuación se citan las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Administración en las que se establece el mandato para la labor del PNUMA.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 2997 (XXVII) Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente
- S-19/2 Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 53/242 Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
- 55/2 Declaración del Milenio
- 55/198 Fomento de la complementariedad entre los instrumentos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible
- 57/2 Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 60/1 Resultados de la Cumbre Mundial de 2005
- 60/47 Cuestión de la Antártida
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 61/4 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
- 61/12 Cooperación entre las Naciones Unidas la Organización de Cooperación Económica
- 61/205 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su noveno período extraordinario de sesiones
- 61/213 Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- 61/230 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 62/9 Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- 62/100 Efectos de las radiaciones atómicas
- 62/126 Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial - Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/179 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/191 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 62/195 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24° período de sesiones
- 62/201 Ciencia y tecnología para el desarrollo

- 62/203 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 62/206 La mujer en el desarrollo
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 62/209 Cooperación Sur-Sur
- 62/211 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 62/217 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (subprogramas 3 y 4)

*Decisiones del Consejo de Administración*

- 19/1 Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 20/6 Política y servicios de asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en los principales aspectos de la creación de instituciones
- 20/12 Aplicación de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas
- 20/17 Opinión del Consejo de Administración sobre el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
- 20/27 Apoyo a África
- 20/28 Fomento de los vínculos entre las cuestiones ambientales mundiales y las necesidades humanas
- 20/33 Financiación estable, suficiente y previsible para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 20/39 Funcionamiento de las oficinas regionales y medidas propuestas para el fortalecimiento de la regionalización y la descentralización
- SS.VI/1 Declaración Ministerial de Malmö
- 21/18 Aplicación de la Declaración Ministerial de Malmö
- 21/20 Gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General
- 21/24 Servicios de política y asesoramiento en esferas clave de la creación de instituciones
- SS.VII/5 Aumento de la participación de la sociedad civil en la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 22/7 Participación del comercio y la industria
- 22/9 Apoyo a África
- 22/10 Pobreza y medio ambiente en África
- 22/11 Desarrollo sostenible del Ártico
- 22/12 La Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 22/14 Papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el fortalecimiento de las actividades y la cooperación regionales en la región de la Organización de Cooperación Económica
- 22/18 Sociedad civil
- II: Estrategia a largo plazo relativa al compromiso y la participación de los jóvenes en cuestiones ambientales
- III: Estrategias a largo plazo para el deporte y el medio ambiente
- 22/21 Aplicación regional del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- SS.VIII/1 Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional
- III: Plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

	IV: Aumento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
23/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional I: Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad IV: Aumento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
23/10	Pobreza y medio ambiente
23/11	Igualdad entre los sexos en la esfera del medio ambiente
24/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional I: Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad IV: Aumento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
24/6	Pequeños Estados insulares en desarrollo
24/8	Apoyo a África en materia de gestión y protección ambientales
24/12	Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible
SS.X/2	Desarrollo sostenible de la región ártica
SS.X/3	Estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013

### **Subprograma 1 Cambio climático**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

61/199	Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno El Niño
62/86	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
62/196	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
62/197	Promoción de fuentes de energía nuevas y renovables

#### *Decisiones del Consejo de Administración*

22/3	Clima y atmósfera I: Adaptación al cambio climático II: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
------	--

### **Subprograma 2 Desastres y conflictos**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

60/195	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
61/200	Desastres naturales y vulnerabilidad
62/91	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
62/92	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural desde el socorro hasta el desarrollo
62/94	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
62/196	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

*Decisiones del Consejo de Administración*

- 22/1 Alerta anticipada, evaluación y supervisión  
IV: Evaluaciones ambientales posteriores a los conflictos  
V: El medio ambiente en los territorios palestinos ocupados
- 22/8 Mejoras adicionales de la prevención, preparación, evaluación, respuesta y mitigación de las emergencias ambientales
- 23/7 Fortalecimiento de la respuesta en casos de emergencia ambiental y creación de sistemas de prevención, preparación, mitigación y Alerta Anticipada en casos de desastres a raíz del tsunami que asoló el Océano Índico

**Subprograma 3**  
**Ordenación de los ecosistemas**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005–2015
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 62/177 La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos
- 62/196 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar

*Decisiones del Consejo de Administración*

- 20/25 Agua dulce
- 21/28 Desarrollo ulterior y fortalecimiento de los programas de mares regionales: promoción de la conservación y utilización sostenible del medio marino y costero, creación de modalidades de asociación y establecimiento de vínculos con acuerdos multilaterales sobre medio ambiente
- 21/29 Establecimiento de un programa de mares regionales para la región del Pacífico central y oriental
- 22/1 Alerta Anticipada, evaluación y vigilancia  
II: Evaluación mundial del estado del medio marino  
III: Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
- 22/2 Agua  
I: Política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
II: Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra  
III: Programas de mares regionales  
IV: Arrecifes de coral  
V: Seguridad marina y protección del medio marino contra la contaminación accidental
- 22/5 Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en las cuestiones relacionadas con los bosques
- 24/16 Versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
A: Agua dulce  
B: Costas, océanos e islas

## Subprograma 4 Gobernanza ambiental

### *Resoluciones de la Asamblea General*

59/237	Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
62/193	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
62/194	Convenio sobre la Diversidad Biológica
62/196	Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

### *Decisiones del Consejo de Administración*

20/18	Convenios sobre el medio ambiente
21/1	Degradación del suelo: apoyo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
21/8	Seguridad de la biotecnología
21/23	Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental en el Primer Decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)
21/27	Cumplimiento y aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente
SS.VII/1	Gobernanza ambiental a nivel internacional
SS.VII/4	Cumplimiento y aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente
22/1	Alerta Anticipada, evaluación y vigilancia I A: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente I B: Alerta anticipada y proceso de evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
22/17	Gobernanza y derecho I: Seguimiento de la resolución 57/251 de la Asamblea General sobre el informe del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial II: Aplicación del Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental en el Primer Decenio del siglo XXI (Programa de Montevideo III)
SS.VIII/1	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional I: Composición universal del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente II: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente V: Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente VI: Aumento de la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental
23/6	Examen permanente de la situación del medio ambiente mundial
24/1	III: Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente V: Cuestiones relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente VI: Aumento de la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Gestión Ambiental
24/2	Estado del medio ambiente mundial
24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
SS.X/5	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo

## **Subprograma 5**

### **Sustancias nocivas y desechos peligrosos**

#### *Decisiones del Consejo de Administración*

- |         |   |
|---------|---|
| 22/4    | <p>Productos químicos</p> <p>I: Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional</p> <p>II: Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes</p> |
| 23/9    | <p>Gestión de los productos químicos</p> <p>I: Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, acuerdos multilaterales pertinentes relativos al medio ambiente y otras organizaciones</p>  |
| SS.IX/1 | <p>Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional</p>  |
| 24/3    | <p>Gestión de productos químicos</p> <p>II: Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional</p> <p>III: Plomo y cadmio</p> <p>IV: Mercurio</p>  |
| 24/4    | <p>Prevención del tráfico ilícito internacional</p>   |
| 24/5    | <p>Gestión de los desechos</p>  |
| SS.X/1  | <p>Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio, y gestión de desechos</p>   |

## **Subprograma 6**

### **Aprovechamiento de los recursos y consumo y producción sostenibles**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- |        |   |
|--------|---|
| 60/190 | <p>Código Ético Mundial para el Turismo</p> |
| 62/184 | <p>Comercio internacional y desarrollo</p>  |

#### *Decisiones del Consejo de Administración*

- |       |  |
|-------|--|
| 20/19 | <p>E: Cambio en las modalidades de producción y consumo</p>  |
| 20/29 | <p>Política y servicios de asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en las principales esferas de la economía, el comercio y los servicios financieros</p> |
| 21/14 | <p>Comercio y medio ambiente</p>   |
| 22/6  | <p>Promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles</p>  |

## Anexo IV

**Estimaciones de los fondos fiduciarios por dependencia orgánica y categoría de gastos**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones para 2008–2009	Aumento/ (disminución)	Estimaciones para 2010–2011
<b>Dependencia orgánica</b>			
Recursos del programa			
Programa de trabajo	75.300	86.700	162.000
Total de recursos del programa	75.300	86.700	162.000
Presupuesto de apoyo			
Apoyo al programa			
Dependencia de coordinación y gestión del programa	221	(221)	-
Sección de Evaluación	221	(21)	200
Total apoyo al programa	442	(242)	200
<b>TOTAL – FONDOS FIDUCIARIOS</b>	75.742	86.458	162.200
<b>Categoría de gastos</b>			
Recursos del programa			
Programa de trabajo			
Puestos	17.353	(10.691)	6.662
Consultores	4.249	6.756	11.005
Viajes	5.619	8.933	14.552
Servicios por contrata	25.012	43.881	68.892
Gastos de funcionamiento	3.703	5.887	9.590
Suministros y materiales	745	1.185	1.930
Mobiliario y equipo	383	610	993
Otros gastos	18.186	30.190	48.376
Total de recursos del programa	75.250	86.750	162.000
Presupuesto de apoyo			
Apoyo al programa			
Puestos	442	(242)	200
Total apoyo al programa	442	(242)	200
Total presupuesto de apoyo	442	(242)	200
<b>TOTAL – FONDOS FIDUCIARIOS</b>	75.692	86.508	162.200

## Anexo V

### Ingresos proyectados para 2010–2011 por subprograma en relación con los fondos fiduciarios que apoyan directamente el programa de trabajo del PNUMA

## A. APOYO DIRECTO AL PNUMA

A.A. Fondos fiduciarios generales	Código de la cuenta	Nombre del fondo fiduciario	Estimación para 2010-2011	Cambio climático	Desastres y conflictos	Ordenación de los ecosistemas	Gobernanza ambiental	Sustancias nocivas y desechos peligrosos	Eficacia de los recursos	Total
A.A.1	AEL	Fondo Fiduciario general para la evaluación del medio ambiente después de los conflictos	15.000.000		15.000.000					15.000.000
A.A.2	CWL	Fondo Fiduciario general para el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua	1.500.000				1.500.000			1.500.000
A.A.3	ETL	Fondo Fiduciario para la Red de capacitación sobre el medio ambiente de América Latina y el Caribe.	200.000				200.000			200.000
A.A.4	FIL	Fondo Fiduciario general para apoyar las actividades de la Iniciativa del PNUMA sobre Servicios Financieros para el Medio Ambiente.	2.000.000						2.000.000	2.000.000
A.A.5	GPL	Fondo Fiduciario general para apoyar la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, el intercambio de información conexas y la asistencia técnica.	1.500.000			1.500.000				1.500.000
A.A.6	MCL	Fondo Fiduciario general para apoyar la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos	4.000.000					4.000.000		4.000.000
A.A.7	SAL	Fondo Fiduciario para financiar el nuevo premio internacional sobre el medio ambiente (Premio Sasakawa sobre el medio ambiente).	800.000				800.000			800.000
A.A.8	SML	Fondo fiduciario general para el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM)	6.000.000					6.000.000		6.000.000
A.A.9	WPL	Fondo Fiduciario general para prestar apoyo a la Oficina del Programa del Agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente y promover sus actividades.	1.000.000			1.000.000				1.000.000
		<b>Total parcial</b>	<b>32.000.000</b>	<b>-</b>	<b>15.000.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>32.000.000</b>

A.B. Fondos fiduciarios de cooperación técnica (General )	Código de la cuenta	Nombre exacto del fondo fiduciario	Estimación para 2010-2011	Cambio climático	Desastres y conflictos	Ordenación de los ecosistemas	Gobernanza ambiental	Sustancias nocivas y desechos peligrosos	Eficacia de los recursos	Total
A.B.1	BPL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo con Bélgica (financiado por el Gobierno de Bélgica)	10.000.000	2.000.000	500.000	2.000.000	2.000.000	1.500.000	2.000.000	10.000.000
A.B.2	GAL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de actividades financiadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.	6.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	6.000.000

A.B. Fondos fiduciarios de cooperación técnica {General }	Código de la cuenta	Nombre exacto del fondo fiduciario	Estimación para 2010-2011	Cambio climático	Desastres y conflictos	Ordenación de los ecosistemas	Gobernanza ambiental	Sustancias nocivas y desechos peligrosos	Eficacia de los recursos	Total
A.B.3	IAL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica del Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África (financiado por el Gobierno de Irlanda).	5.000.000				3.500.000		1.500.000	5.000.000
A.B.4	JCL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología del Medio Ambiente en el Japón.	4.000.000			1.500.000			2.500.000	4.000.000
A.B.5	MDL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para el Fondo del PNUMA destinado al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio	2.000.000				1.500.000		500.000	2.000.000
A.B.6	NFL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo marco entre el PNUMA y el Gobierno de Noruega	48.000.000	10.000.000	7.500.000	9.000.000	7.500.000	7.500.000	6.500.000	48.000.000
A.B.7	PML	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Memorando de cooperación entre el PNUMA y el Gobierno de Portugal	3.000.000	-	-	-	3.000.000	-	-	3.000.000
A.B.8	REL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Italia).	4.000.000	4.000.000						4.000.000
A.B.9	SEL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo con Suecia	10.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	500.000	1.500.000	500.000	10.000.000
A.B.10	SFL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo marco entre el PNUMA y el Gobierno de España	10.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	10.000.000
A.B.11	UTL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica al funcionamiento del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo	1.000.000				1.000.000			1.000.000
A.B.12	IEL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para proyectos prioritarios de mejora del medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea.	2.000.000	1.000.000		1.000.000				2.000.000
		<b>Total parcial</b>	<b>105.000.000</b>	<b>22.500.000</b>	<b>13.500.000</b>	<b>17.500.000</b>	<b>21.500.000</b>	<b>13.500.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>105.000.000</b>

A.C Fondos fiduciarios de cooperación técnica {Personal }	Código de la cuenta	Nombre exacto del fondo fiduciario	Estimación para 2010-2011	Cambio climático	Desastres y conflictos	Ordenación de los ecosistemas	Gobernanza ambiental	Sustancias nocivas y desechos peligrosos	Eficacia de los recursos	Total
A.C.1	CEL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la financiación de funcionarios del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia).	1.150.000	191.667	191.667	191.665	191.667	191.667	191.667	1.150.000

A.C Fondos fiduciarios de cooperación técnica {Personal }	Código de la cuenta	Nombre exacto del fondo fiduciario	Estimación para 2010-2011	Cambio climático	Desastres y conflictos	Ordenación de los ecosistemas	Gobernanza ambiental	Sustancias nocivas y desechos peligrosos	Eficacia de los recursos	Total
A.C.2	GIL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para proporcionar especialistas a la Base de Datos sobre Recursos Mundiales del PNUMA (financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América).	100.000					100.000		100.000
A.C.3	TBL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica).	400.000	150.000		125.000	125.000			400.000
A.C.4	TDL	Fondo Fiduciario especial del Acuerdo entre el Gobierno de Dinamarca y el PNUMA para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico.	350.000	175.000				175.000		350.000
A.C.5	TGL	Fondo Fiduciario Especial para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania).	600.000	200.000	200.000				200.000	600.000
A.C.6	THL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos).	600.000	200.000		200.000		200.000		600.000
A.C.7	TIL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Italia).	750.000		150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	750.000
A.C.8	TJL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno del Japón).	750.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000		750.000
A.C.9	TKL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de funcionarios del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea).	1.000.000	1.000.000						1.000.000
A.C.10	TRL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Francia).	550.000	125.000		125.000			300.000	550.000
A.C.11	TSL	Fondo Fiduciario de cooperación técnica para la contratación de oficiales subalternos del cuadro orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia).	750.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	750.000
		<b>Total parcial</b>	<b>7.000.000</b>	<b>2.316.667</b>	<b>816.667</b>	<b>1.066.666</b>	<b>741.667</b>	<b>1.091.667</b>	<b>966.667</b>	<b>7.000.000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>144.000.000</b>	<b>24.816.667</b>	<b>29.316.667</b>	<b>21.066.666</b>	<b>24.741.667</b>	<b>24.591.667</b>	<b>19.466.667</b>	<b>144.000.000</b>

## Anexo VI

## Contribuciones para fines específicos por categoría de gastos y Subprograma

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2010–2011 estimaciones
Recursos del programa	
Programa de trabajo	
Puestos	30.396
Consultores	2.809
Viajes	3.258
Servicios por contrata	14.592
Gastos de funcionamiento	5.855
Suministros y materiales	195
Mobiliario y equipo	288
Otros gastos	8.607
Total programa de trabajo	66.000
<b>Total contribuciones para fines específicos</b>	<b>66.000</b>
	<b>Estimación total de gastos en 2010–2011</b>
<b>Subprograma</b>	
1) Cambio climático	20.000
2) Desastres y conflictos	4.000
3) Ordenación de los ecosistemas	3.000
4) Gobernanza ambiental	9.000
5) Sustancias nocivas y desechos peligrosos	10.000
6) Aprovechamiento de los recursos	20.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66.000</b>

## Anexo VII

## Apoyo a los fondos fiduciarios estimaciones por dependencia orgánica y categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa de trabajo	Estimaciones 2008–2009	Aumento/ (disminución)	Estimaciones 2010–2011
<b>Dependencia orgánica</b>			
Presupuesto de apoyo			
Función ejecutiva			
Total gestión y administración	-	-	-
Gestión y administración			
Sección de Servicios Corporativos	1.243,0	1.577,0	2.820,0
Sección de Movilización de Recursos	-	642,0	642,0
Oficinas fuera de la sede	5.405,0	(1.538,0)	3.867,0
Reembolsos a la ONUN y a otras oficinas de las Naciones Unidas	2.792,0	1.937,2	4.729,2
Total apoyo al programa	9.440,0	681,0	12.058,2
Total de apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa	9.440,0	681,0	12.058,2
<b>Categoría de gastos</b>			
Gestión y administración			
Puestos	5.973,0	927,0	6.900,0
Otros gastos	675,0	(246,0)	429,0
Reembolsos a la ONUN y a otras oficinas de las Naciones Unidas	2.792,0	1.937,2	4.729,2
Total apoyo al programa	9.440,0	681,0	12.058,2
Total de apoyo a los fondos fiduciarios en relación con el programa	9.440,0	681,0	12.058,2
<p>Nota 1): El presupuesto de apoyo a los fondos fiduciarios indicado en el cuadro se refiere al apoyo administrativo a los Fondos fiduciarios que apoyan directamente al programa de trabajo del PNUMA. Se excluyen los cargos a los Fondos fiduciarios que no guardan relación directa con el programa de trabajo del PNUMA (es decir, convenios, programas de mares regionales, protocolos, etc.). Estos cargos se clasifican como reembolso por servicios prestados en el cuadro 1.</p>			

## Anexo VIII

**Proyecto de presupuesto de apoyo a los fondos fiduciarios y plantilla para 2010–2011**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Fondos fiduciarios que apoyan al PNUMA						Reembolso por servicios prestados												
Objeto de gastos	Gestión y administración					Total parcial	CMS	SCDB	CITES	SCB	AMUMA Ozono	AMUMA productos químicos	Prog. Acción Ozono	MEDU	DRC CAR	Gestión y administración	Total parcial	TOTAL
	París	Osaka	Ginebra	RMS	CSS/ASC													
Lugar de destino																		
Puestos de plantilla	1.720	616	1.136	608	2.820	6.900	1.415	2.552	886	886	832	824	262	1.704	422	-	9.783	<b>16.683</b>
Otros gastos	40	-	355	34	4.729	5.158	-	-	230	-	28	400	-	20	-	6.304	6.982	<b>12.140</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.760</b>	<b>616</b>	<b>1.491</b>	<b>642</b>	<b>7.549</b>	<b>12.058</b>	<b>1.415</b>	<b>2.552</b>	<b>1.116</b>	<b>886</b>	<b>860</b>	<b>1.224</b>	<b>262</b>	<b>1.724</b>	<b>422</b>	<b>6.304</b>	<b>16.765</b>	<b>28.823</b>

Plantilla																		
Objeto de gastos	Gestión y administración					Total parcial	CMS	SCDB	CITES	SCB	AMUMA Ozono	AMUMA Productos químicos	Prog. Acción Ozono	MEDU	DRC CAR	Gestión y administración	Total parcial	TOTAL
	París	Osaka	Ginebra	RMS	CSS/ASC													
Lugar de destino																		
P-5	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	<b>1</b>
P-4	1	-	-	-	-	<b>1</b>	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	6	<b>7</b>
P-3	-	1	2	1	3	<b>7</b>	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	3	<b>10</b>
P-2	-	-	-	1	1	<b>2</b>	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	<b>4</b>
Contratación local	5	1	2	1	7	<b>16</b>	4	8	2	2	3	2	2	9	1	-	33	<b>49</b>
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>71</b>

## Anexo IX

**Estimaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por  
dependencia orgánica y categoría de gastos**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Real 2008–2009	Aumento/ (disminución)	Estimaciones para 2010–2011
<b>Categoría del presupuesto</b>			
Recursos del programa			
Programa de trabajo	7.788	-	7.788
Total de recursos del programa	7.788	-	7.788
Presupuesto de apoyo			
Función ejecutiva			
Oficina Ejecutiva	3.795		3.795
Gestión y administración	654		654
Total de la función ejecutiva	4.449		4.449
Gestión y administración			
Servicio de Garantía de Calidad	1.192	-	1.192
Dependencia de Evaluación y Supervisión	368	-	368
Total de gestión y administración	1.560	-	1.560
<b>Total del presupuesto de apoyo</b>	<b>6.009</b>	<b>(0)</b>	<b>6.009</b>
<b>TOTAL - PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>13.797</b>		<b>13.797</b>
<b>Categoría de gastos</b>			
Recursos del programa			
Programa de trabajo			
Puestos	7.294	-	7.294
Otros gastos de personal	77	-	77
Consultores	61	-	61
Viajes	70	-	70
Servicios por contrata	4	-	4
Gastos de funcionamiento	218	-	218
Suministros y materiales	22	-	22
Mobiliario y equipo	42	-	42
Total de recursos del programa	7.788	-	7.788
Presupuesto de apoyo			
Función ejecutiva			
Puestos	3.748	-	3.748
Otros gastos de personal	53	-	53
Consultores	217	-	217
Viajes	198	-	198
Servicios por contrata	45	-	45
Atenciones sociales	22	-	22
Gastos de funcionamiento	120	-	120
Suministros y materiales	12	-	12
Mobiliario y equipo	34	-	34
Total de gestión y administración	4.449	-	4.449
Gestión y administración			
Puestos	1.560	-	1.560
Otros gastos de personal	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-
Total de apoyo al programa	1.560	-	1.560
<b>Total del presupuesto de apoyo</b>	<b>6.009</b>	<b>-</b>	<b>6.009</b>
<b>TOTAL - PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>13.797</b>	<b>-</b>	<b>13.797</b>

## Anexo X

### Terminología

Los términos son análogos a los que figuran en el modelo de presupuesto armonizado del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

#### Ajustes por costos diversos

Aumentos y disminuciones de costos atribuibles a cambios en los tipos o en las condiciones que no guardan relación con los ajustes por fluctuaciones monetarias o por la inflación anual.

#### Apoyo al programa

Dependencias orgánicas cuyas funciones primordiales son la creación, formulación y evaluación de programas de una organización. Por regla general, se trata de dependencias que prestan apoyo técnico, temático, logístico o administrativo a los programas.

#### Apoyo a los fondos fiduciarios

Recursos del PNUMA, distintos del Fondo para el Medio Ambiente, que se reciben o imputan por concepto de administración y gestión de fondos fiduciarios en consonancia con los objetivos y las actividades de la organización.

#### Consignaciones (de crédito)

Sumas aprobadas por el Consejo de Administración del PNUMA durante un ejercicio financiero, con cargo a las cuales pueden contraerse obligaciones por una cuantía que no supere la cifra autorizada.

#### Costo (aumento o disminución)

Todo aumento o disminución del costo de una aportación de recursos en un ejercicio presupuestario respecto del ejercicio presupuestario anterior, debido a cambios en los costos, precios y tipos de cambio.

#### Contribución para fines específicos

Las contribuciones para fines específicos se definen en el artículo 204.1 del Reglamento Financiero del PNUMA como contribuciones en efectivo o en especie acordadas, que proporcionan los gobiernos, los organismos de cooperación, las organizaciones de apoyo u otras entidades para apoyar actividades, servicios y prestaciones específicos, según se establece en los distintos documentos de proyectos.

#### Fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

Fondos proporcionados por las Naciones Unidas con cargo a su presupuesto prorrateado para financiar la secretaría a que se hace referencia en el párrafo 1 de la sección II de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

#### Fondo fiduciario

Cuenta establecida con un mandato específico o con arreglo a acuerdos específicos para registrar ingresos y gastos de contribuciones voluntarias con el objeto de financiar total o parcialmente el costo de actividades acordadas con los objetivos y las políticas de la organización. Se trata de contribuciones voluntarias, otros pagos gubernamentales o intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales, ingresos en concepto de intereses conexos e ingresos varios.

#### Gestión y administración de la organización

Dependencias orgánicas cuya función primordial es el mantenimiento de la identidad, dirección y bienestar de una organización. Se trata normalmente del desempeño de las funciones de dirección ejecutiva, política y evaluación de la organización, relaciones externas y administración.

#### Indicadores de logros

Se utilizan para medir si se han alcanzado los objetivos o logros previstos y, en caso afirmativo, en qué medida. Los indicadores corresponden ya sea directa o indirectamente al objetivo o al logro previsto respecto del cual se utilizan para medir los resultados.

**Indicadores de resultados**

Estos indicadores se utilizan para medir hasta dónde se han alcanzado los objetivos o logros previstos.

**Logro previsto**

Resultado deseado que supone beneficios para los usuarios finales, expresado en forma cuantitativa o cualitativa de una norma, un valor o una tasa. Los logros son resultado o efecto directo de la generación de productos, gracias a lo cual se cumple determinado objetivo.

**Objetivo**

Logro general deseado que supone un proceso de cambio encaminado a atender determinadas necesidades de determinados usuarios finales en un período de tiempo determinado.

**Presupuesto de apoyo**

Presupuesto de una organización que abarca el apoyo a los programas y la gestión y administración de la organización.

**Productos**

Productos finales o servicios prestados por un programa o subprograma a los usuarios finales, como informes, publicaciones, capacitación, servicios a reuniones o asesoramiento, edición, traducción o servicios de seguridad que previsiblemente genera una actividad a fin de lograr sus objetivos.

**Producto del programa**

Productos finales o servicios prestados por un programa o subprograma a los usuarios finales, como informes, publicaciones, capacitación, prestación de servicios a reuniones, que previsiblemente podría generar una actividad para lograr sus objetivos.

**Reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente**

Reserva establecida para cada ciclo presupuestario bienal en cuantía suficiente para cubrir necesidades imprevistas, financiar proyectos o fases de proyectos no previstos y atender otros fines que pueda determinar el Consejo de Administración.

**Reserva financiera**

Reserva establecida en una cuantía predeterminada por el Consejo de Administración para asegurar la liquidez e integridad financieras del Fondo para el Medio Ambiente, compensar variaciones en las corrientes de fondos y atender otras necesidades análogas por decisión ocasional del Consejo de Administración.

**Recursos del Fondo para el Medio Ambiente (recursos ordinarios)**

Recursos del PNUMA que el Consejo de Administración asigna, a saber promesas de contribuciones voluntarias o contribuciones pagadas por los gobiernos o las organizaciones intergubernamentales, donaciones de organizaciones no gubernamentales e ingresos conexos en concepto de intereses y otros ingresos varios.

**Recursos ordinarios (Fondo para el Medio Ambiente)**

En el marco financiero del PNUMA, el término “recursos ordinarios” se refiere al Fondo para el Medio Ambiente (véase *supra*).

**Reembolso por servicios prestados**

Recursos que el PNUMA recibe de terceros (acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, secretarías de convenios, programas de mares regionales, protocolos, etc.) para sufragar el costo de la prestación de servicios específicos no relacionados con la ejecución de los programas que se le han confiado.

**Subprogramas**

Conjunto de actividades dirigidas a la consecución de uno o más objetivos o logros previstos.

**Volumen (aumento o disminución)**

Todo aumento o disminución de las necesidades de recursos atribuible a cambios en la intensidad o la índole de las actividades que realiza una organización durante un ejercicio presupuestario y las propuestas para el ejercicio siguiente. El volumen se expresa utilizando los mismos factores de costo aplicables a las consignaciones de crédito aprobadas para poder realizar una comparación directa de estos cambios en relación con el número de actividades aprobado para ese período presupuestario.

## Anexo XI

### Metodología para la preparación del presupuesto de apoyo bienal<sup>5</sup>

1. La metodología consiste en el cálculo de las estimaciones en varias etapas sucesivas. Los cálculos se efectúan por separado para cada año de un bienio. En lo fundamental, el método consiste en sumar los ajustes de volumen y de gastos a las consignaciones aprobadas para el primer año del bienio en curso, lo que da como resultado las estimaciones necesarias para el primer año del bienio propuesto. De igual modo, las consignaciones aprobadas para el segundo año de un bienio determinado se actualizan para obtener las estimaciones necesarias para el segundo año del bienio. Es preciso tener en cuenta que, normalmente, las estimaciones del proyecto de presupuesto de apoyo bienal se preparan durante el tercer trimestre del primer año del bienio. A continuación figura una descripción de cada etapa sucesiva.

#### I. Ajustes de volumen

2. En primer lugar, tomando como base las consignaciones aprobadas, se calculan los aumentos o disminuciones reales de las necesidades, que se denominan cambio de volumen. Los cambios de volumen se definen como los elementos controlables de las estimaciones, sujetos a la decisión personal del Jefe Ejecutivo sobre lo que la organización necesita para cumplir la tarea que se le ha encomendado. Esos cambios de volumen se calculan a los mismos niveles de precio que las consignaciones de créditos aprobadas de manera de facilitar la comparación con la base comúnmente aprobada.

#### II. Ajustes diversos en los costos

3. A las consignaciones aprobadas y los cambios de volumen se incorporan otros aumentos o disminuciones en los costos imputables a las fluctuaciones en los tipos de cambio o a condiciones no relacionadas con los ajustes por fluctuaciones monetarias o a la inflación anual. Estas cifras sólo reflejan cambios conocidos que han ocurrido en los dos años transcurridos desde la preparación del último presupuesto de apoyo bienal. Estos factores de costos incluyen, por ejemplo, las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre diversas prestaciones a que tiene derecho el personal, como las prestaciones por familiares a cargo o los subsidios de educación. Para el ajuste de los costos de personal se utiliza el costo estandarizado de los sueldos elaborado por la Sede de las Naciones Unidas.

#### III. Ajustes por fluctuaciones monetarias

4. A continuación se calculan los ajustes por fluctuaciones monetarias, por cada año, en relación con el total de las consignaciones de créditos aprobadas, el volumen y diversos ajustes en los costos. Estos ajustes por fluctuaciones monetarias serían, en condiciones normales, la diferencia entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente, por ejemplo, el 1° de septiembre del año anterior al bienio en curso, es decir, el momento en que se prepara el proyecto de presupuesto de apoyo bienal.

#### IV. Ajuste por inflación

5. Por último, para completar el cuadro y elaborar la estimación final de las necesidades para el bienio siguiente, la organización debe ajustar o calcular, según proceda, la inflación durante un período de cuatro años. Estos ajustes se calculan, por año, respecto del total de consignaciones de crédito aprobadas, el volumen y diversos ajustes en los costos, según fluctúen los tipos de cambio, de la manera siguiente:

a) Durante el primer año del bienio en curso hasta el primer año del bienio propuesto. Las estimaciones actuales ya tienen en cuenta estimaciones anteriores de la inflación. Por consiguiente, el ajuste por inflación para esta transición incluye:

- i) La diferencia entre la aplicación de las estimaciones anteriores y la inflación real durante los seis primeros meses del primer año del actual bienio;

<sup>5</sup> Con respecto al presupuesto del programa bienal, se seguirá la misma metodología de ajuste de los costos, salvo en caso de que haya que volver a calcular los costos.

- ii) La diferencia entre la aplicación de las estimaciones anteriores y la proyección revisada de la inflación correspondiente a los últimos 18 meses del actual bienio;
  - iii) La proyección de la inflación durante el primer año del bienio propuesto;
  - b) Para el segundo año del actual bienio hasta el segundo año del bienio propuesto:
    - i) a iii) Según lo establecido en el apartado a) *supra*;
    - iv) La proyección de la inflación correspondiente al segundo año del bienio propuesto.
6. A los efectos de llegar a estas estimaciones de la inflación, se adoptan para cada año cuatro factores de inflación:
- a) El primer factor de inflación corresponde al movimiento estimado de ajustes por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico de contratación internacional;
  - b) El segundo factor de inflación atañe a los gastos de viajes internacionales y gastos comunes de personal correspondientes al personal del cuadro orgánico de contratación internacional;
  - c) El tercer factor abarca los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes al personal de contratación local, es decir, servicios generales y otras categorías, que puede variar muchísimo de un lugar a otro;
  - d) El cuarto factor se relaciona con todos los demás gastos, como son los de funcionamiento.

## Anexo XII

## Aplicación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el proyecto de programa y de presupuesto de apoyo del PNUMA para el bienio 2008–2009

Recomendaciones y observaciones formuladas por la CCAAP	Medida adoptada por el PNUMA
1. “La Comisión... alienta al Director Ejecutivo a que siga introduciendo nuevas mejoras en la presentación basada en los resultados para el bienio 2010-2011”.	El PNUMA elaboró una Estrategia cuatrienal de mediano plazo para que la organización planificase un nivel de resultados más alto con el objetivo de fortalecer la planificación basada en los resultados del PNUMA. El Consejo de Administración del PNUMA autorizó al Director Ejecutivo a preparar el Programa de trabajo para 2010-2011 sobre la base de esta Estrategia. El Programa de trabajo se elaboró de manera tal que concordara plenamente con la Estrategia: sus 6 prioridades temáticas se recogen en los seis subprogramas, que juntos forman un solo programa de trabajo en el PNUMA. En los subprogramas se establecen logros previstos, productos e indicadores, cuya finalidad es señalar los resultados y cambios que el PNUMA procurará lograr y cómo podrían medirse. El Programa de trabajo se ha concebido para aumentar la colaboración entre divisiones, asegurar la complementariedad entre divisiones y subprogramas y apoyar la labor de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente. El PNUMA está elaborando también un método más riguroso de vigilancia y evaluación y reforzando los mecanismos de rendición de cuentas que acompañen la ejecución de este programa de trabajo para cerciorarse de que la organización pueda seguir el rastro y, de ser necesario, introducir ajustes en la ejecución de su programa.
2. “La Comisión confía... en que el Director Ejecutivo no establezca nuevos puestos hasta que haya seguridad de que los ingresos correspondientes a 2008–2009 apoyarán ese aumento”.	Las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente han aumentado, por lo que se espera que los fondos disponibles para el bienio 2008-2009 rebasen la cifra total consignada para 2008-2009 de 152,0 millones de dólares. Al 1° de agosto de 2008, el PNUMA prevé contribuciones de 167,0 millones de dólares para el bienio 2008-2009. Se han establecido nuevos puestos cuando los ingresos correspondientes a 2008-2009 apoyan dicho aumento, ya que el Director Ejecutivo solo aprueba puestos cuando se han asegurado esos fondos.
3. “...recomienda al Director Ejecutivo que considere la posibilidad de eliminar del libro de contabilidad esas promesas de contribuciones [pendientes] al cabo de un número determinado de años”.	El PNUMA cancela las promesas de contribuciones al su Fondo para el Medio Ambiente que no han sido pagadas al cabo de cuatro años tan pronto recibe la aprobación de su Consejo de Administración.
4. “tal vez en este momento no se justificaría un aumento de los ingresos proyectados para el bienio 2008-2009 y podría considerarse la posibilidad de proyectar un aumento menor o mantener el nivel actual”.	El Programa de trabajo del PNUMA trata de responder a los mandatos y peticiones de los gobiernos, que han estado aumentando constantemente. El Consejo de Administración aprobó una asignación total para 2008-2009 de 152,0 millones de dólares. Las contribuciones voluntarios al Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA han aumentado y se espera que los fondos disponibles para el bienio 2008-2009 rebasen esa cifra. Al 1° de agosto de 2008, el PNUMA prevé contribuciones de 167,0 millones de dólares para el bienio 2008-2009.
5. “...la Comisión Consultiva pidió al Director Ejecutivo que informara sobre las enseñanzas	Durante el bienio 2006-2007, el Director Ejecutivo no tuvo que reasignar recursos entre partidas presupuestarias basadas

<b>Recomendaciones y observaciones formuladas por la CCAAP</b>	<b>Medida adoptada por el PNUMA</b>
<p>aprendidas y las dificultades con que se ha tropezado al utilizar estos mecanismos para introducir los ajustes necesarios en el presupuesto... La Comisión Consultiva habría acogido con satisfacción un análisis detallado de las enseñanzas aprendidas, ya que habrían aumentado la transparencia en la gestión de los recursos y pide al Director Ejecutivo que incluya dicho análisis en el proyecto de presupuesto para 2010-2011”.</p>	<p>en las consignaciones de crédito aprobadas. Dado que el programa de trabajo para 2008-2009 todavía está en marcha, es demasiado pronto para saber si habrá que reasignar recursos entre partidas presupuestarias.</p>
<p>6. “En los bienios 2002–2003 y 2004–2005, los 15 principales donantes aportaron 89 y 92% respectivamente, mientras que la cifra correspondiente a 2006–2007 se calcula actualmente en 92%. La Comisión recomienda que el Director Ejecutivo siga vigilando esta tendencia”.</p>	<p>El PNUMA todos los meses comprueba el estado de las contribuciones y envía informes trimestrales al Comité de Representantes Permanentes que contienen información sobre las donaciones efectuadas por los distintos donantes, en particular los 15 principales. A finales de 2009, el PNUMA estará pues en mejores condiciones de suministrar los datos correspondientes a las principales 15 donaciones correspondientes al bienio 2008-2009.</p>
<p>7. “Como se indica en el párrafo 30 del informe, el Consejo de Administración instó al Director Ejecutivo a que aumentase la cuantía de la reserva financiera de 10 millones de dólares a 20 millones de dólares tan pronto se disponga de los saldos arrastrados por encima de los necesarios para ejecutar el programa aprobado para los respectivos bienios ...”.</p>	<p>A finales del bienio 2006-2007, el PNUMA aumentó la reserva financiera de 10 millones a 15 millones de dólares. El objetivo es aumentar el monto de los saldos arrastrados para lograr la reserva de 20 millones de dólares prevista para el 31 de diciembre de 2008.</p>